PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 148 **PERIODO LEGISLATIVO 2019**

EXTRACTO: P.E.P. MENSAJE Nº 06/19 ADJUNTADO PROYECTO DE LEY DECLARÁNDOSE DE UTILIDAD PÚBLICA LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO MACIZO 63, PARCELA 1A21, MACIZO 64 PARCELAS DE 1 A 25, MACIZO 65 PARCELAS 1 A 23, MACIZO 66, PARCELAS 1 A 20, MACIZO 67, PARCELAS 1 A 3, MACIZO 68 PARCELA 1 Y MACIZO 69, PARCELAS 1 A 4 TODOS DE LA SECCIÓN K DEL DEPARTAMENTO DE RÍO GRANDE

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Ejecutivo
FOLIO 9305 17 MAY 2019 HORA 15:28
Patricia FULCO
FIRMA
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

MENSAJE N° 06

FOLIO 1/159

USHUAIA, 15 MAY 2019

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 MAY 2019
MESA DE ENTRADA
N° 148 Hs. 14:29 FIRMA:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a esa Cámara Legislativa, con el objeto de someter a su consideración y tratamiento el proyecto de ley que se acompaña al presente.

Por el mismo, se propone la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados en el artículo primero del proyecto de ley, ubicados en la Sección K de la ciudad de Río Grande, Macizo 63: Parcelas 1 a 21 inclusive; Macizo 64: Parcelas 1 a 25 inclusive; Macizo 65: Parcelas 1 a 23 inclusive; Macizo 66: Parcelas 1 a 20 inclusive; Macizo 67: Parcelas 1 a 3 inclusive; Macizo 68: Parcela 1; Macizo 69: Parcelas 1 a 4 inclusive, con destino al desarrollo de actividades productivas de pequeña escala.

Que es un objetivo de esta gestión implementar todas las alternativas para el desarrollo y la generación de empleo, siendo que la incorporación de las superficies detalladas ut-supra permitirán a la Provincia llevar adelante programas y proyectos, que faciliten la producción regional de alimentos de origen vegetal y animal, con cercanía al consumidor final y puntos de distribución, mejorando el acceso a una alimentación saludable, generando condiciones de hábitat, ingresos y calidad de vida, promoviendo el acceso a la tierra y la soberanía alimentaria.

En este orden, el Informe Socio Productivo elaborado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Comunitaria, detalla brevemente los orígenes agrícola y pastoril de la ciudad de Río Grande, afirmando que, el hecho de *"...revalorizar los espacios productivos con los que todavía cuenta nuestra ciudad, como lo son las chacras, es de importancia no sólo simbólica, ya que nos permite pensar y poner en práctica el concepto de soberanía alimentaria, que implica la producción de forma sostenible, ecológica y el derecho a decidir nuestro propio sistema alimentario. Estos espacios productivos son valiosos, ya que permiten acceder a una fuente de vitaminas de calidad, aporte nutricional y generar un ahorro en las economías familiares..."*.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

06

FOLIO
Nº 2

///...2

Provincial N° 421 de Expropiación, se acompaña Información Catastral emitida por la Gerencia de Catastro Provincial de la Agencia de Recaudación Fueguina (A.R.E.F.), informes dominiales del Registro de Propiedad Inmueble del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Informe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en carácter de organismo para conocer la utilidad que brindaría a sus planes y tareas; la situación del inmueble conforme la normativa municipal (Zona de Servicios Extra Urbano conforme NOTA MGyJ N° 690/19) y las tasaciones realizadas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores dar despacho favorable al presente proyecto de ley.

Sin más, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial con atenta y distinguida consideración.

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pase a Secretaría Legislativa. —

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO
21 MAY 2019

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

06

FOLIO 9 Nº

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación con destino productivo los inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, identificados catastralmente como Macizo 63, Parcelas 1 a 21, ambas inclusive; Macizo 64, Parcelas 1 a 25, ambas inclusive; Macizo 65, Parcelas 1 a 23, ambas inclusive; Macizo 66, Parcelas 1 a 20, ambas inclusive; Macizo 67, Parcelas 1 a 3, ambas inclusive; Macizo 68, Parcela 1; y Macizo 69, Parcelas 1 a 4, ambas inclusive, todos de la Sección K del Departamento de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Los bienes inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por el artículo 1°, se limitan al terreno o lote, quedando excluido todo lo edificado, plantado o de cualquier forma adherido al suelo, y las mejoras que contuvieran los mismos.

ARTÍCULO 3°.- Declárase la urgencia para el trámite y la gestión de toma de posesión en los términos del artículo 4° Bis de la Ley Provincial N° 421.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir al Instituto Provincial de Vivienda el dominio de los inmuebles identificados en el artículo 1°, como así también a realizar las mensuras, subdivisión y fraccionamiento que se requiera e implementar los procesos técnicos y administrativos que garanticen su destino.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial tomará como precio máximo referencial los valores ponderados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, tanto para el supuesto de avenimiento de los sujetos expropiados y la Provincia, como para el inicio del juicio expropiatorio, en su caso.

ARTÍCULO 6°.- Créase la Comisión Chacras la que estará integrada por ocho (8) representantes del Poder Ejecutivo, dos (2) por cada área con competencia vinculada, a saber: 1) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; 2) Instituto Provincial de Vivienda; 3) Ministerio de Gobierno y Justicia; 4) Agencia de Recaudación Fueguina(A.R.E.F.).

ARTÍCULO 7°.- La Comisión Chacras tendrá las funciones que se enuncian a continuación:

a) participar en la reglamentación de la presente ley;
b) realizar el relevamiento del estado de ocupación de las superficies involucradas;
c) determinar los parámetros y criterios para la ejecución de las subdivisiones conforme a destino, mensura y deslinde de las superficies, definiendo las parcelas, caminos y demás infraestructura pública;
d) gestionar asistencia técnica a los productores; obtener y suministrar a los productores información sobre asistencia financiera destinada a la producción agropecuaria y

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

06

FOLIO 4 Nº

Legislativa

///...2

asesoramiento y capacitación a los productores y al Estado, como base para la elaboración de proyectos productivos agropecuarios, de normativas, de convenios, de programas, planes y subsidios, de formación, de investigación, de mercados;

e) velar por el cumplimiento de la presente ley previniendo, en la práctica, eventuales desviaciones a su objeto y espíritu y promoviendo, en su caso, la adopción de medidas y/o la aplicación de las sanciones que correspondieren; proponer la distribución de proyectos productivos con miras a garantizar la diversidad, las rotaciones cuando fueren necesarias y/o convenientes, la complementariedad; así como definir las unidades productivas mínimas a considerar.

ARTÍCULO 8°.- Los destinatarios de las parcelas así como sus sucesores quedan obligados a mantener el perfil productivo del sector, quedándoles prohibido ceder, transferir o arrendar la tierra o el establecimiento, por un plazo que inicia a partir de la publicación de la presente ley y que se extiende hasta veinte (20) años a contar desde el perfeccionamiento del título de propiedad. Los negocios otorgados en violación a esta prohibición son absolutamente nulos y generan para el cedente, transferente o arrendador la obligación de indemnizar al Estado Provincial con una suma igual al doble de lo pagado hasta ese momento. La presente restricción de dominio deberá ser anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble.

ARTÍCULO 9°.- No podrán ser destinatarios, quienes sean titulares de otros emprendimientos productivos o comerciales y/o propietarios de un bien inmueble en la Provincia.

ARTÍCULO 10.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley y promover, en su caso, los respectivos juicios de expropiación, de conformidad con las previsiones de la Ley N° 421 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTCIA

DIRECCION M. G. J. y S. Gral. FOLIO 1

FOLIO 3 Nº

SECR
25 / 04 / 2019

NOTA N° 166
LETRA: M.G. y J.

USHUAIA, 25 ABR 2019

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Por medio de la presente, solicito la apertura de los cuerpos I y II de un expediente caratulado:
Letra GM.

INICIADOR: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA."

ASUNTO: "S/ MARGEN SUR – SECCIÓN K MACIZOS 63 A 69 DPTO. RIO GRANDE."

Cumplido, vuelva a esta Dependencia (Código 236 SIGA).

Ma. Fernanda DE LA HUERTA
Directora de
Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
Y JUSTICIA

FOLIO 2

Nota Nº 235/18

Letra: M.G. y J.

Ushuaia, 11 de mayo de 2018

FOLIO 6

Señor Presidente

Tribunal de Tasaciones de la Nación

Ing. Darío Ezequiel GUITELMAN

S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar las medidas y diligencias necesarias para efectuar la tasación en carácter de compra del inmueble identificado con nomenclatura catastral correspondiente al Departamento Río Grande, Sección: K, Macizos: 63 – Parcelas 1 a 21; 64 – Parcelas 1 a 25; 65 – Parcelas 1 a 23; 66 – Parcelas 1 a 20; 67 – Parcelas 1 a 3; 68 y 69 - Parcelas 1 a 4.

En tal sentido, se acompaña la documental pertinente para el caso, que se corresponde al Formulario de Solicitud expedido por ese Tribunal de Tasación con el detalle pertinente, comprobante de pago del arancel y copia del plano del bien de mención.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

-3 JUL 2018
Tribunal de Tasaciones de la Nación

PARA SU CONSIDERACION
PASE A
PRESIDENCIA TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Dr. José Luis Alvarez
Ministro de Gobierno
y Justicia
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Ing. DARIO EZEQUIEL GUITELMAN
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
Y JUSTICIA

Ref. Nota NO-2018-47056693-APN-TTN#MI
Nota E-5245121 TDF
Nota N° 235/18 de fecha 11 de mayo de 2018.
Nota E-N°5245088, E-N° 5245113, E- N° 5245117, E-N° 5245120, E-N° 5245121, E-N° 5245122.

NOTA N° 690
LETRA: M.G. y J.

Provincia de Tierra del Fuego Ministerio de Gobierno y Justicia FOLIO Nº 4

USHUAIA, 17 DIC 2018

SEÑOR VICEPRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por medio de la presente, en relación a las actuaciones de referencia; a fin de solicitarle tenga a bien efectuar la tasación a los efectos de iniciar el trámite de expropiación de las superficies correspondientes a los bienes inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: Sección K, Macizo 63, Parcela 5 a la 18 y 22-23; Sección K, Macizo 64, Parcela 1 a la 25; Sección K, Macizo 65, Parcela 1 a la 23; Sección K, Macizo 66, Parcela 1 a la 20; Sección K, Macizo 67, Parcela 1 a la 3; Sección K, Macizo 68, Parcela 1, Departamento de Río Grande.

Cabe citar que en virtud de las observaciones realizadas por ese Tribunal, se pone en debido conocimiento que los hechos existentes en los inmuebles no deben considerarse para la valoración requerida atento su condición de irregular, idéntica situación con las las vialidades existentes, ya que las mismas no son de existencia de derecho.

Asimismo, se informa que los inmuebles se encuentran conforme el Código Urbano Municipal de la ciudad de Río Grande zonificados como Zona de Servicios Extra Urbanos.

Al evento se adjunta plano de los macizos ut supra mencionados.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. José Luis Alvarez
Ministro de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

ES COPIA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO 4

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMIA
ENTRO: HORA: 11:47
27 FEB. 2019

Nota M.G. y J. N° 811

FOLIO 8 N°

USHUAIA, 26 FEB 2019

Señor Ministro de Economía
Jose Daniel LABROCA
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por medio de la presente, a fin de solicitarle tenga a bien autorizar el pago del arancel por el total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 14/100 ($657.833,14), por la labor realizada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación para el trámite de expropiación, conforme lo detallado en el anexo I de la presente, ello, en el marco de lo establecido mediante artículo 13, inciso a) de la Ley N° 21.626 y lo dispuesto en el Decreto N° 2166/02 y sus modificatorios en concepto de derechos y aranceles.

La antedicha valoración, se requirió ante ese Tribunal Nacional por Nota N° 235/18, Letra: M.G. y J. y la Nota N° 690/18, Letra: M.G. y J. del suscripto, respecto de las superficies de los bienes inmuebles identificados con zonificación en vigencia en el Plan Urbanístico Municipal 2863 bajo las siguientes nomenclaturas catastrales informadas por la Dirección General de Catastro Provincial:

Parcelas 1 a 21, Macizo 63, Sección K; Parcelas 1 a 25, Macizo 64, Sección K; Parcelas 1 a 23, Macizo 65, Sección K; Parcelas 1 a 20, Macizo 66, Sección K; Parcelas 1 a 3, Macizo 67, Sección K; Parcela 1, Macizo 68, Sección K; Parcelas 1 a 4, Macizo 69, Sección K, todas las cuales pertenecen al Departamento de Río Grande, conforme lo detallado en el Anexo I de la presente.

Al evento se acompaña la documental respaldatoria supra mencionada.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMBENS
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Dr. José Luis Alvarez
Ministro de Gobierno
y Justicia
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 5

Provincia de Tierra del Fuego FOLIO 9 Nº

ANEXO I – NOTA M.G. y J. Nº 81 /19

- **EXPTE. Nº 5245088** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:
Parcelas 1 a 21, Macizo 63, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel Nº IF-2019-07919240-APN-TTN#MI:
TOTAL ARANCEL:
CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 78/100 ($138.459,78)

DICTAMEN DE VALOR
NUMERO Nº IF-2019-07919620-APN-TTN#MI:
Parcela 1: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL ($5.728.000,00)
Parcela 2: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 3: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 4: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 5: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 6: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 7: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 8: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 9: PESOS UN MILLÓN DOSCCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($1.246.000,00)
Parcela 10: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.250.000,00)
Parcela 11: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.250.000,00)
Parcela 12: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.250.000,00)
Parcela 13: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.250.000,00)
Parcela 14: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($1.338.000,00)
Parcela 15: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL ($1.307.000,00)
Parcela 16: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL ($1.283.000,00)
Parcela 17: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($1.274.000,00)
Parcela 18: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($1.265.000,00)
Parcela 19: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL ($1.256.000,00)
Parcela 20: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ($1.248.000,00)
Parcela 21: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ($1.239.000,00)

- **EXPTE. Nº 5245113** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:
Parcelas 1 a 25, Macizo 64, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel Nº IF-2019-07922975-APN-TTN#MI:
TOTAL ARANCEL:
CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 61/100 ($132.259,61)

DICTAMEN DE VALOR
NUMERO Nº IF-2019-07923204-APN-TTN#MI:
Parcela 1: PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL ($1.049.000,00)
Parcela 2: PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL ($882.000,00)
Parcela 3: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($1.398.000,00)
Parcela 4: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTO VEINTIÚN MIL ($1.221.000,00)
Parcela 5: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 6: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 7: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 8: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 9: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 10: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 11: PESOS NOVESCIENTOS TRES MIL ($903.000,00)
Parcela 12: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($1.246.000,00)
Parcela 13: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.250.000,00)
Parcela 14: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.250.000,00)
Parcela 15: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000,00)
Parcela 16: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000,00)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Bernardi Lemeres
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

/2

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Gobierno Justicia FOLIO 6

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

FOLIO 10 Nº

//..2

Parcela 17: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ($249.000,00)
Parcela 18: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($225.000,00)
Parcela 19: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)
Parcela 20: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)
Parcela 21: PESOS UN MIELÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)
Parcela 22: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)
Parcela 23: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)
Parcela 24: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)
Parcela 25: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.225.000,00)

- **EXPTE. Nº 5245117** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:

Parcelas 1 a 23, Macizo 65, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel Nº IF-2019-07923780-APN-TTN#MI:
TOTAL ARANCEL:
CIENTO VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y SEIS CON 14/100 ($121.056,14)

DICTAMEN DE VALOR
NÚMERO Nº IF-2019-07923930-APN-TTN#MI:
Parcela 1: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL ($979.000,00)
Parcela 2: PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL ($812.000,00)
Parcela 3: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($1.265.000,00)
Parcela 4: PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SESI MIL ($1.096.000,00)
Parcela 5: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 6: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 7: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 8: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 9: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 10: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL ($213.000,00)
Parcela 11: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ($237.000,00)
Parcela 12: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($238.000,00)
Parcela 13: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($238.000,00)
Parcela 14: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHETA Y OCHO MIL ($1.188.000,00)
Parcela 15: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHETA Y OCHO MIL ($1.188.000,00)
Parcela 16: PESOS UN MILLOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL ($1.183.000,00)
Parcela 17: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 18: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 19: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 20: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 21: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 22: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 23: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)

- **EXPTE. Nº 5245120** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:

Parcelas 1 a 20, Macizo 66, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel Nº IF-2019-07924220-APN-TTN#MI:
TOTAL ARANCEL:
CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 76/100 ($116.336,76)

DICTAMEN DE VALOR
NUMERO Nº IF-2019-07924385-APN-TTN#MI:
Parcela 1: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ($1.449.000,00)
Parcela 2: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($1.298.000,00)
Parcela 3: PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL ($1.141.000,00)
Parcela 4: PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL ($981.000,00)
Parcela 5: PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00)
Parcela 6: PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00)

.../// 3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mariela Fernanda UMERES
Directora General de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Ministerio de Gobierno y Justicia FOLIO 7

Poder Legislativo FOLIO 11 Nº

//...3

Parcela 7: PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00)
Parcela 8: PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00)
Parcela 9: PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00)
Parcela 10: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL ($1.121.000,00)
Parcela 11: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 12: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 13: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 14: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($1.125.000,00)
Parcela 15: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL ($1.121.000,00)
Parcela 16: PESOS UN MILLOS SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 17: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 18: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 19: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)
Parcela 20: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($1.063.000,00)

- **EXPTE. N° 5245121** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:
Parcelas 1; 2 y 3, Macizo 67, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel N° IF-2019-07924654-APN-TTN#MI:
TOTAL ARANCEL:
CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 08/100 ($54.407,08)

DICTAMEN DE VALOR
NUMERO N° IF-2019-07924862-APN-TTN#MI:
Parcela 1: PESOS TREINTA MILLONES OCHENTA MIL ($38.080.000,00)
Parcela 2: PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($5.850.000,00)
Parcela 3: PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL ($1.170.000,00)

- **EXPTE. N° 5245122** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:
Parcela 1, Macizo 68, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel N° IF-2019-07925160-APN-TTN#MI:

DICTAMEN DE VALOR
NUMERO N° IF-2019-07925286-APN-TTN#MI:
Parcela 1: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL ($26.960.000,00)
TOTAL ARANCEL:
TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 75/100 ($30.649,75)

- **EXPTE. N° 5245123** del registro del Tribunal de Tasaciones de Nación, mediante el cual tramita tasación de los Inmuebles identificados bajo Nomenclatura catastral:
Parcelas 1 a 4, Macizo 69, Sección K del Departamento Río Grande.
Informe Arancel N° IF-2019-07921303-APN-TTN#MI:
TOTAL ARANCEL:
SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 02/100 ($64.684,02)

DICTAMEN DE VALOR
NUMERO N° IF-2019-07922156-APN-TTN#MI:
Parcela 1: PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ($19.620.000,00)
Parcela 2: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($3.640.000,00)
Parcela 3: PESOS SEIS MILLONES SETENTA MIL ($6.070.000,00)
Parcela 4: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($3.640.000,00)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Virginia Fernanda JUMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Dr. José Luis Alvarez
Ministro de Gobierno
y Justicia
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

FOLIO 2

FOLIO 12 Nº

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07919240-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245088 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA -ARANCEL

Se remite Nota de Arancel Expte. Nº 5245088 adjunto como archibo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:51:40 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:15:13 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UNIEWSKI
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:15:15 -03'00'

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Ministerio de Gobierno y Justicia FOLIO 9

Poder Legislativo FOLIO 13 Nº

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07919620-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245088 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - V V

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota Nº 235/18 de fecha 11/05/18

Expte. Nº E-5245088

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) art. 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasación de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Rio Grande, Seccion: K, Macizos: 63 - Parcelas 1 a 21; ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERI
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

desocupado, libre de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme el Plan Urbanístico municipal 2863 y según el estado parcelario informado por la Dirección General de Catast de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, discriminado de la siguiente manera:

Ministerio de Gobierno y Justicia FOLIO 10

Parcela 1: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL ($ 5.728.000.-).

Parcela 2: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Poder Legislativo FOLIO 14 Nº Secretaría Legislativa

Parcela 3: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 4: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 5: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 6: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 7: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 8: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 9: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($ 1.246.000.-).

Parcela 10: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.-).

Parcela 11: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.-).

Parcela 12: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.-).

Parcela 13: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.-).

Parcela 14: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($ 1.338.000.-).

Parcela 15: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL ($ 1.307.000.-).

Parcela 16: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL ($ 1.283.000.-).

Parcela 17: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($ 1.274.000.-).

Parcela 18: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 1.265.000.-).

Parcela 19: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL ($ 1.256.000.-).

Parcela 20: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ($ 1.248.000.-).

Parcela 21: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ($ 1.239.000.-).

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse una nueva tasación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda CHAVEZ
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

Ministerio de Gobierno e Gobernanza FOLIO 11

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:24:00 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:16:02 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Poder Ejecutivo FOLIO 15 Nº Provincia de Buenos Aires Legislatura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:16:03 -03'00'

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legales
Secretaría Legal y Técnica

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07922975-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245113 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA -ARANCEL

Se remite Nota de Arancel Expte. Nº 5245113 adjunto como archivo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:49:17 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:23:14 -03'00'

Darío Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMIERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:23:16 -03'00'

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 13

Poder Legislativo FOLIO 14

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07923204-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245113 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA - V
V

Señor

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota Nº 235/18 de fecha 11/05/18

Expte. Nº E-5245113

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) art. 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasación de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Rio Grande, Seccion: K, Macizos: 64 - Parcelas 1 a 25; ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda [illegible]
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Dpto. Administrativo
Dir Gral. de Asuntos Legisla[illegible]
Secretaría Legal y Técnica

desocupado, libre de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme el Plan Urbanístico municipal 2863 y según el estado parcelario informado por la Dirección General de Catast de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, discriminado de la siguiente manera:

Parcela 1: PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL ($ 1.049.000.-).

Parcela 2: PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL ($ 882.000.-).

Parcela 3: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($ 1.398.000.-).

Parcela 4: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIUN MIL ($ 1.221.000.-).

Parcela 5: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 6: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 7: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 8: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 9: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 10: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 11: PESOS NOVECIENTOS TRES MIL ($ 903.000.-).

Parcela 12: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($ 1.246.000.-).

Parcela 13: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.-).

Parcela 14: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.-).

Parcela 15: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000.-).

Parcela 16: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000.-).

Parcela 17: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ($ 249.000.-).

Parcela 18: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 225.000.-).

Parcela 19: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 20: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 21: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 22: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 23: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 24: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 25: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda Aiello
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse u nueva tasación.

Ministerio de Gestión Pública FOLIO 15

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

FOLIO 19 Nº Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:59:07 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:23:46 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:23:47 -03'00'

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

Ministerio de Gobierno Justicia
FOLIO 16

FOLIO 20 Nº

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07923780-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245117 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - ARANCEL

Se remite Nota de Arancel N° 5245117 adjunto como archivo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:47:57 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:24:53 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Número: IF-2019-07923780-APN-TTN#MI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela Fernanda GUTIERREZ
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:24:55 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07923930-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245117 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - V V

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota Nº 235/18 de fecha 11/05/18

Expte. Nº E-5245117

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) a 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasació de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Ri Grande, Seccion: K, Macizo: 65 - Parcelas 1 a 23; ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado, desocupado, libre de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme e Plan Urbanístico municipal 2863 y según el estado parcelario informado por la Dirección General de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maribel Fernanda LIMIAS
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, discriminado de la siguiente manera:

Parcela 1: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL ($ 979.000.-).

Parcela 2: PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL ($ 812.000.-).

Parcela 3: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 1.265.000.-).

Parcela 4: PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL ($ 1.096.000.-).

Parcela 5: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 6: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 7: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 8: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 9: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 10: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL ($ 213.000.-).

Parcela 11: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ($ 237.000.-).

Parcela 12: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($ 238.000.-).

Parcela 13: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($ 238.000.-).

Parcela 14: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL ($ 1.188.000.-).

Parcela 15: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL ($ 1.188.000.-).

Parcela 16: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL ($ 1.183.000.-).

Parcela 17: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 18: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 19: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 20: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 21: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 22: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 23: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse u nueva tasación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda LUNA RIOS
Dirección Administrativa
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

Ministerio de Justicia
FOLIO
19

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:45:41 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:25:13 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

FOLIO
23
No

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:25:15 -03'00'

Ministerio de Gobierno Justicia
FOLIO
20

FOLIO
24
Nº

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07924220-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245120 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA -ARANCEL

Se remite Nota de Arancel Expte. N° 5245120 adjunto como archivo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:47:05 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:25:49 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martela Fernanda UNIA
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:25:51 -03'00'

Ministerio Gobierno Justicia FOLIO 21

Poder Legislativo FOLIO 25 Nº Secretaría Legal y Técnica

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07924385-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245120 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - V V

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota Nº 235/18 de fecha 11/05/18

Expte. Nº E-5245120

Ministerio de Gobierno y Justicia

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) a 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasació de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Ri Grande, Seccion: K, Macizos: 66 - Parcelas 1 a 20; ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado, desocupado, libre de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme e Plan Urbanístico municipal 2863 y según el estado parcelario informado por la Dirección General de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda [illegible]
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, discriminado de la siguiente manera:

FOLIO 22

Parcela 1: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ($ 1.449.000.-).

Parcela 2: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($ 1.298.000.-).

Parcela 3: PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL ($ 1.141.000.-).

Parcela 4: PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL ($ 981.000.-).

FOLIO 26 Nº

Parcela 5: PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000.-).

Parcela 6: PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000.-).

Parcela 7: PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000.-).

Parcela 8: PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000.-).

Parcela 9: PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000.-).

Parcela 10: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL ($ 1.121.000.-).

Parcela 11: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 12: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 13: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 14: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 1.125.000.-).

Parcela 15: PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL ($ 1.121.000.-).

Parcela 16: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 17: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 18: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 19: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Parcela 20: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL ($ 1.063.000.-).

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse u nueva tasación.

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

FOLIO 23

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:29:25 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:26:12 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

FOLIO 27

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMERE
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:26:13 -03'00'

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 24

P. E. y Legislativo FOLIO 28

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07924654-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E- 5245121 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLI
CA ARGENTINA -ARANCEL

Se remite Nota de Arancel Expte. Nº 5245121 adjunto como archivo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:45:40 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:26:52 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

2019 - Año de la Exportación
Informe Arancel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda SANTARES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:26:53 -03'00'

Ministerio de Gobierno y Justicia FOLIO 25

FOLIO 29 Nº

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07924862-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245121 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - V V

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota Nº 235/18 de fecha 11/05/18

Expte. Nº E-5245121

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) art. 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasación de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Rio Grande, Sección: K, Macizo 67, Parcelas 1; 2 y 3, ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado desocupado, libre de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme el Plan Urbanístico municipal 2863 y según el estado parcelario informado por la Dirección General de Catast

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda [illegible]
Directora General
de Administración y Despa[illegible]
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle:

Parcela 1: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL ($ 38.080.000.-).

Parcela 2: PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 5.850.000.-).

Parcela 3: PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL ($ 1.170.000.-).

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse u nueva tasación.

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:25:27 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:27:22 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMANSKY
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:27:23 -03'00'

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 27

FOLIO 21 Nº Cámara Legislativa

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07925160-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245122 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA -ARANCEL

Se remite Nota de Arancel Expte. N° 5245122 adjunto como archivo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:44:55 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:28:00 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora General
de Administración y Despacho

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:28:02 -03'00'

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 28

Poder Ejecutivo FOLIO 32 Nº Secretaría Legislativa

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07925286-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245122 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - V V

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota Nº 235/18 de fecha 11/05/18 -

Expte. Nº E-5245122

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) art. 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasación de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Rio Grande, Sección: K, Macizo 68, ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado, desocupado, libr de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme el Plan Urbanístico municip 2863 y, según el estado parcelario informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda [illegible]
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL ($ 26.960.000.-)**

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 29

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse u nueva tasación.

FOLIO 33 Nº

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:27:11 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:28:18 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMLAS
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:28:20 -03'00'

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 30

Poder Legislativo FOLIO 34

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe Arancel

Número: IF-2019-07921303-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245123 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - ARANCEL

Se remite Nota de Arancel Expte N° 5245123 adjunto como archivo embebido

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 15:50:19 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:19:35 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:19:39 -03'00'

Ministerio de Gobierno y Justicia FOLIO 31

FOLIO 35

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Dictamen de Valor

Número: IF-2019-07922156-APN-TTN#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: E-5245123 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLIC
A ARGENTINA - V V

Señor

Ministro de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Dr. José Luis Alvares

S / D

Ref.: Nota N° 235/18 de fecha 11/05/18

Expte. N° E-5245123

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (t.o. 2001) art. 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 01 de febrero, la tasación de los inmuebles identificados bajo Nomenclatura Catastral correspondiente al Departamento de Rio Grande, Sección: K, Macizo: 69 - Parcelas 1; 2; 3 y 4, ubicados en la Ciudad de Rio Grande , Provinc de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, resolviendo determinar su valor venal, al contado, desocupado, libre de mejoras, a fecha 31/01/2019, con zonificación ZEIS vigente conforme e Plan Urbanístico municipal 2863 y según el estado parcelario informado por la Dirección General de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UMIERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, discriminado de la siguiente manera:

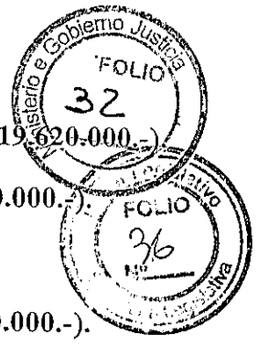

Parcela 1: PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ($ 19.620.000.-)

Parcela 2: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($ 3.640.000.-).

Parcela 3: PESOS SEIS MILLONES SETENTA MIL ($ 6.070.000.-).

Parcela 4: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($ 3.640.000.-).

Nota: Se deja constancia que la presente tasación considera los bienes libres de mejoras y ocupantes; en caso de modificarse la zonificación vigente o las condiciones de tenencia u ocupación deberá solicitarse u nueva tasación.

VIGENCIA DE LA TASACIÓN: la tasación determina el valor vigente a la fecha consignada en la presente nota. Por aplicación del principio de temporalidad establecido en la Norma TTN 1.x, el valc puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Su vigencia se encuentra supeditada a las variaciones que pudieran producirse en el mercado. A otra fecha resulta necesario solicitar una nueva tasación.

El valor informado es indivisible.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:35:48 -03'00'

Alejandra Devora Orrasch
Directora
Tribunal de Tasaciones de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:21:23 -03'00'

Dario Ezequiel Guitelman
Presidente
Tribunal de Tasaciones de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Fernanda UNGARO
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:21:25 -03'00'

AREF
AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Ministerio 33

FECHA: 28 de marzo de 2019
AGENTE: Mariela Fernanda UMERES
Legajo N° 22652656/00

FOLIO 37 Nº

Ushuaia, 28 de marzo de 2019

Sr. Gerente de Catastro Provincial:

Por la presente solicito a Ud. copia de los planos y planchetas que a continuación se indican, para uso OFICIAL.

CANTIDAD	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA
1	RIO GRANDE	K	63	1 a 21
			64	1 a 25
			65	1 a 23
			66	1 a 20
			67	1 a 3
			68	1
			69	1 a 4

Por la presente solicito a Ud. copia de los planos y planchetas que a continuación se indican, para uso OFICIAL.

Firma:.....

Aclaración: Mariela Fernanda UMERES
RIO GRANDE
M.G. y J.

DE TENGA A BIEN IMPRIMIRLE CARACTER DE MUY URGENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

Recibí conforme:

Fecha:.....

Firma:.....

Aclaración: .....

GERENCIA DE CATASTRO
PROVINCIAL - S.G. y M.
AREF
HORA: 09
ENTRADA: 28 MAR 2019
Claudia A. GALVAN
Departamento Adm.-Tecn. de Geodesia
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PLANO de MENSURA, DESLINDE y DIVISION

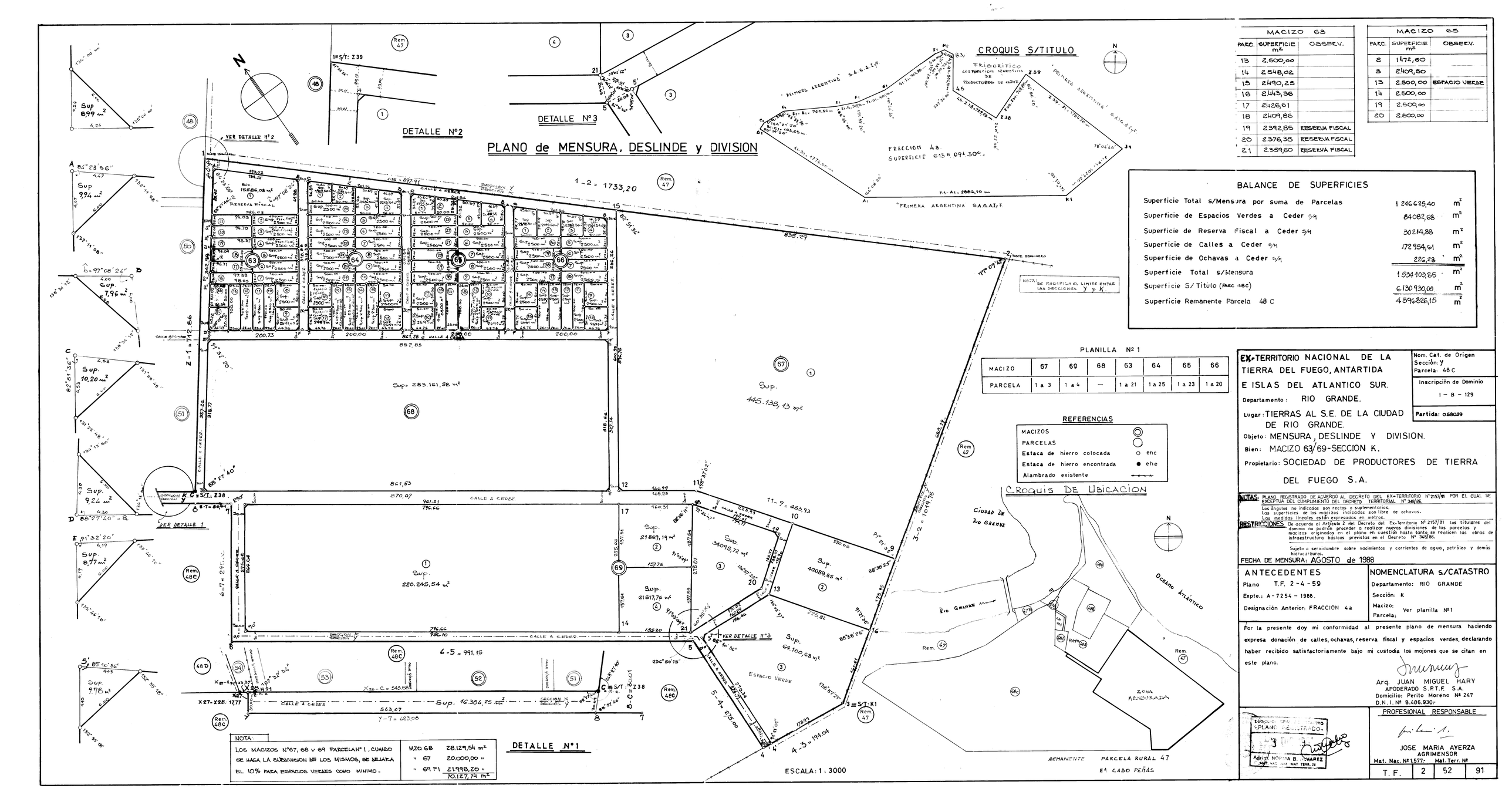

MACIZO 63		
PARC.	SUPERFICIE m²	OBSERV.
13	2.500,00	
14	2.548,02	
15	2490,25	
16	2.443,36	
17	2426,61	
18	2409,86	
19	2.392,85	RESERVA FISCAL
20	2.376,35	RESERVA FISCAL
21	2.359,60	RESERVA FISCAL

MACIZO 65		
PARC.	SUPERFICIE m²	OBSERV.
2	1.472,50	
3	2409,50	
13	2.500,00	ESPACIO VERDE
14	2.500,00	
19	2.500,00	
20	2.500,00	

BALANCE DE SUPERFICIES

Superficie Total s/Mensura por suma de Parcelas	1 246 625,40	m²
Superficie de Espacios Verdes a Ceder s/M	64082,68	m²
Superficie de Reserva Fiscal a Ceder s/M	30214,88	m²
Superficie de Calles a Ceder s/M	172954,61	m²
Superficie de Ochavas a Ceder s/M	226,28	m²
Superficie Total s/Mensura	1 534 103,85	m²
Superficie S/Titulo (Parc 48C)	6 130 930,00	m²
Superficie Remanente Parcela 48 C	4 596 826,15	m²

PLANILLA Nº 1

MACIZO	67	69	68	63	64	65	66
PARCELA	1 a 3	1 a 4	—	1 a 21	1 a 25	1 a 23	1 a 20

NOTA:		
LOS MACIZOS Nº67, 68 y 69 PARCELAN Nº 1, CUANDO SE HAGA LA SUBDIVISION DE LOS MISMOS, SE DEJARA EL 10% PARA ESPACIOS VERDES COMO MINIMO.	MZO 68	28.129,54 m²
	" 67	20.000,00 "
	" 69 P1	21998,20 "
		70.127,74 m²

DETALLE Nº1

EX-TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Departamento: RIO GRANDE.

Lugar: TIERRAS AL S.E. DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.

Objeto: MENSURA, DESLINDE Y DIVISION.

Bien: MACIZO 63/69-SECCION K.

Propietario: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A.

Nom. Cat. de Origen
Sección: Y
Parcela: 48 C

Inscripción de Dominio
I - B - 129

Partida: 058039

NOTAS: PLANO REGISTRADO DE ACUERDO AL DECRETO DEL EX-TERRITORIO Nº 2157/91 POR EL CUAL SE EXCEPTUA DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO TERRITORIAL Nº 348/86.
Los angulos no indicados son rectos o suplementarios.
Las superficies de los macizos indicados son libre de ochavas.
Las medidas lineales están expresadas en metros.

RESTRICCIONES: De acuerdo al Artículo 2 del Decreto del Ex-Territorio Nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86.

Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, petróleo y demás hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA: AGOSTO de 1988

ANTECEDENTES

Plano T.F. 2-4-59

Expte.: A-7254-1988.

Designación Anterior: FRACCION 4a

NOMENCLATURA s/CATASTRO

Departamento: RIO GRANDE

Sección: K

Macizo: Ver planilla Nº1

Parcela:

Por la presente doy mi conformidad al presente plano de mensura haciendo expresa donación de calles, ochavas, reserva fiscal y espacios verdes, declarando haber recibido satisfactoriamente bajo mi custodia los mojones que se citan en este plano.

Arq. JUAN MIGUEL HARY
APODERADO S.P.T.F. S.A.
Domicilio: Perito Moreno Nº 247
D.N.I. Nº 8.486.930.-

PROFESIONAL RESPONSABLE

JOSE MARIA AYERZA
AGRIMENSOR
Mat. Nac. Nº 1.577.- Mat. Terr. Nº

T. F.	2	52	91

ESPACIO PARA EL VISTO BUENO DEL PLANO DE CONTRASTO

Agrim. NORMA B. VAREZ
MAT. NAC. 1.615 MAT. TERR. 28

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION Gral. DE CATASTRO

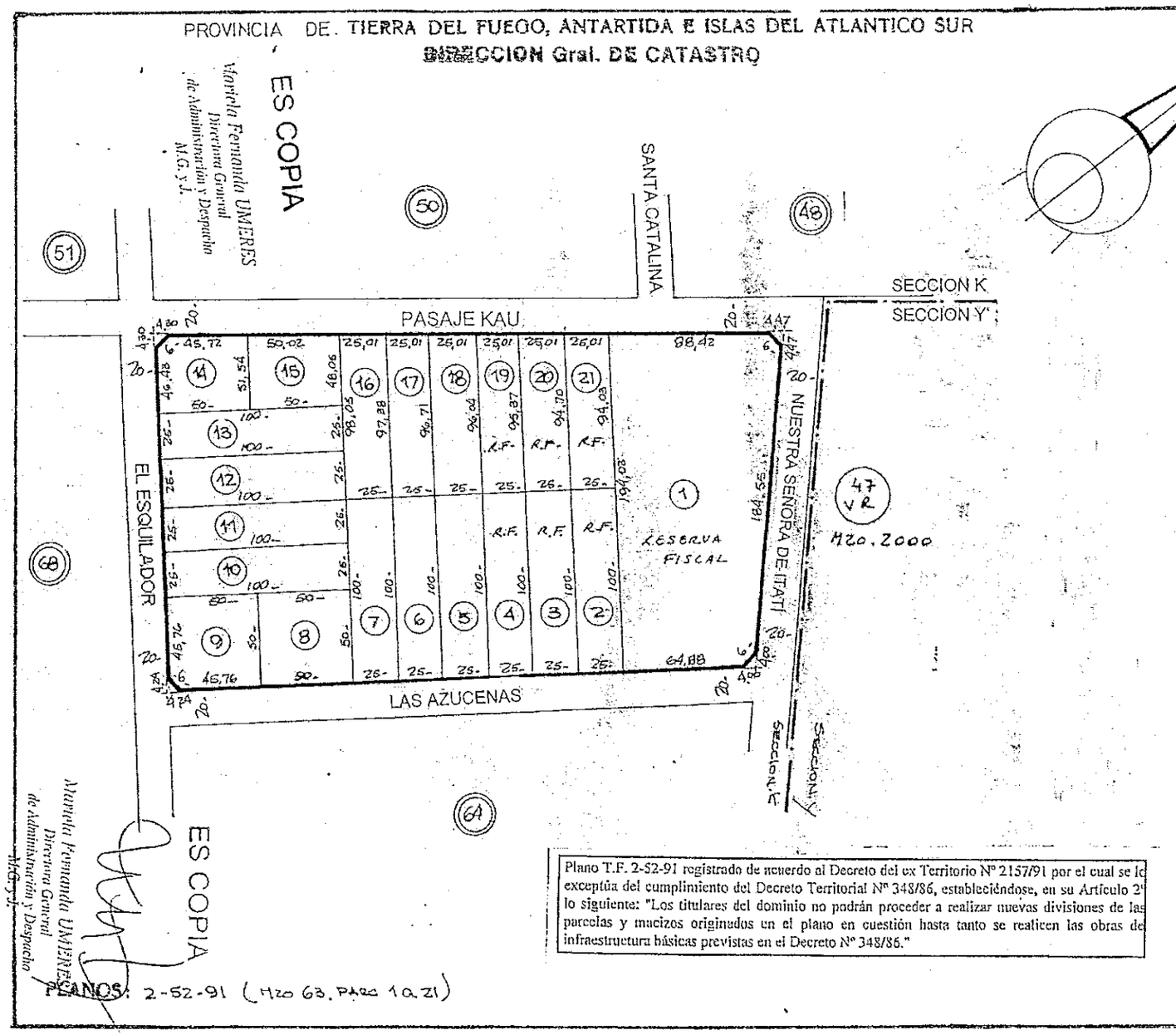

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se le exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

PLANOS: 2-52-91 (Mzo 63, Parc 1 a 21)

NOMENCLATURA

Departamento: RIO GRANDE

Seccion: K | Macizo: 63

Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1	Reserva Fiscal	15.586,08m²	0106961
2	" "	2500,00 "	0106976
3	" "	2500,00 "	0106984
4	Reserva Fiscal	2500,00 "	0106991
5		2500,00 "	0107009
6		2500,00 "	0107017
7		2500,00 "	0107025
8		2500,00 "	0107033
9		2491,01 "	0107041
10		2500,00 "	0107050
11		2500,00 "	0107068
12		2500,00 "	0107076
13		2500,00 "	0107084
14		2548,02 "	0107092
15		2490,25 "	0107101
16		2443,36 "	0107119
17		2426,61 "	0107127
18		2409,86 "	0107135
19	Reserva Fiscal	2392,86 "	0107143
20	" "	2376,35 "	0107151
21	Reserva Fiscal	2359,60 "	0107160

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego FOLIO 28

Ministerio de Gobierno Justicia FOLIO 35

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION Gral. DE CATASTRO

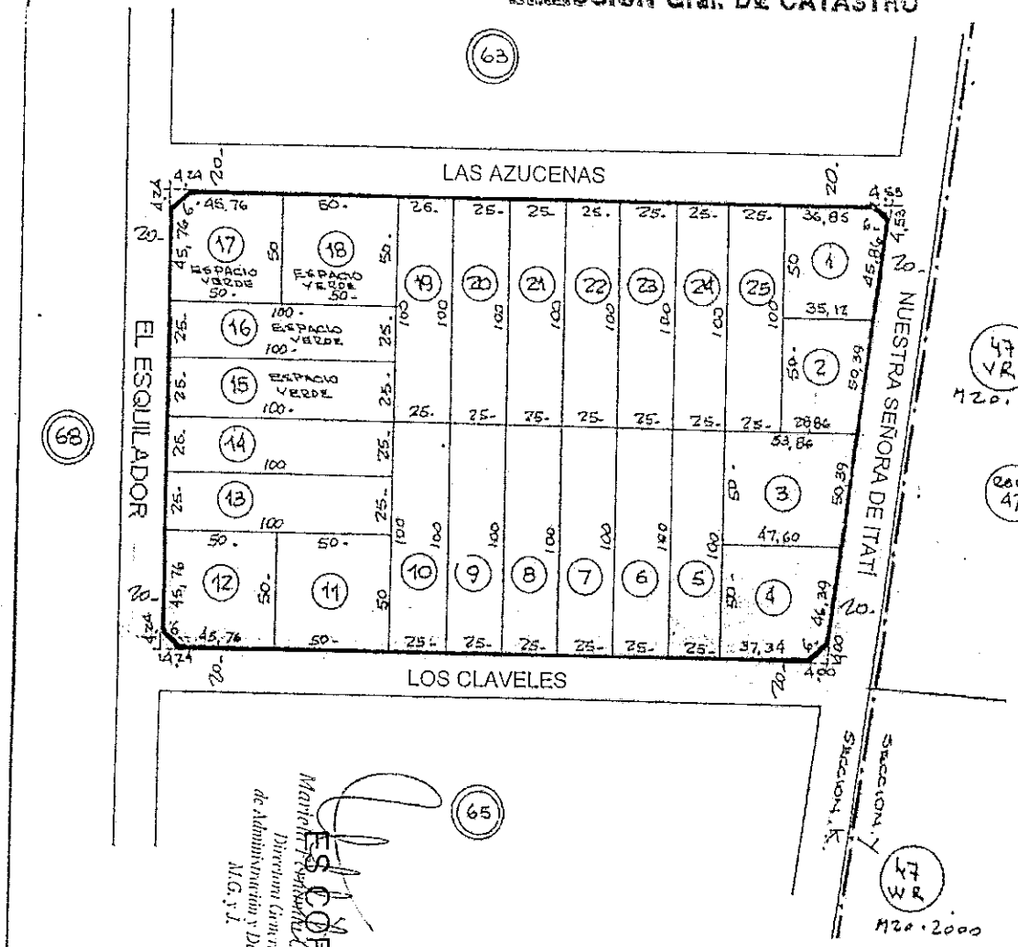

NOMENCLATURA

Departamento: RIO GRANDE

Seccion: K | Macizo: 64

Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		1902,30 m²	010717
2		1599,50 "	010718
3		2636,50 "	010719
4		2715,54 "	010720
5		2500,00 "	010721
6		2500,00 "	010722
7		2500,00 "	010723
8		2500,00 "	010724
9		2500,00 "	010725
10		2500,00 "	010726
11		2500,00 "	010727
12		2491,00 "	010728
13		2500,00 "	010729
14		2500,00 "	010730
15	ESPACIO VERDE	2500,00 "	010731
16	ESPACIO VERDE	2500,00 "	010732
17	ESPACIO VERDE	2491,00 "	010733
18	ESPACIO VERDE	2500,00 "	010734
19		2500,00 "	010735
20		2500,00 "	010736
21		2500,00 "	010737
22		2500,00 "	010738
23		2500,00 "	010739
24		2500,00 "	010740
25		2500,00 "	010741

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se le exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

PLANOS: 2-52-91 (M20 64, PARC 1 a 25)

ES COPIA

Marcela Fernanda Quiroga
Directora General
de Administración y Despacho
M.G.y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego
Legislatura
Dirección General Técnico Legislativa
FOLIO Nº

Ministerio de Gobierno y Justicia
FOLIO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION Gral. DE CATASTRO

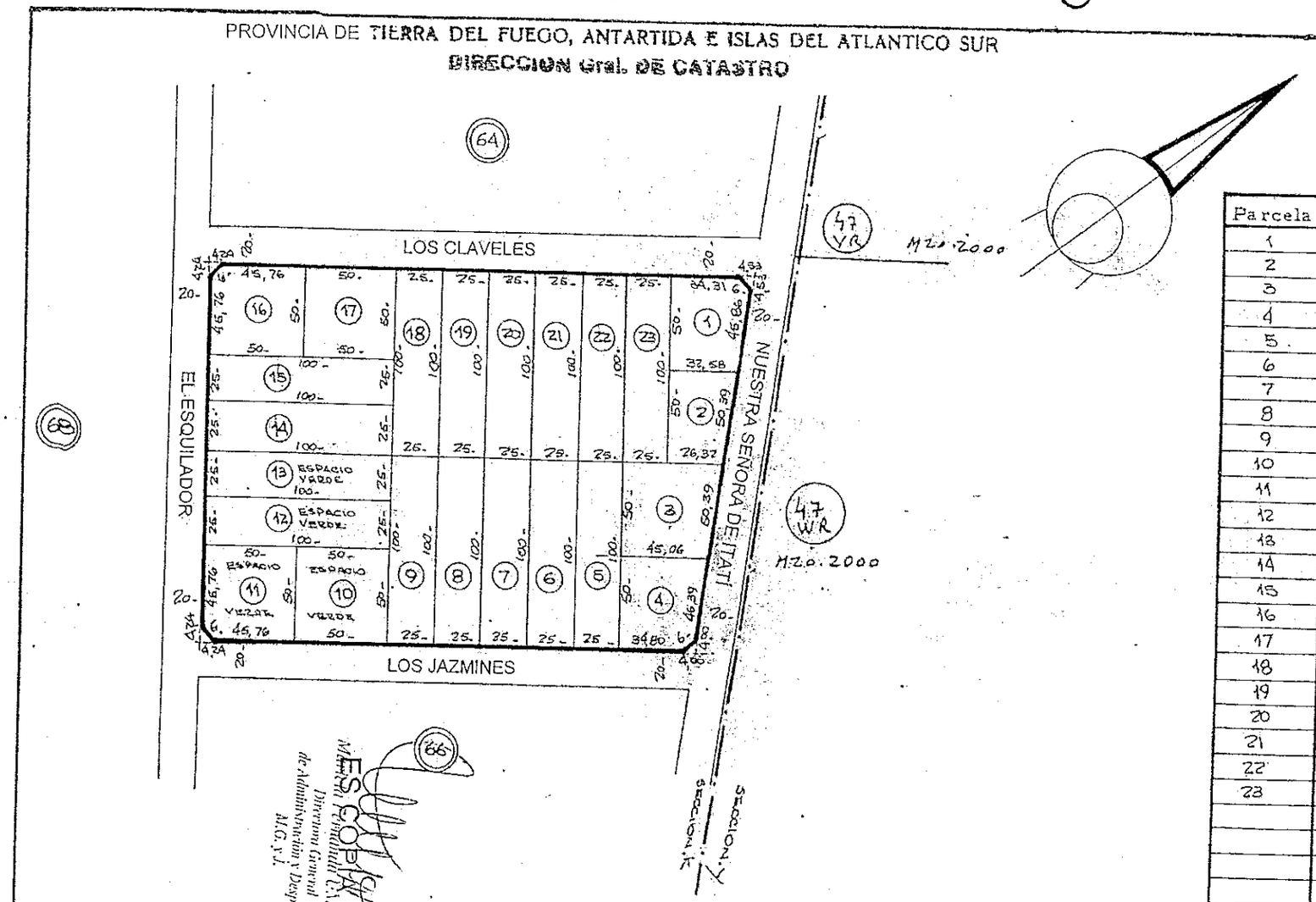

NOMENCLATURA

Departamento: RIO GRANDE

Seccion: K | Macizo: 65

Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		1775,20 m²	010742
2		1472,50 "	010743
3		2409,80 "	010744
4		2088,54 "	010745
5		2500,00 "	010746
6		2500,00 "	010747
7		2500,00 "	010748
8		2500,00 "	010749
9		2500,00 "	010750
10	ESPACIO VERDE	2500,00 "	010751
11	ESPACIO VERDE	2491,00 "	010752
12	ESPACIO VERDE	2500,00 "	010753
13	ESPACIO VERDE	2500,00 "	010754
14		2500,00 "	010755
15		2500,00 "	010756
16		2491,00 "	010757
17		2500,00 "	010758
18		2500,00 "	010759
19		2500,00 "	010760
20		2500,00 "	010761
21		2500,00 "	010762
22		2500,00 "	010763
23		2500,00 "	010764

PLANOS: 2-52-91 (Mzo 65, Parc. 1 a 23)

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se lo exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

ES COPIA
MARIA Fernanda CAMINOS
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

FOLIO

Ministerio de Gobierno y Justicia
FOLIO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION Gral. DE CATASTRO

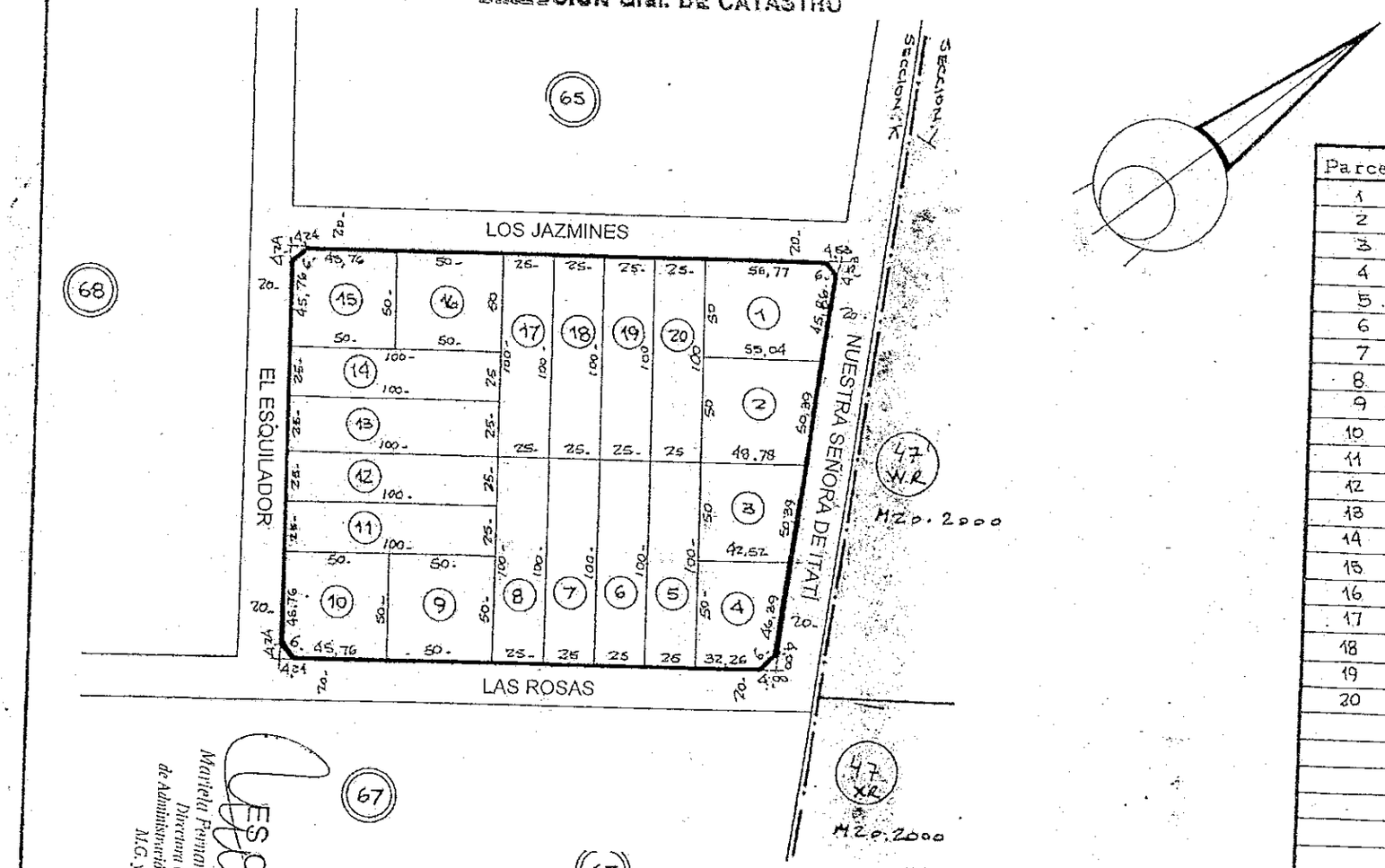

NOMENCLATURA

Departamento: RIO GRANDE

Seccion: K | Macizo: 66

Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		2898,30 m²	010765
2		2595,50 "	010766
3		2282,60 "	010767
4		1961,54 "	010768
5		2500,00 "	010769
6		2500,00 "	010770
7		2500,00 "	010771
8		2500,00 "	010772
9		2500,00 "	010773
10		2491,00 "	010774
11		2500,00 "	010775
12		2500,00 "	010776
13		2500,00 "	010777
14		2500,00 "	010778
15		2491,00 "	010779
16		2500,00 "	010780
17		2500,00 "	010781
18		2500,00 "	010782
19		2500,00 "	010783
20		2500,00 "	010784

ES COPIA
Mariela Fernanda UMERES
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Deptº. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PLANOS: 2-52-91 (Mzo 66, Parc 1 a 20)

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se lo exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de la parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

FOLIO

FOLIO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION Gral. DE CATASTRO

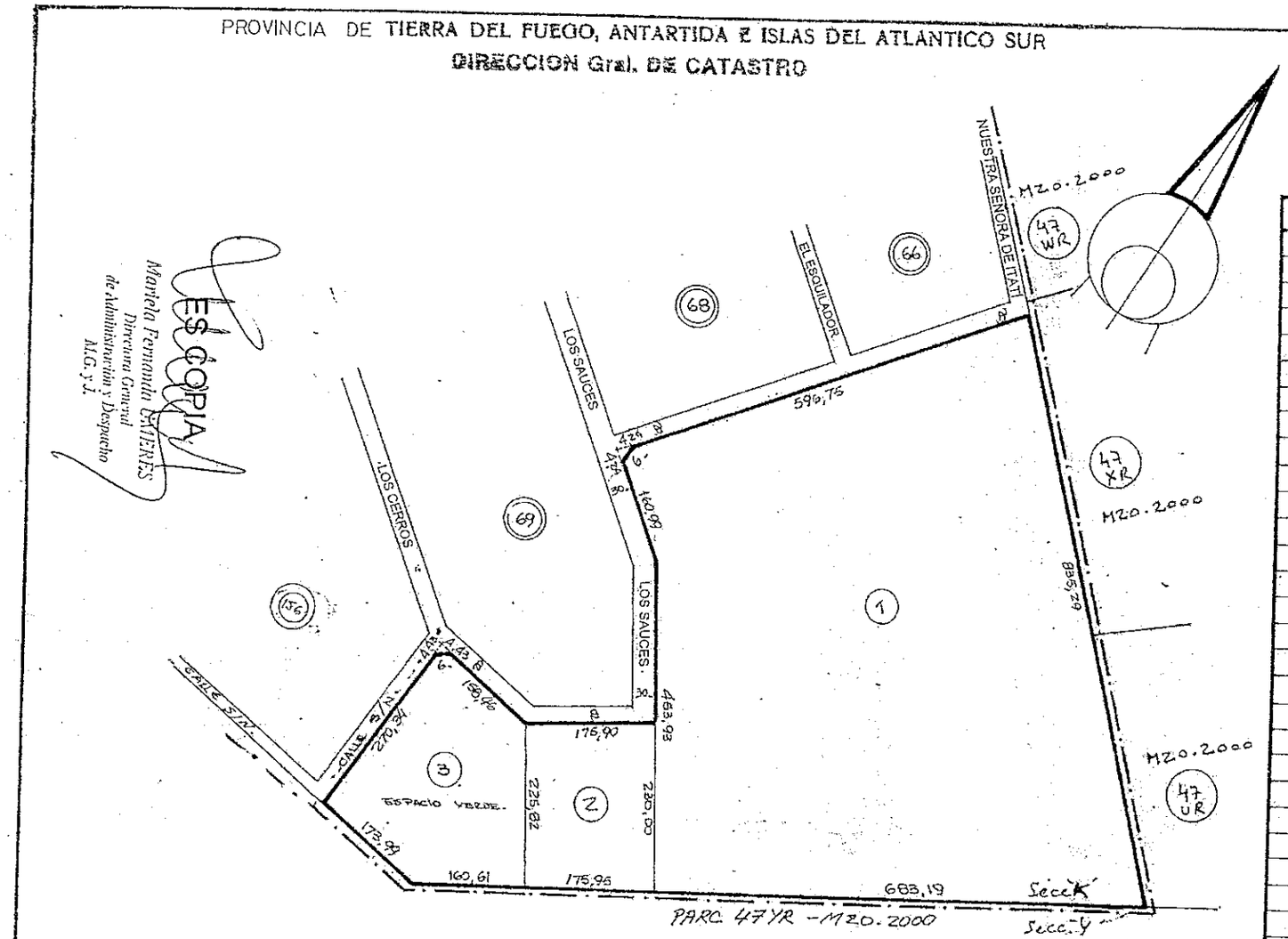

PLANOS: 2-52-91 (MZO 67 PARC. 103)

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se le exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

NOMENCLATURA

Departamento: RIO GRANDE

Seccion: K | Macizo: 67

Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		445.135,13 m²	010785
2		40.089,85 m²	010786
3	ESPACIO VERDE	64.100,68 m²	010787

ES COPIA

Manuela Fernanda EMERES
Dirección General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego
Asuntos Legislativos
Folio
Nº 1

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

ES COPIA
Mariela Fernanda UAIRES
Directora General de Administración y Despacho M.G. y J.

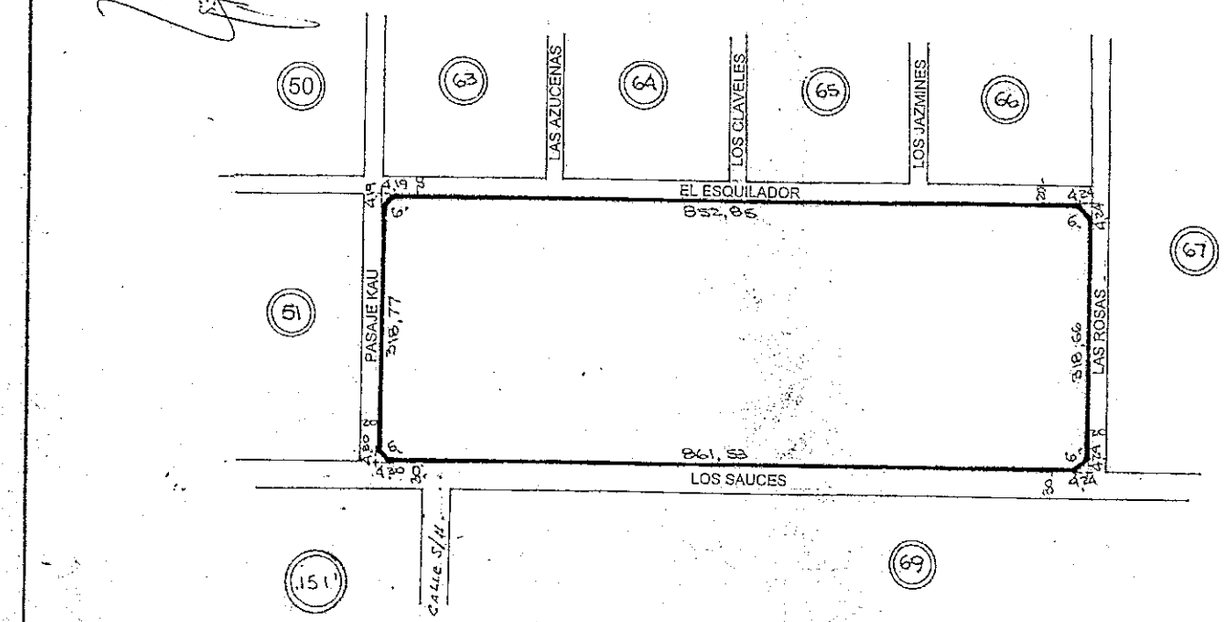

NOMENCLATURA

Departamento: RIO GRANDE

Seccion: K | Macizo: 68

Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
		283161,58m²	010788

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se lo exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

PLANOS: 2-52-91 (Mza 68)

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Deptó. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

FOLIO Nº 44

Ministerio de Gob

40

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION Gral. DE CATASTRO

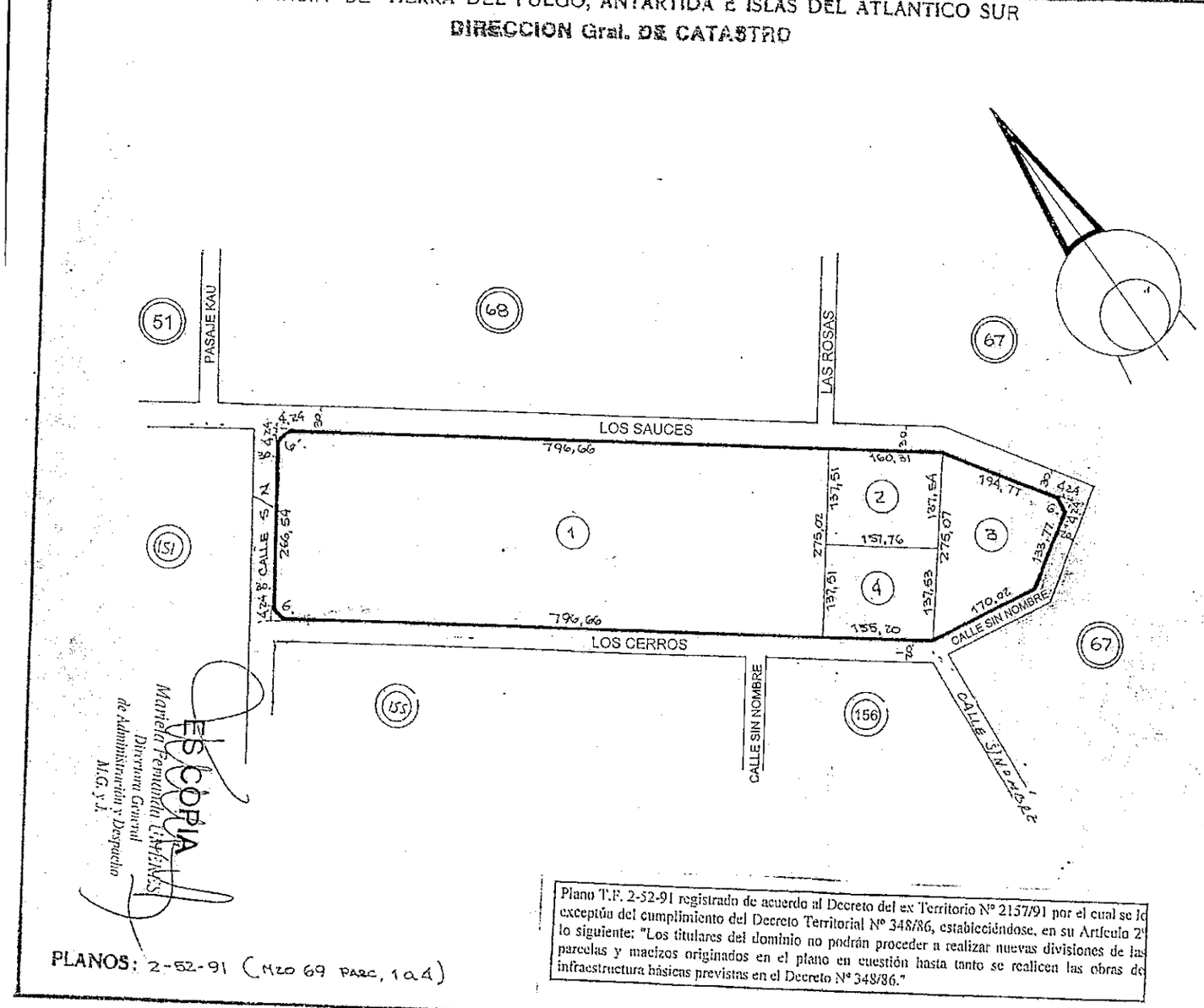

NOMENCLATURA	
Departamento:	RIO GRANDE
Seccion: K	Macizo: 69
Origen:	

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		220.246,54m²	010789
2		21.869,19 "	010790
3		34.095,72 "	010791
4		21.517,76 "	010792

Plano T.F. 2-52-91 registrado de acuerdo al Decreto del ex Territorio Nº 2157/91 por el cual se lo exceptúa del cumplimiento del Decreto Territorial Nº 348/86, estableciéndose, en su Artículo 2º lo siguiente: "Los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Decreto Nº 348/86."

PLANOS: 2-52-91 (M20 69 PARC, 1 a 4)

ESCOPIA

Marcela Fernanda LARRAS
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

ESCOPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Folio Nº 43 Catastro Provincial

Folio 44

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO 42

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Poder Legislativo FOLIO 46 Nº Secretaría Legislativa

Relevamiento Chacras de la Margen Sur
Ciudad de Rio Grande - Año 2018

El relevamiento comprende las denominadas Chacras de Margen Sur ubicadas catastralmente en los Macizos 63 al 69 y que fueran relevadas para la Ley N° 848 para la expropiación de las tierras y que no está en vigencia actualmente.

Aunque con varias limitantes, es una zona que tiene posibilidad de llevar a cabo actividades productivas. Parte de estas limitantes, empiezan con el clima propio de la provincia que en el invierno no permite la producción de Hortalizas al aire libre (Huertas), salvo las que pasan el invierno en un estado de latencia, o bajo cubierta (sistema utilizado actualmente por la mayoría).

Para la producción de animales de granja también se presentan limitaciones climáticas que generan la necesidad de edificación de infraestructuras de protección y la suplementación de alimentos (el cual llega desde el continente en su mayor proporción) u otros subproductos

Atento las particulares condiciones climáticas de nuestra provincia, las producciones hortícolas y de ciertos animales de granja requieren infraestructura edilicia. Asimismo se requerirá acondicionamientos de suelo y adecuada infraestructura para la provisión de agua y la implementación de técnicas para el manejo de los efluentes sólidos y líquidos.

Una cuestión a destacar, es la definición que surge del termino PRODUCTOR, la cual va a poder determinar el estatus en el cual se encuadran los distintos ocupantes de los lotes.

En el último informe que se dispone, generado por la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Comunitaria, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete de diciembre de 2017, se toma la definición de Agricultura Familiar, en la cual es PRODUCTOR aquel que elabora o produce parte de su alimento para cubrir las necesidades básicas.

Así también, tomando la definición de SENASA que su objetivo es de identificar cada alimento vegetal o animal con una persona como responsable del mismo, a través de la declaración jurada que se realiza para la obtención del RESNPA y que no tiene en cuenta la posesión de la tierra.

Será necesaria la planificación y ordenamiento de la producción de animales de granja es fundamental para el desarrollo, cuidando especialmente la salubridad del consumidor en forma preventiva.

Desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca, se hace especial énfasis en trabajar con el enfoque de un abordaje interdisciplinario en continuidad con las ideas de integración y fortalecimiento de las áreas técnicas, con cursos y trabajos de capacitación y con la visión del ordenamiento territorial delineados en conjunto con las demás áreas de incumbencia.

El sector en estudio fue comprendido entre los Macizos K63 al K69 dejando afuera los Macizos K 148 al 156 y el sector de los Macizos F39 y 40, estos últimos conocidos como APYMEMA.

Se procede a presentar el resumen del sector comprendido como Macizos K63 al 69.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria y Pesca
M.A.G. y P.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO 43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Asuntos Legislativo FOLIO 47 Nº Junta Legislativa

Detalles del Relevamiento de las chacras de la Margen Sur, Barrio Los Productores.
Relevamiento en las zonas de las chacras encuadradas en la denominada ley n* 848 que comprenden los macizos: 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la sección k.

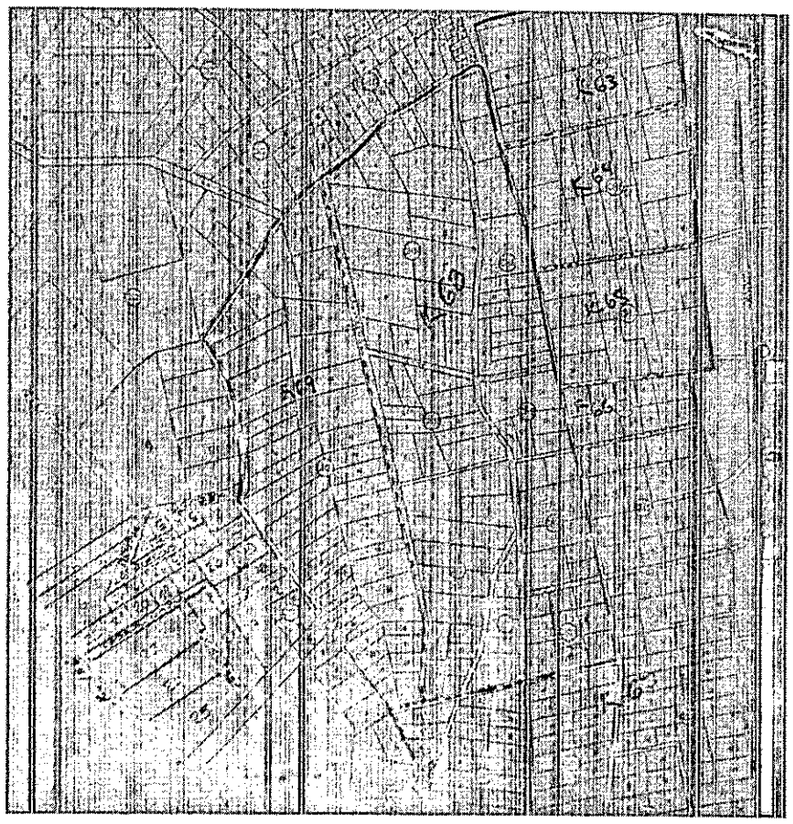

- **Sección k 63- ch 1 (entre calle Kau, Las Azucenas, Ntra SRa de Itati y El Esquilador)**

En esta sección se relevaron un total de 23 lotes, de los cuales 19 están improductivas (algunas de ellas con viviendas, otros lotes cercados, entre otros), 1 (una) funciona como bloquera, 2 chacras con producción mixta con producción frutihorticola y avícola, 1 (uno) con producción porcina (producción comercial). Esta zona se caracteriza por tener conexión clandestina de agua (conectado a la red), en su mayoría con bombas por la baja presión, las cuales no declaran, pero se puede observar a simple vista.
En esta sección hay una chacra que funciona como maderera (Continental Madera)

- **Sección k 64- ch 2 (Las Azucenas, Los claveles, Ntra Sra de Itati y EL Esquilador)**

En esta sección relevaron un total de 16 chacras, de las cuales 14 se encuentran improductivas, 1 (una) chacra con producción frutihorticola, 1 (una) chacra con producción porcina y frutihorticola, esta chacra realiza venta comercial (tiene carnicería)

- **Sección k 65- ch 3 (Los Claveles, Los Jazmines, El Esquilador y Ntra Sra de Itati)**

Esta sección cuenta con 12 lotes (chacras), de las cuales 7 se encuentran improductivas, 1(una) chacra de producción mixta (producción frutihorticola-avícola-porcina), 1 (una) con producción porcina y avícola y otra 1(una) con producción mixta (porcina y frutihorticola), 1 (una) chacra con producción avícola y otra chacra 1 (una) con producción frutihorticola, esta chacra tiene venta comercial (carnicería El Destino)

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria y Pesca
M.A.G. y P.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO 44

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Administrativo FOLIO 48 Nº Secretaría Legislativa

- **Sección k 66- ch 4 (Los Jazmines, Las Rosas, El Esquilador y Ntra Sra de Itati)**

Esta sección cuenta con 10 chacras, de las cuales 4 (cuatro) están improductivas, 1 (uno) chacra con producción porcina y avícola, 1 (una) con producción avícola y frutihorticola, 1 (una) con producción avícola, porcina y frutihorticola, 1 (una) chacra con producción frutihorticola, 1 (una) con producción avícola y 1 (una) con producción porcina.

- **Sección 67- ch 5 (Las Rosas, las margaritas, El Esquilador y Ntra Sra de Itati)**

Esta sección cuenta con 16 chacras, de las cuales 11 están improductivas, 1 (una) chacra con producción porcina y avícola, 2 (dos) chacras con producción avícola, porcina y frutihorticola, 1 (una) chacra con producción frutihorticola y avícola y 1 (una) chacra con producción porcina.

- **Sección 67- ch 6 (Las margaritas, Pasaje, El esquilador y Ntra Sra de Itati)**

En esta sección se encuentran 39 chacras (estos terrenos no tienen más de 5 años de ocupación), un total de 24 chacras improductivas,1 (una) chacra funciona como bloquera y además cuenta con produccion porcina, 1 (una) chacra con producción mixta (porcino, avícola, frutihorticola), 1 (una) chacra con producción porcina, otras 2 (dos) con producción avícola y 9 (nueve) con producción frutihorticola.

- **Sección 67- ch7 (pasaje, El esquilador y Cabo Peña)**

Esta sección cuenta con 12 chacras, 10 chacras están situación improductivas, 1 (una) chacra con producción frutihorticola y otra (una) con producción avícola.

- **Sección k 68- ch 8 (Kau, Los Sauces, el esquilador, los Jazmines)**

Esta sección tiene 14 chacras, en este predio se puede observar 1 (una) chacra de grandes dimensiones que funciona como Maderera y bloquera, 2 chacras que funciona como bloquera y tiene además una cantera (linda con otra chacra), 5 chacras con producción frutihorticola, 1 (una) chacra con producción mixta (frutihorticola y porcina), 1 (una) chacra con producción porcina, y 4 chacras sin producción alguna.

- **Sección k 68- ch 9 (Los Jazmines, Los sauces, El esquilador y Las rosas)**

Esta chacra cuenta con 6 chacras, de las cuales 3 improductivas, 2 chacras tienen una producción frutihorticola y 1 (una) chacra con producción porcina.

- **Sección k 68- ch 10 (Las rosas, Los sauces, El esquilador y Las margaritas)**

Esta sección cuenta con 7 chacras, de las cuales 4 chacras están improductivas (una de ellas es una bloquera), 1 (una) chacra con producción mixta (avícola y frutihorticola) y 2 chacras con producción frutihorticola.

- **Sección 67- ch 11 (Las Margaritas, Los Cerros, Los Sauces y El Esquilador)**

Esta sección cuenta con 8 chacras, de las cuales con un total de 3 chacras se encuentran improductivas, 3 chacras con producción mixta (avícola y frutihorticola) y 2 chacras de producción frutihorticola.

- **Sección 67- ch 12 (Los cerros, Los Sauces, El Esquilador y Cabo Peña)**

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO 45

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Legislativo
FOLIO 48
Nº
Secretaría Legislativa

Esta sección está dividida en 23 chacras, de las cuales 17 chacras se encuentran improductivas, 2 chacras con galpones de grandes dimensiones donde se observa que realizan algún tipo de trabajo, 1 (una) de producción mixta (porcino y frutihorticola) y 3 chacras de producción frutihorticola.

- **Sección k 69- ch 14 (kau, los Sauces, Las violetas, los jazmines)**

En esta sección se relevaron un total de 17 chacras, de las cuales 8 chacras se encuentran productivas, con producción frutihorticola y avícola. Las 9 restantes chacras se encuntran improductivas, son lotes donde se puede observar que las personas solo habitan, una de ellas en total abandono.

- **Sección k 68- ch 15 (Los jazmines, Las violetas, Los sauces, Las rosas)**

Esta sección cuenta con 11 chacras, de las cuales 7 chacras se encuentran improductivas, 1 (una) chacra funciona como bloquera, 3 chacras con producción frutihorticola.

- **Sección k 68- ch 16 (Las rosas, Los sauces, Las violetas y Los cerros)**

Esta sección cuenta con 11 chacras, de las cuales 6 chacras se encuentran improductivas, 2 chacras con producción mixta (avícola, porcino y frutihorticola), otras 2 chacras con producción mixta (avícola y frutihorticola) y 1 (una) chacra con producción frutihorticola.

- **Sección k 68- ch 17 (Los sauces, Los pensamientos, Los cerros)**

Esta sección cuenta con 5 chacras, de las cuales todas tienen algún tipo de producción; 3 chacras con producción frutihorticola, 1 (una) chacra con producción mixta (avícola y frutihorticola), otra 1 (una) chacra con producción avícola, porcina y frutihorticola.

- **Sección k 67- ch18 (Los Cerros, los Sauces, Los Pensamientos, Cabo Peña)**

Esta sección cuenta con 20 chacras, de las cuales 10 chacras están improductivas (una de ellas con un galpón que funciona como depósito), 2 chacras con producción mixta (avícola, porcina y frutihortciola), 7 chacras de producción frutihorticola, y 1 (una) chacra de producción porcina.

- **Sección k 69- ch 22 (Kau, Los cerros, Las violetas)**

Esta sección cuenta con 50 chacras (lotes), de los cuales 31 chacras están improductivas, 1 (una) chacra con producción mixta (avícola, porcino y frutihorticola), 5 chacras con producción avícola y frutihorticola, y 3 chacras con producción avícola y porcina, 8 chacras con producción frutihorticola, 1 (una) chacra con producción avícola y 1 (una) chacra con producción porcina.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO 46

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Legislativo
FOLIO 50
Nº
Cultura Ciudadana

- ***Chacras que se encuentran sin: producción o vivienda, y/o servicios y en aparente estado de abandono por las características del predio (marcado en verde en el mapa).***

K 63- ch 1- Lotes: 16 y 19
K 64- ch 2- Lotes: 2, 6, 7 y 9
K 65- Ch 3- lotes: 4 subdividido y 8
K 66- ch 4- lotes: 3
K67- ch 5- lotes: 6 y 7
K 67- ch 6- lotes: 3, 21, 23, 29, 30, 32, 34 y 36
K 67- ch 7- lotes: 43, 44, 47, 48 y 49
K 68- ch 8- lotes: 8
K 67- ch 12- lotes: 2, 3, 14, 15, 18, 19 y 20
K 67- ch 18- lotes: 12, 14, 19 y 20
K 68- ch 14- lotes: 1, 13B y 14B
K 68- ch 16- lotes: 8
K 69- ch 22- lotes: 1, 2, 4, 33, 34, 37 y 46 (subdividido).

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO 47

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Poder Legislativo FOLIO Nº 51

ANEXO I

Referencia	Frec abs	Frec rel
Atiende	98	32%
Nadie	187	61%
Vacio	18	6%
Sin datos	4	1%
Total	307	100%

Referencia	Frec abs	Frec rel
Produce	92	30%
No Produce	187	61%
Indefinido	28	9%
Total	307	100%

Producción animal Referencia	Frec abs
Oveja	20
Caballo	10
Porcinos	254
Aves de corral	877
Otros	60

Referencia	Frec abs
Superficie cubierta para producción animal	4687,5 m^2
Superficie cubierta para producción frutihorticola	5512 m^2
Total	10199,5 m^2

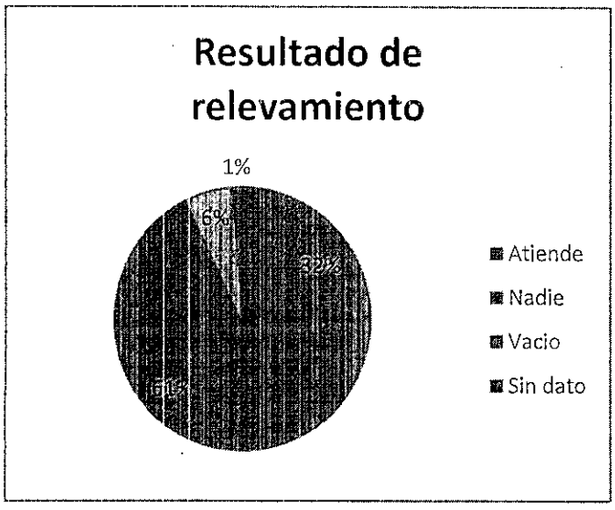

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

FOLIO 48

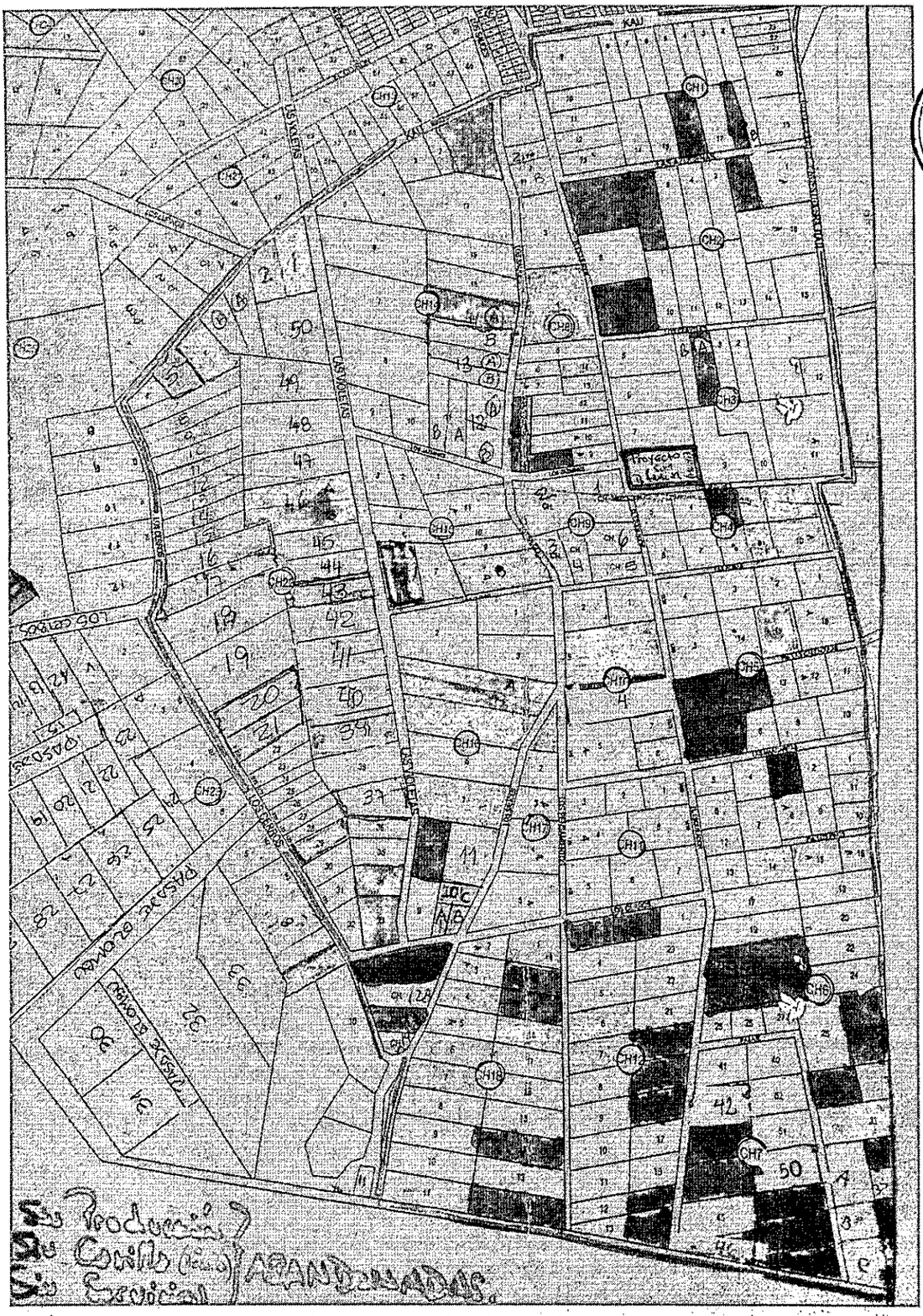

FOLIO Nº 52

Total de chacras relevadas: 347

Chacras improductivas: 182

Chacras en aparente estado de abandono: 47

Chacras con producción (avícola, porcina, horticola): 165

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

ES COPIA
Mariela Fernanda [illegible]
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO 49

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Legislativo
FOLIO 53
Nº

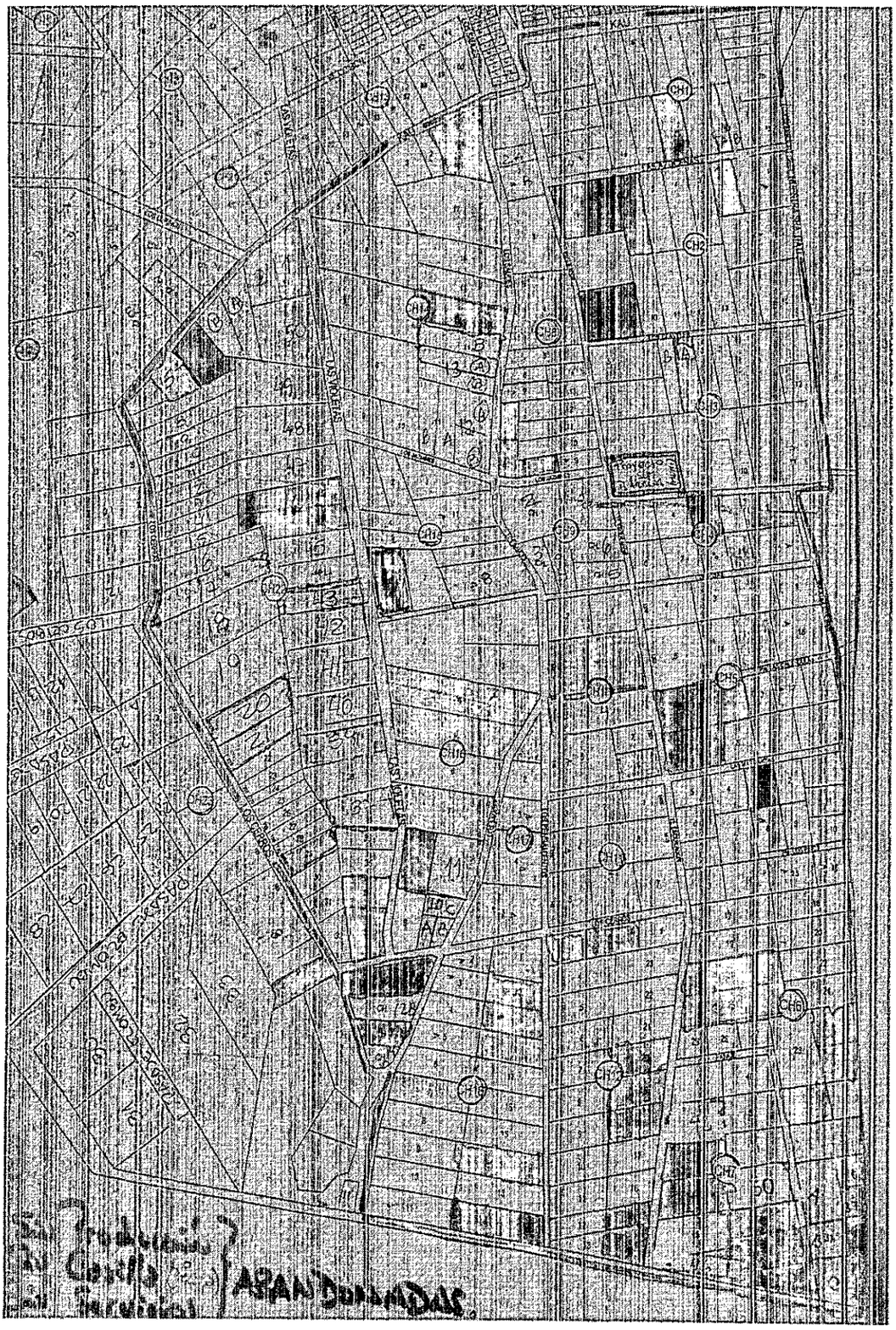

Total de chacras relevadas: 347
Chacras improductivas: 182
Chacras en aparente estado de abandono: 47
Chacras con producción (avícola, porcina, horticola): 165

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO 50

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Poder Legislativo FOLIO 54 Nº

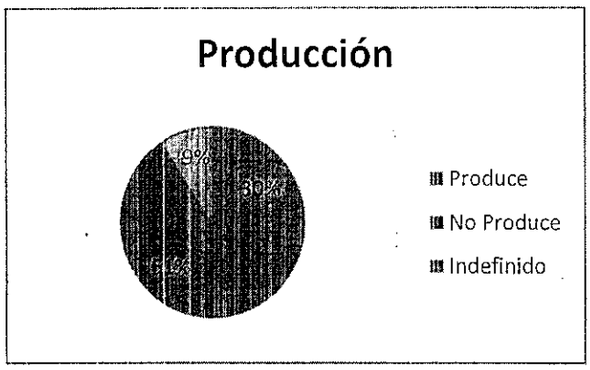

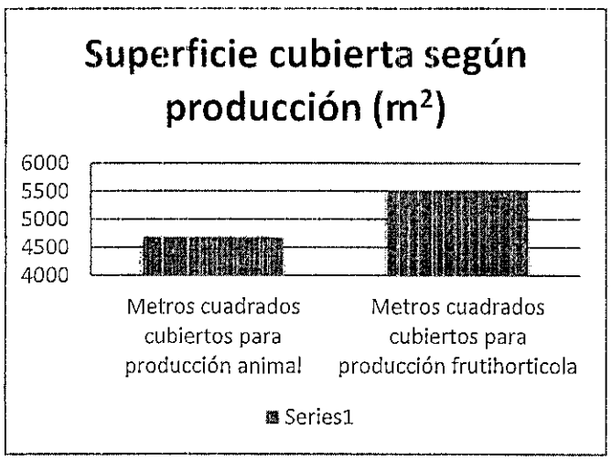

Totales

Producen	92 (29,9 %)
No producen	187
Indefinidos	28
Total de lotes	**307**

Ing. Agrónomo Kevin E. Colli
Secretario de Agroindustria
y Pesca
M.A.G. y P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

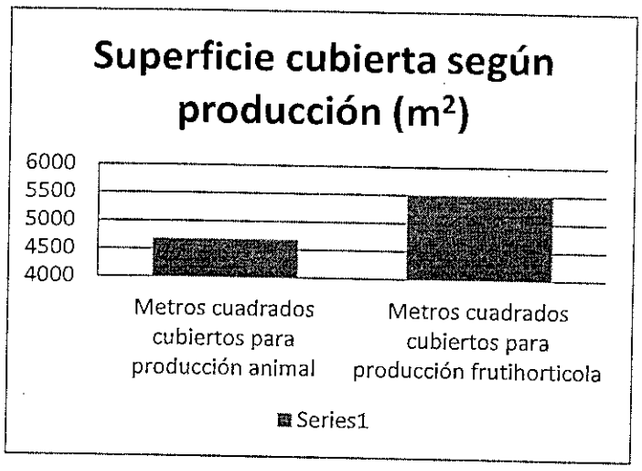

Totales

Producen	92 (29,9 %)
No producen	187
Indefinidos	28
Total de lotes	**307**

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA

Mariela Fernanda UMIKER
Directora General
de Administración y Despacho
M.G. y J.

Legislativo
FOLIO
Nº 56
Secretaría Legislativa

Presentación Nº **269629**

Fecha Ingreso **17/05/2019**

Río Grande

Sección K, Macizo 63, Parcelas 1 a 21

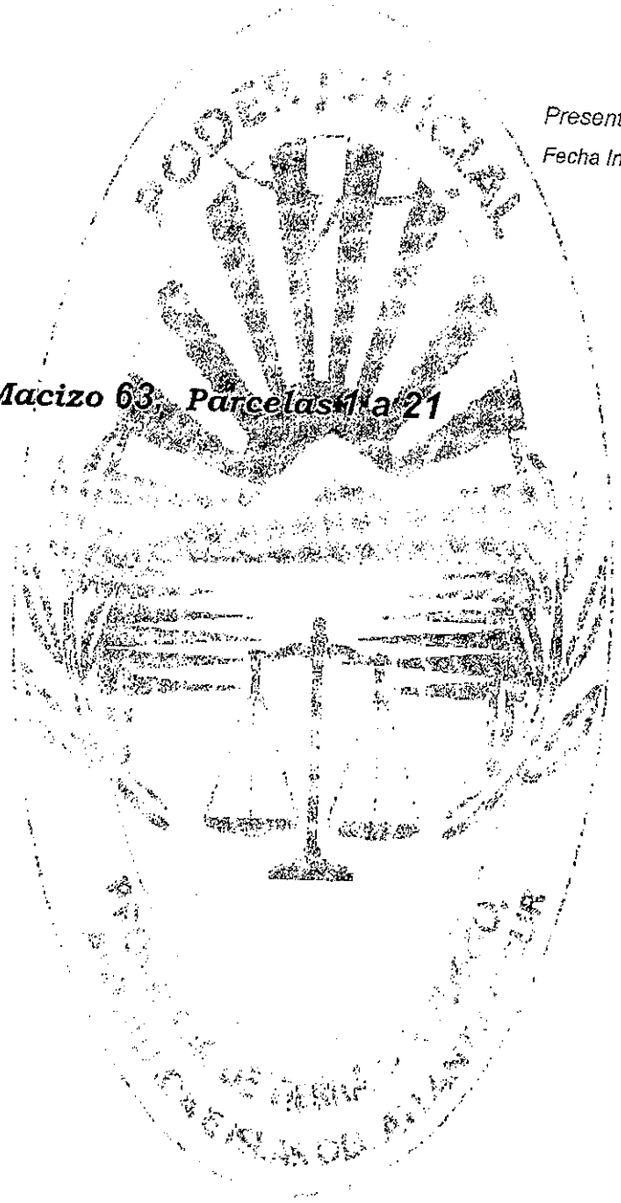

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 – CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
Email: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12820	-Reserva Fiscal- Fte. a Pasaje Kau, calle S/Nombre y calle S/Nombre, formando esquinas.	R.G.	K	63	1
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

0004-**Sup. 15.586,08 m2 MIDE Y LINDA**: partiendo con un ang. interno de 88° 27' 40" se desarrolla un fte. NO de 88,42m., linda Pasaje Kau, en medio pte. del Macizo 48; calle S/Nombre y pte. del Macizo 50; de allí con ang. interno de 132° 11' 58" se desarrolla una ochava al Norte de 6,00m., de allí con ang. de 132° 11' 58" se desarrolla otro fte. al NE de 184,55m., linda con calle S/Nombre, en medio con pte. Remanente Parcela Rural 47; hoy parcela 47 VR del Macizo 2000 de la Sección Y; de allí con ang. interno de 138° 34' 12" se desarrolla una ochava al Este de 6,00m., de allí con ang. interno de 138° 34' 12" se desarrolla otro fte. al SE de 64,88m., linda con calle S/Nombre en medio pte. del Macizo 64; y de allí con ang. de 90° 00' 00" se desarrolla un contrafrente al SO de 194,03m., linda con las parcelas 2 y 21 de su Macizo.- Los esquineros Norte y Este de la parcela, son esquineros Norte y Este de su Macizo.-

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de ..... 1 ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos y
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 2401 - 0000972S

5 ANTECEDENTES DOMINAL
0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA I-A-12820

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 / RG2

RG1
Asiento 2- DOMINIO.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Cuit 30-57565578-1 *Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia.
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial N° 323.
SUBDIVISIÓN PARCELARIA S/Escrit. n, 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966, Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

RG4
Asiento 3-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 *Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial. N° 323.
1)SUBDIVISION PARCELARIA –de Asiento 2- s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION –de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101667 Escrit. 192* 07 set. 2010 Presentación 102267*13 set. 2010
INSCRIPCION PROVISIONAL difiere deslinde con Plano. *RG4*

RG4
Asiento 4-INSCRIPCION DEFINITIVA Asiento 3* 06 oct. 2010 Segunda presentación *RG4*

Asiento 5.- DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT 33-60924395-9, con domic. Legal en Francisco González N°651 Ushuaia, Ley Pcial. N°19/92.
1. DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL s/Ley Pcial 1148 y Escr. N°140 del 05/07/2018. Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252564. Presentación 254430 del 30/07/2017.
2.TRANSFERENCIA ONEROSA ($8.199,17). Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252564. Escr. N°140 del 05/07/2018. Presentación 254430 del 30/07/2017. Ush. 18.-

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 / RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). / RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5). Presentación 2229*20 jun. 2007 / RG2

RG1
Asiento 4- No se recaba Autorizac. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20; y por tratarse de deslinde por convenio de límites para Tit asiento 2.- RG1

RG4
Asiento 5-No se recaba autorización del Minist. de Interior DSF. s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular Asiento 3.-
INSCRIPCION PROVISIONAL por estar observado el dominio. *RG4*

RG4
Asiento 6-INSCRIPCION DEFINITIVA Asiento 5* 06 oct. 2010 Segunda presentación *RG4*

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 99245*25 jun.2010 - Esc. Gral. Gob. TF Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días RG2

Asiento 2-Certificación 101667*30 ago.2010 Esc.Gral.Gob.TF.Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal-Vigencia 25 días ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1 - RG2

Asiento 3 –cert. 251810 *06-06-18 * Esc.gral.gob.Asato TF. **Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio.** Vig.15 días. Ush.17.-

Asiento 4 –cert.252564 *22-06-18 * Esc.gral.gob.Asato TF. Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio. Vig.15 días. Ush.17.-

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12821	-Reserva Fiscal- Fte. a calle S/Nombre entre El Esquilador y calle S/Nombre-	R.G.	K	63	2
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

0004- **Superficie: 2.500m2.- MIDE Y LINDA**: partiendo con un ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un fte. SE de 25,00m., linda con calle S/Nombre, en medio pte Macizo 64; de allí con un ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un costado al SO de 100,00m., linda con la Parcela 3 de su Macizo; de allí con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un contrafrente al NO de 25,00m., linda con la Parcela 21 de su Macizo y de allí con ang. de 90° 00' 00" se desarrolla un costado al NE de 100,00m., linda con la parcela 1, de su Macizo.- El esquinero Este de la parcela, dista 68,88m del esquinero Este de su Macizo.-

0005.- **DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL** en cumplimiento Ley Pcial 1148 s/Escr. 122 * 18/05/2018. Escrb. Gral Gob. Asato S. Cert. 249996. Presentación 251817 * 06/06/2018. Ush.18.P.

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 fojas

Carina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carina Paola Mendizábal
Jefa de Despacho Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos y Técnicos

SERIE A/N° 7401 - 000096726

5 ANTECEDENTES DOMINIAL
0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA I-A-12821

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002. RG2

RG1
Asiento 2- DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Cuit 30-57565578-1 *Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL -Art. 5to. de la Ley Provincial. N° 323
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. n.238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966 Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

RG4
Asiento 3-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 *Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL -Art. 5to. de la Ley Provincial. N° 323
1)SUBDIVISION PARCELARIA -de Asiento 2- s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION -de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101668 Escrit. 193* 07 set. 2010 Presentación 102268*13 set. 2010 ***RG4***

Asiento 4.- DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT. 33-60924395-9, creado por Ley Prov. N° 19, domicilio: Francisco Gonzalez 651, Ushuaia.
DESAFECTACION RESERVA FISCAL - TRANSFERENCIA ONEROSA en cumplimiento Ley Pcial 1148. $ 1.399,09. Escrb. Gral. Gob. Asato S. Cert. 249998 Escr. 122 * 18/05/2018 Presentación 251817 * 06/06/2018. Ush.18.

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

RG1
Asiento 4- No se recaba Autorizac. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de deslinde por convenio de límites- para Tit. asiento 2* RG1

RG4
Asiento 5-No se recaba autorización del Minist. del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular Asiento 3* ***RG4***

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 99246*25 jun.2010 - Esc. Gral. Gob. TF Asato - Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días RG2

Asiento 2-Certificación 101668*30 ago.2010 Esc. Gral. Gob. TF. Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal-Vigencia 25 días ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1. RG2

Asiento 3-cert.249996 *07-05-18* Esc.gral.gob.Asato TF. Desviacionista, reserva fiscal y transferencia de dominio. Vig.15 días. Ush.17.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE N°

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12822	*Reserva Fiscal.* *Fte. a calle S/Nombre entre calles El Esquilador y calle S/Nombre.*	CIRC. R.G.	SECCION K	MACIZO 63	PARCELA 3

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

0004- **Superficie: 2.500m2.- MIDE Y LINDA**: partiendo con un ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un fte. SE de 25,00m., linda con calle S/Nombre, en medio pte. Macizo 64; de allí con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un costado al SO de 100,00m., linda con la Parcela 4 de su Macizo; de allí con un ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un contrafrente al NO de 25,00m., linda con la Parcela 20 de su Macizo; y de allí con ang. de 90°00' 00" se desarrolla un costado al NE de 100,00m., linda con la parcela 2, de su Macizo.- El esquinero Este de la parcela, dista 93,88m del esquinero Este de su Macizo.-

0005.- **DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL** en cumplimiento Ley Pcial 1148. s/Escr. 123 * 18/05/2018. Escrb. Gral Gob. Asato S. Cert. 250000. Presentacion 251821 * 06/06/2018. Ush.18.

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Fojas 1
Consta de .....

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Registrales
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA I-A-12822

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorifico Rio Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975:120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Escr. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

RG1
Asiento 2- DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Cuit 30-57565578-1 *Domic. San Martin Nº 450 - Ushuaia.
RESERVA FISCAL -Art. 5to. de la Ley Provincial Nº 323.
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. nº 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1
RG4

Asiento 3-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 *Domic. San Martin Nº 450 - Ushuaia
RESERVA FISCAL -Art. 5to. de la Ley Provincial Nº 323.
1)SUBDIVISION PARCELARIA -de Asiento 2- s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION -de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101669-Escrit. 194 * 07 set. 2010 Presentación 102269*13 set. 2010.
RG4

Asiento 4 - DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT. 33-60924395-9, creado por Ley Prov. Nº 19, domicilio: Francisco Gonzalez 651, Ushuaia.
DESAFECTACION RESERVA FISCAL - TRANSFERENCIA ONEROSA en cumplimiento Ley Pcial 1148. $ 1.399,09. Escrb. Gral Gob. Asato S. Cert. 250000. Escr. 123 * 18/05/2018 Presentación 251821 * 06/06/2018 Ush. 18. R

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

RG1
Asiento 4 - No se recaba Autorizac. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de deslinde por convenio de límites- para Tit. asiento 2-* RG1
RG4
Asiento 5-No se recaba autorización del Minist. del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular Asiento 3* *RG4*

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 99247*25 jun.2010 - Esc. Gral. Gob. TF Asato - Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días RG2

Asiento 2-certificación 101669*30 ago.2010 Esc. Gral. Gob. TF. Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal Vigencia 25 días - ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1 RG2

Asiento3-cert. 250000 *07-05-18* Esc.gral.gob.Asato TF. Desviacionista reserva fiscal y transferencia de dominio. Vig.15 días. Ush.17. R

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
y Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12823	Fte. a calle s/Nombre entre calles El Esquilador y calle S/Nombre. RESERVA FISCAL	R.G.	K	63	4
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 s/ D.T.R. 01/06
0002 - s/ Plano TF 2-52-91

0004- **Superficie: 2.500m2.- MIDE Y LINDA:** partiendo con un ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un fte. SE de 25,00m., linda con calle s/Nombre, en medio pte. del Macizo 64; de allí con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un lado al SO de 100,00m., linda con la Parcela 5 de su Macizo; de allí con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un contrafrente al NO de 25,00m., linda con la Parcela 19 de su Macizo; y de allí con ang. de 90° 00' 00" se desarrolla un costado al NE de 100,00m., linda con la parcela 3 de su Macizo.- El esquinero Este de la parcela, dista 118,88m del esquinero Este de su Macizo.-

0005.- **DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL** en cumplimiento Ley Pcial 1148. s/Escr. 124 * 18/05/2018. Escrb. Gral Gob. Asato S. Cert. 250002. Presentación 251823 * 06/06/2018. Ush.18.-

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 4 Fojas

Karina Liliana Amarato
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad

ES COPIA
Carla Pedalta
Jefa de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 0 000 09 931

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL 5

0002 - Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

I-A-12823

MATRÍCULA I-A-12823

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Cuit 30-57565578-1 *Domic. San Martín Nº 450 – Ushuaia.
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial Nº 323.
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. n, 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

RG4
Asiento 2-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 *Domic. San Martín Nº 450 – Ushuaia.
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial. Nº 323
1)SUBDIVISION PARCELARIA –de Asiento 1- s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION –de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101665 Escrit. 195* 07 set. 2010 Presentación 102270*13 set. 2010 RG4

Asiento 3.- DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT. 33-60924395-9, creado por Ley Prov. Nº 19; domicilio: Francisco Gonzalez 651, Ushuaia.
DESAFECTACION RESERVA FISCAL – TRANSFERENCIA ONEROSA en cumplimiento Ley Pcial 1148. $ 1.399;09. Escrb. Gral Gob. Asato S. Cert. 250002. Escr. 124 * 18/05/2018. Presentación 251823 * 06/06/2018. Ush.18.

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1-Sujeto a Dec. del PEN del 04 feb. 1908, 82474 del 15 ene. 1941, 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48*

Asiento 2- No se recaba Autorizac. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de deslinde por convenio de límites- para Tit asiento 1-* RG1

RG4
Asiento 3-No se recaba autorización del Minist. del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular Asiento 2* RG4

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 99248*25 jun.2010 - Esc. Gral. Gob. TF Asato - Aclaratoria y Ratificación Inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días. RG2

Asiento 2-Certificación 101665*30 ago.2010-Esc.Gral.Gob.TF.Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal-Vigencia 25 días. ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1 RG2

Asiento 3-cert.250002 *07-05-18* Esc.gral.gob.Asato TF Desviacionista reserva fiscal y transferencia de dominio. Vig.15 días. Ush.17.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12824		R.G.	K	63	5
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 - 00009729

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandalúniz
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA I-A-12824

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN.04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5)-Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Marrandino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12825		R.G.	K	63	6
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91.

SERIE A Nº 7401 - 0 0 0 0 0 9 7 3 0

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Patricia Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dpto. de Asuntos Registrales
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

FOLIO 82

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRICULA | I-A-12825

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.- 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2		

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefa de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° o CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-10411	Calle sin nombre entre calles sin nombres	RG	K	63	7
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Superficie: 2.500,00m² mide y linda: 25,00m en su fte. al SE con calle sin nombre en medio con parte del mzo. 64; 100,00m en su cost. al SO con las Parcelas 8, 10 y 11; 25,00m en su c/fte. al NO con la Parc. 16; y 100,00m en su otro cost. al NE con la Parc. 6, todo de su mismo mzo. El esquinero S. dista 100,00m del esquinero S. de su mismo mzo.

0002- s/Plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE 1 Fojas. Consta de

Karina Ethiar Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Patricia Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 0000489

Catastro 4357-1105
Matrícula I-A-10411
Folio 02-06

SELLO DE CANCELACION

ANTECEDENTE DOMINIAL: 0003 - MEC - I-A-08600

FOLIO 63

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE C/A

V° B°

1 MATRICULA N°	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
I-A-10411	Asiento 1- CONDOMINIO 1.1 BONAMICO, Graciela DNI 14281914 CUIL 27-14281914-2 Cas. Primeras nup Leonardo del Tránsito Yañez Flores hija de Luis y Sonia Yolanda Lloyd Jones Nac. 20 may. 1961 Arg. nativa Vecina de Río Grande Proporción: ½ 1.2 YAÑEZ FLORES, Leonardo del Tránsito DNI 18715942 CUIL 20-18715942-4 Cas Primeras nup Graciela Bonamico hijo de Manuel Armando Yañez Paiva y Ovidia Flores Gavilán Nac. 07 mar. 1949 Arg. naturalizada Vecina de Río Grande Proporción: ½ COMPRAVENTA US$ 5.000,00 Esc Sanchez Villagra reg. 5 TF s/cert. 42989 s/Escrit. 89 * 10 feb. 2006 Presentación 433/1 * 21 feb. 2006 R.G. 5 R.G. 2	Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474/41 27774/44 y 32530/48 R.G. 5 R.G. 2 Asiento 2- No se recaba Aut. de la DSF s/art. 3° de la Resol. 206/95, para Tit. 1.1 R.G. 5 R.G. 2 Asiento 3- No se recaba Aut. de la DSF s/art. 5° inc. "c" de la Resol. 206/95, para Tit. 1.2 R.G. 5 R.G. 2	

ES COPIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12826		R.G.	K	63	8
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real- Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ESCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de ..... 1 ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ESCOPIA

Carla Pereira Plantamura
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE AN° 7401 — 0 0 0 0 9 7 3 1

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA	I-A-12826

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF.s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002. RG2

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44-332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

ES COPIA

Dirección Provincial del Catastro Territorial
Dirección Provincial de Administración
Dirección Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12827		R.G.	K	63	9
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 — 00009732

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Folas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad

ES COPIA

Carla Patricia Maldonado
Jefe del Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRICULA	I-A-12827

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Exptè. 44.332 (de antec. R° 5) RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
01/21
Carla Peralta Wenceslao
Jefe de Depto. Administrativo
Asuntos Catastrales
Dirección Provincial de Catastro y Tierras

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N°(Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12828		R.G.	K	63	10
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Petalla Mandarino
Jefa de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 00009733

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

Dirección Provincial Legislativa

MATRÍCULA I-A-12828

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002 RG2

C Cancelaciones

D Certificaciones

FS COPIA

Carina Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12829		R.G.	K	63	11
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 — 00009734

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla [illegible] Mamondario
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE

FOLIO 3 Legislativa

MATRÍCULA	I-A-12829

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestion hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5). Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12830	Fte a calle sin nombre entre calles sin nombre	R.G.	K	63	12
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001.- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

0004- s/Mens. **SUPERFICIE:** 2,500 m2 Mide y Linda: 25,00 m. en su fte. Al SO lindando calle sin nombre en medio con pte. Del Mzo. 68; 100,00m. En su cost. Al NO lindando con la Parc. 13; 25,00 m. en su c/fte. Al en lindando con la Pte. De la Parc. 16; y 100,00m. En su otro cost. Al SE lindando con la Parc. 11; los 3 ultimos linderos de su mismo Mzo. Todos sus angulos internos rectos. El esquinero Oeste de la Parc. Dista 75,73m. Del esquinero Oeste de su mismo Mzo.-

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL — Delegación Río Grande — Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 00009735

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº .....

FOLIO Registro Legislativo

MATRÍCULA | I-A-12830

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796-25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

RG7
Asiento 2- **DOMINIO**
CONTINENTAL MADERAS S.R.L CUIT 30-71161891-7 Domic. Israel Nº 803 Inscr. Libro de S.R.L. Nº II Bajo Nº 208 Fº 106 Año 2010
COMPRAVENTA U$S 10.200 junto c/otro inmueble Equival. $10.200.- Esc. Sanchez Villagran Reg. 5 TF s/Cert. 126162 Escrit. 9* 06 ene. 2012 Presentación 126742* 17 ene. 2012 RG7

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

Rg7
Asiento 4- No se recaba autorización del Minist. Del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 3º p/Tit. De Asiento 2* RG7

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 126162*27/12/2011 - Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF - Venta - Vigencia 15 días RG2

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12831	Fte. A calle sin nombre entre calles sin nombre	R.G.	K	63	13
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

0004- s/Mens. **SUPERFICIE:** 2.500 m2 Mide y Linda: 25,00 m. en su fte. Al SO lindando calle sin nombre en medio con pte. Del Mzo. 68; 100,00 m. en su cost. Al NO lindando con la Parc. 13; 25,00 m. en su c/Fte. Al en lindando con la pte de la Parc. 16; y 100,00 m. en su otro cost. Al SE lindando con la Parc. 11; los 3 ultimos linderos de su mismo Mzo. Todos sus ang. Internos son rectos. El esquinero Oeste de la parc. Dista 50,73 m. del esquinero Oeste de su mismo Mzo.-

SERIE A N° 7401 00009736

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003-Mat. I-A-8860

Dir. Gral. de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica Folio

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA | I-A-12831

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2
RG7

Asiento 2- **DOMINIO**
CONTINENTAL MADERAS S.R.L CUIT 30-71161891-7 Domic. Israel N° 803 Inscr. Libro de S.R.L. N° II Bajo N° 208 F° 106 Año 2010
COMPRAVENTA U$S 10.200 junto c/otro inmueble Equival. $10.200.- Esc. Sanchez Villagran Reg. 5 TF s/Cert. 126161 Escrit. 9* 06 ene. 2012 Presentación 126742* 17 ene. 2012 RG7

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

Rg7
Asiento 4- No se recab autorización del Minist. Del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 3° p/Tit. De Asiento 2* RG7

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 126161*27/12/2011 - Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF - Venta - Vigencia 15 días RG2

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N° .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12832		R.G.	K	63	14
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 4 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 00009737

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003-Mat. I-A-8860

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo FOLIO Nº 47

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº .....

MATRÍCULA	I-A-12832

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2		ESCOPIA Carla Peralta Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir. Gral. de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N° .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12833	Frente a calle sin nombre – hoy Pasaje Kau entre calles sin nombre – hoy El Esquilador y Nuestra Señora de Itati	R.G.	K	63	15
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

0004- S/ Superficie 2.490,25 m2 : que partiendo del Vertice Oeste mide y linda: 50,02 metros en su frente al Nord-Oeste, lindando calle sin nombre – hoy Pasaje Kau – en medio con parte del Macizo 50; 48,05 metros en su costado al Nord-Este, lindando con parte de la Parcela 16; 50,00 metros en su contrafrente al Sud-Este, lindando con parte de la Parcela 13; 51,54 metros en su otro costado al Sud-Oeste, lindando con la Parcela 14; todo de su mismo Macizo.- El esquinero Oeste dista 50,02 metros del esquinero Oeste de su mismo Macizo.- Rg7

SERIE A Nº 7401 — 00009738

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de ..... 1 ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL — Delegación Río Grande — Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003-Mat. I-A-8860

Provincia de Tierra del Fuego — Poder Legislativo — FOLIO Nº 1

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº .....

MATRÍCULA	I-A-12833

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2		Asiento 1 - Certificación 212329* 07/09/2016 Esc. Sanchez Villagrán Reg. 5TF - VENTA - Vigencia 15 días RG4
Rg7 Asiento 2- DOMINIO CONTINENTAL MADERAS S.R.L. CUIT 30-71161891-7 Domicilio Pasaje Israel N° 803 de Rio Grande Inscrip. L° Soc. Com. N° II bajo N° 208 F° 106 Año 2010 el 26 oct 2010 COMPRAVENTA U$S 5.100,00.- Esc. Sanchez Villagran Reg. 5 TF s/Cert. 212329 Escrit. 321 12 sep 2016 Presentación 213089 * 19 sep 2016 Rg7			

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N°

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12834		R.G.	K	63	16
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 00009739

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Perrotta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO Nº 24

MATRÍCULA	I-A-12834

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2		ES COPIA Carla Peralta Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir. Gral. de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N° .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-11915	Fte. Calle sin nombre -ent. - calles sin nombre -	RG	K	63	17
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- S/ Mens. SUPERFICIE: 2.426,61 m2. MIDE Y LINDA: 25,01 m. fte. al NO con calle sin nombre en medio con parte del mac. 50 / 96,71 m. costado al NE con la parc. 18 / 25m. cfte. al SE con la parc. 6 / y 97,38 otro costado al SO con la parc. 16 / todo de su macizo. / El esquinero O. de la parc. dista 125,05 m. del esquinero O. de su macizo.

0002- S/ Plano TF 2-52-91.

SERIE A N° 74014 — 00009319

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ANTECEDENTES DOMINIAL
5 STRODEL 0003 FOLIO A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO

MATRICULA I-A-11915

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1: DOMINIO. ZAPANA, Simón Roja DNI 18.101.596. Cuil 23-18101596-9 Cas. primeras nup. Genoveva Canchi Hijo de Hipólito y Máxima Quipildor Nac. 28 set. 1966 Arg. chativo vecino de Río Grande. COMPRAVENTA, u$s6.066,52 equival. a $6.066,52 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF SC/ con. 63363 Esc. 568 24 ago. 2007. Presentación 64134 06 set. 2007.	Asiento 1: Sujeto a los dec. del PEN: 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 62530/48.		
	Asiento 2: No se recaba Aut. de la DSE s/art. 3° de la Resol. 205/95, para Tit. a asiento 1.		

CONTINUA EN LA SERIE

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº o CALLE Y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		RG	K	63	18
I-A-8883	Fte. Calle sin nombre - ent. -calle sin nombre -y - calle sin nombre -	CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 s/Mens. SUPERFICIE: 2.409,86 m2. MIDE Y LINDA: 25,01 m. fte. al NO con calle sin nombre en medio parte del mac. 50 ; 96,04 m. costado al NE con la parc. 19 ; 25m. cfte. al SE con la parc. 5 ; 96,71 m. otro costado al SO con la parc. 17, todo de su macizo. El esquinero O, dista 150,06 m. del esquinero O. de su macizo.

0002 s/Plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL — Delegación Río Grande — Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 006.0857

Cert. 2463/02
Matrícula 8883
08 AGO 2002

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 Mat. I-A-8860.

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE C.A. Nº .....

CRISTINA MABEL BRIZZI
DELEGADA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
V°B° REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

FOLIO Nº 11

I-A-8883

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7. GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
	001 Asiento 1 -DOMINIO. BARRIA VELASQUEZ, Nolfa del Carmen DNI 18641965 cuil 27-18641965-6 cas. primeras nup: Luis Alberto Cárcamo Cárcamo Hija de Luis Armando y Graciela del Carmen Velasquez Ruiz . Nac. 23 abr. 1949 Arg.Naturalizada. Vecina de R. Gde. COMPRAVENTA pesos 6.024,65 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF s/cert. 2580 s/Escrit. n. 293 18 jul. 2002. Presentación 2753 *24 jul. 2002. 001 08 AGO. 2002 785	001 Asiento 1- Sujeto a dec. del pen del 04 feb. 1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct.1944 y 32530/48* 001 785 Asiento 2- No se recaba autorización de la daf por resoluc. 206/95 art. 5º inc. c para tit. -asiento 1* 001 08 AGO. 2002 785	

ES COPIA
Carla Pergita Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

V°. B°

CONTINUA EN LA SERIE C.A.
Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12835	-Reserva Fiscal- Fte. a Pasaje Kau, entre calles s/Nombre y El Esquilador	CIRC. R.G.	SECCIÓN K	MACIZO 63	PARCELA 19

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91.

0004- **Superficie: 2.392,85m2.- MIDE Y LINDA**: partiendo con un ang. interno de 90º 00' 00" se desarrolla un fte. NO de 25,01m., linda con Pasaje Kau, en medio pte. del Macizo 50, de allí con ang. interno de 90º 00' 00" se desarrolla un costado NE de 95,37m., linda con la Parcela 20 de su Macizo, de allí con ang. interno de 90º 00' 00" se desarrolla un contrafrente al SE de 25,00m., linda con la Parcela 4 de su Macizo, y de allí con ang. de 90º 00' 00" se desarrolla un costado al SO de 96,04m., linda con la parcela 18, de su Macizo.- El esquinero Norte de la Parcela, dista 142,91m del esquinero Norte de su Macizo.

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

Poder Judicial Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección Provincial de Administración
Dpto. Gral. de Asuntos Legales y Técnica
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA

SERIE A Nº 7401 - 0000974 0

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA	I-A-12835

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

RG1
Asiento 2- DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Cuit 30-57565578-1 *Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial N° 323
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

RG4
Asiento 3-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 *Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial N° 323
1)SUBDIVISION PARCELARIA –de Asiento 2- s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION –de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101670 Escrit. 196* 07 set. 2010 Presentación 102271*13 set. 2010 ***RG4***

Asiento 4.- DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT 33-60924395-9, con domic. Legal en Francisco González N°651 Ushuaia, Ley Pcial. N°19/92.
1. DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL s/Ley Pcial 1148 y Escr. N°141 del 05/07/2018. Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert., 252566. Presentación 254431 del 30/07/2017
2.TRANSFERENCIA ONEROSA ($1.339,12) Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252566. Escr. N°141 del 05/07/2018. Presentación 254431 del 30/07/2017. Ush. 18.

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5) RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5)-Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

RG1
Asiento 4- No se recaba Autorizac. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de deslinde por convenio de límites para Tit. asiento 2* RG1

RG4
Asiento 5-No se recaba autorización del Minist. del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular Asiento 3* ***RG4***

C — Cancelaciones

18 ° ... ción ... de

D — Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 99249*25 jun.2010 Esc. Gral. Gob. TF Asato - Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días RG2

Asiento 2-Certificación 101670*30 ago.2010-Esc. Gral. Gob. TF. Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal-Vigencia 25 días ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1 RG2

Asiento 3 –cert. 251813 *06-06-18 * Esc.gral.gob.Asato TF. Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio. Vig.15 días. Ush.17.

Asiento 4 –cert.252566 * 22-06-18 * Esc.gral.gob.Asato TF. Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio. Vig.15 días. Ush.17.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE. N° .....

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12836	-Reserva Fiscal- Fte. a Pasaje Kau, entre calles s/Nombre y El Esquilador.	R.G.	K	63	20
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F.2-52-91

0004- **Superficie: 2.376,35m2.- MIDE Y LINDA:** partiendo con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un fte. NO de 25,01m., linda con Pasaje Kau, en medio pte. del Mzo. 50; de allí con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un costado NE de 94,70m., linda con la Parecela 21 de su Mzo; de allí con ang. interno de 90° 00' 00" se desarrolla un c/fte. al SE de 25,00m., linda con la Parcela 3 de su Mzo; y de allí con ang. de 90° 00' 00" se desarrolla un costado SO de 95,37m., linda con la parcela 19, de su Mzo.- El esquinero Norte de la Parcela dista 117,90m del esquinero Norte de su Mzo.

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carlos Alberto Medalla
Jefe de Depto. Administrativo
Dpto. Asuntos Legislativos
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003-Mat. I-A-8860-

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE

FOLIO Nº

SERIE A Nº 7401 - 0000 09 774 1

MATRÍCULA I-A-12836

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002. RG2

RG1
Asiento 2- DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Cuit 30-57565578-1 -Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia.
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial N° 323
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. n, 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

RG4
Asiento 3-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 -Domic. San Martín N° 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial. N° 323
1)SUBDIVISION PARCELARIA –de Asiento 2- s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002.
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION –de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101671 Escrit. 197* 07 set. 2010 Presentación 102272*13 set. 2010. *RG4*

Asiento 4.– DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT 33-60924395-9, con domic. Legal en Francisco González N°651 Ushuaia, Ley Pcial. N°19/92.
1. DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL s/Ley Pcial 1148 y Escr. N°142 del 05/07/2018. Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252569. Presentación 254432 del 30/07/2017.
2.TRANSFERENCIA ONEROSA ($1.329,89). Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252569. Escr. N°142 del 05/07/2018. Presentación 254432 del 30/07/2017. Ush. 18.-

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48. RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5). Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

RG1
Asiento 4- No se recaba Autorizac. de la DSE por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de deslinde por convenio de límites para Tit. asiento 2- RG1

RG4
Asiento 5-No se recaba autorización del Minist. del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular.
Asiento 3- *RG4*

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 - Certificación 99250*25 jun.2010 - Esc. Gral. Gob. TF Asato – Aclaratoria y Ratificación Inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días RG2

Asiento 2-Certificación 101671*30 ago.2010 Esc. Gral. Gob. TF. Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal Vigencia 25 días – ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1. RG2

Asiento 3 –cert. 251819, *06-06-18 – Esc.gral.gob.Asato TF. **Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio**. Vig.15 días. Ush.17.-

Asiento 4 –cert.252569 * 22-06-18 – Esc.gral.gob.Asato TF. **Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio**. Vig.15 días. Ush.17.-

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Prov. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N°

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12837	-Reserva Fiscal- Fte. a Pasaje Kau, entre calles s/Nombre y El Esquilador	R.G.	K	63	21

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R.-01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91.

0004 **Superficie: 2.359,60m2.- MIDE Y LINDA:** partiendo con ang. interno de 90º 00' 00" se desarrolla un frente NO de 25,01m., linda con Pasaje Kau, en medio pte. del Mzo; un c/fte. al SE de 25,00m., linda con la Parcela 2 de su Mzo; y de allí con ang. interno de 90º 00' 00" se desarrolla un c/fte. al SE de 25,00m., linda con la Parcela 2 de su Mzo; y de allí con ang. de 90º 00'00" se desarrolla otro costado al SO de 94,70m., linda con la parcela 20, de su Mzo.- El esquinero Norte de la Parcela, dista 92,89m del esquinero Norte de su Mzo.-

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ESCRIBANO AUTORIZANTE
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ESCRIBANO
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ESTA COPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. Consta de 1 Fojas

SERIE A Nº 7401 - 0000974 2

ANTECEDENTES DOMINIALES: 0003-Mat. I-A-8860

CONTINUA AL DORSO, Y EN LA SERIE Nº

FOLIO Nº 47

MATRÍCULA | I-A-12837

A | Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG2

RG1
Asiento 2-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Cuit-30-57565578-1 *Domic. San Martín Nº 450 – Ushuaia.
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial N° 323
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. n; 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

RG4
Asiento 3-DOMINIO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CUIT 30-54666243-4 – Domic. San Martín Nº 450 – Ushuaia
RESERVA FISCAL –Art. 5to. de la Ley Provincial. Nº 323
1)SUBDIVISION PARCELARIA –de Asiento 2- s/escrit.nº 238*07 jun.2002. Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun 2002
2)ACLARATORIA Y RATIFICACION –de punto 1- Esc. Gral. de Gob. TF Esc. Asato s/Cert. 101672 Escrit. 198* 07 set. 2010 Presentación 102273*13 set. 2010. *RG4*

Asiento 4-DOMINIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, CUIT 33-60924395-9, con domic. Legal en Francisco González Nº651 Ushuaia, Ley Pcial. Nº19/92.
1. DESAFECTACIÓN RESERVA FISCAL. s/Ley Pcial 1148 y Escr. Nº143 del 05/07/2018. Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252572. Presentación 254433 del 30/07/2017.
2.TRANSFERENCIA ONEROSA ($1.320,50) Escrib. Gral. Gobierno Asato TDF. Cert. 252572. Escr. Nº143 del 05/07/2018. Presentación 254433 del 30/07/2017. Ush. 18.

B | Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG2

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG2

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5). Presentación 2229*20 jun. 2002. RG2

RG1
Asiento 4-No se recaba Autorizac. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de deslinde por convenio de límites para Tit asiento 2* RG1

RG4
Asiento 5-No se recaba autorización del Minist. del Interior DSF s/Resol. 166/09 Art. 30 p/Titular Asiento 3* *RG4*

C | Cancelaciones

D | Certificaciones

Asiento 1-Certificación 99251*25 jun.2010-Esc. Gral. Gob. TF Asato - Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal - Vigencia 25 días. RG2

Asiento 2-Certificación 101672*30 ago.2010-Esc. Gral. Gob. TF. Asato Aclaratoria y Ratificación inscripción Reserva Fiscal-Vigencia 25 días. ANOTACIÓN CONDICIONAL s/asiento 1. RG2

Asiento 3-cert. 251822 *06-06-18 Esc.gral.gob.Asato TF. **Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio.** Vig.15 días. Ush.17.

Asiento 4-cert.252572 * 22-06-18 * Esc.gral.gob.Asato TF. **Desafectación reserva fiscal y transferencia de dominio.** Vig.15 días. Ush.17.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir.Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº .....

Legislativo FOLIO 78 Nº Cámara Legislativa

Presentación Nº ***269629***

Fecha Ingreso ***17/05/2019***

Río Grande

Sección K, Macizo 64, Parcelas 1 a 25

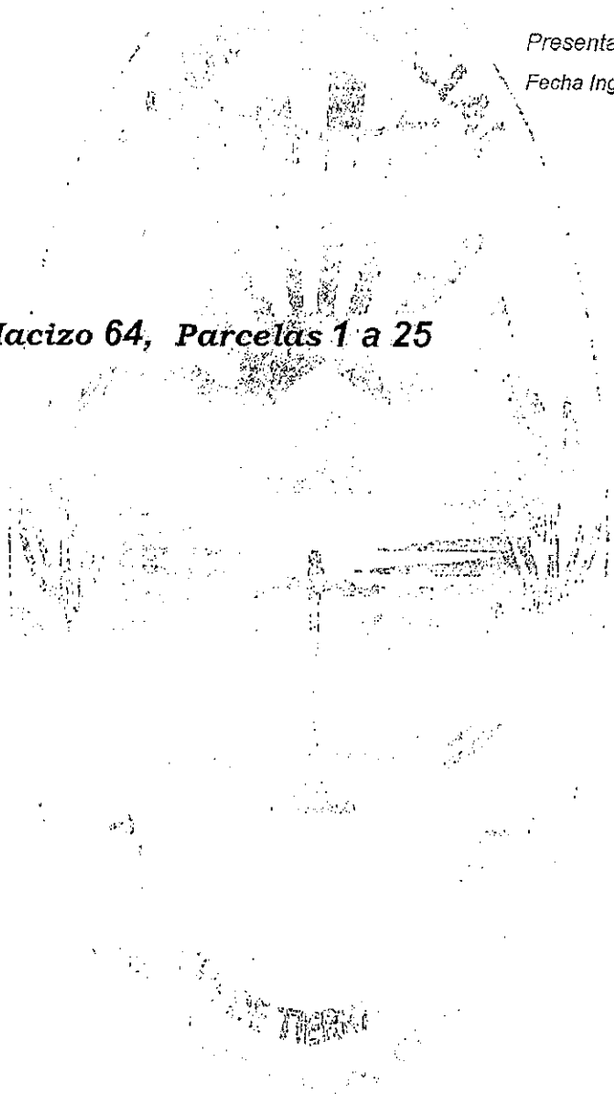

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 – CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
EmaiL: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12766		R.C.	K	64	1
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. I/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A N° 7401 — 00009685

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 4 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ESCOPIA

Carla Pedrita Mandatino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINAL
0003-Matr.I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO

MATRICULA	I-A-12766

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-**DOMINIO**- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr I-B-68) Esc. J. M. Allende * Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrit. n° 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov. 1981 - 2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R°5) s/escritn° 238*07 jun. 2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg 5TF s/cert. 966 Presentación 2229*20 jun. 2002	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/1944 y 32530/48 - Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44352 (de antec. R° 5) - Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002		

ES COPIA

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12767		R.G.	K	64	2
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE. Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Argañaraz
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Perata Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 0009686

5 ANTECEDENTES DOMINIALES
0003 Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRICULA	1-A-12767

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-**DOMINIO.**
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5.* Domicilio Calle Sin Nombre B° Irigoitieo Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 N° 2624 L° 94 T° A
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) junto c/mat. 1-B-68) Esc. J. M. Allende* Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago.1981 s/escrit. 23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981
2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit n° 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagran Reg.5TF s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun.2002

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908, 82474/41, 27774/1944 y 32530/48.

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44332 (de antec. R° 5).

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/79 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86. (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun.2002.

C Cancelaciones

D Certificaciones

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12768		R.G.	K	64	3
4 MEDIDAS Y LINDEROS		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real Art. 13 Ley 17801 S/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE ACREDITA LA SITUACION JURIDICA
DEL INMUEBLE
Consta de 1 Folias

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

SERIE A Nº 7401 — 0000687

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO EN LA SERIE A

MATRICULA: TFA 12768

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones

Asiento: 1 DOMINIO

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT: 30-59022189-5 s/ Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorifico Río Grande Inscripta en Reg. Com. del 09 set 1981 N°2624 Lº 94 Tº A

1)COMPRAVENTA: s/ escritura nº 238 975 (de antec. Rº 5) (junto c/mat. TFB 68) Esc. Jur. M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago 1981 s/escritura nº 23 set 1981 Presentación 42 06 nov 1981

2)SUBDIVISION PARCELARIA: (de antec. Rº 5) s/ escritura nº 238 07 jun 2002 Esc. Sanchez Villagran Reg 5 TF s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun 2002

Asiento: 1 Sujeto a lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nacional 1908/82 (24.374/41, 27.774/1944 y 29.530/48)

Asiento: 2 Se deja constancia que la CNZ con fecha 02 abr 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44 332 (de la ex Rº 5)

Asiento: 3 De acuerdo al Art. 2º del dto. de ex territorio n° 215/791 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas, macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto no se ejecuten las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun 2002

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12769		R.G.	K	64	4
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE AN 7400 - 0 000 096 8

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE. Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

Carla Paola Mandalunis
Jefa de Departamento Registrales
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA

ANTECEDENTES DOMINIALES
0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE

MATRICULA 12769

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59029189-5. Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorifico Rio Grande Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L 94 t A. Asiento 2-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908 = 82474 = 41 = 27747/6944 y 3253/48 (de antec. R° 5) Junto c/mat. 1-B 68) Esc. 1) COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) Junto c/mat. 1-B 68) Esc. M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nacion s/cert. A 00796 25 ago 1981 s/escr. 29 set 1981 Presentacion 742 06 nov 1981 b) SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R° 5) s/escritura n° 238 07 jun 2002 Esc. Sanchez Villagran Reg. 9 Trs/cert. 1966 Presentacion 2229 20 jun 2002

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908 = 82474 = 41 = 27747/6944 y 3253/48

Asiento 2-Se deja constancia que la ©NZS con fecha 02 abr 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayo en el Expte. 4332 (de antec. R° 5)

Asiento 3-De acuerdo al art. 2° del dto. de territorio n° 2457/79 los titulares de dominio no podran proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) s/ Presentacion 2229 20 jun 2002

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12770		R.G.	K	64	5

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002 - S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 — 0000968

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE CREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de ..... 1 ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

Dra. María Mandolfino
Secretaria Legal y Técnica
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

ANTECEDENTES DOMINIALES: 0003 - Mat. I-A-886

CONTINUA AL DORSO Y EN

MATRICULA 1-A-12770

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5. Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. de 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A.

1) COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr. 1-B-68) Escr. J. M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago 1981 s/escrit. n° 23 set 1981 Presentación 742 *06 nov 1981.

2) SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R° 5) s/escrit. n° 238 *07 jun 2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg. 5 TF s/cert. 1966 Presentación 2229 *20 jun 2002.

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908 - 82474/41-27774/1944 y 2530/48.

Asiento 2-Se deja constancia que la ley NZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva a la que recayó en el Expte. 1392 (de antec. R° 5).

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las paros y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229 *20 jun 2002.

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12771		R.G.	K	64	6
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Hojas

SERIE A Nº 7401 - 00009690

Karina Tiliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

Carla Peralta Mandagaran
Jefe de Departamento Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Registrales
Secretaría de Justicia y Trabajo

ES COPIA

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS SIGUIENTES REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FOLIO

MATRICULA F.A.12771

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1 - DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022-189-5 Domicilio Calle Sin Nombre B° Fortín Río Grande Inscripción Reg. Com. del 09 set 1981 T N° 2624 L° 94 T° A (de antec. R° 5) (junto c/matr. 1-B-68) Esc. 1 (c)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr. 1-B-68) Esc. 1 M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nacion s/cert.A00796-25 ago.1981 s/escrit. n° 23 set.1981 Presentacion 742 06nov.1981 (c)SUBDIVISION PARCBEARIA (de antec. R° 5) s/escrit.n° 238 07 jun 2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentacion 2229 20 jun 2002	Asiento 1 Sujeto a autos PEN 04/2/1908 82476 41; 27747/1944 y 32530/48 Asiento 2 Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr 1981 concedio la autorización respectiva, la que recayo en el Expte 44382 (de antec. R° 5) Asiento 3 De acuerdo al Art. 2° del dto del ex territorio n° 2157/79 los titulares del dominio no podran proceder a realizar nuevas subdivisiones de las parcelas macizos originados en el plano en cuestion hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentacion 2229 20 jun 2002		

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12772		R.G.	K	64	7
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Regina Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 0000696 91

5 ANTECEDENTES DOMINIAL
0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO

MATRÍCULA	I-A-12772

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-**DOMINIO-**
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J. M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit. n° 23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg 5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474 /41; 27774/1944 y 32530/48

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización res pectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec.R° 5).

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N° .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12773		R.G.	K	64	8
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA
DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Pedrotti Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 00009692

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003-Mat. I-A-8861

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego FOLIO 186

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N° .....

MATRÍCULA	I-A-12773

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-**DOMINIO-** **SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A.** CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J. M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit. n° 23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán.Reg 5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474 /41; 27774/1944 y 32530/48 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización res pectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec.R° 5). Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002.		ES COPIA Carla Peralta Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir. Gral. de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12774		R.G.	K	64	9
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ESTA COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Consta de 1 Fojas

SERIE A N° 7404 0 0009 6

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ESCRIBANIA
Carla Paola Maudarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

Legislativa

MATRICULA 1-A-12774

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre Barrio Gorfico Río Grande. Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A (antec. R° 5) punto c/matr I-B-68) Esc. J. L. COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) punto c/matr I-B-68) Esc. J. M. Allende * Esc. Gral. del Gob. de la Nación Sr. Cert. A00796 25 ago 1981 s/escrit. 50. 23 set 1981 Presentación 742 * 06 nov 1981	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 824/44 41; 2774/1944 y 3253/48 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva a que recayó en el expte. 44-9372 (cf. antec. R° 5) Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las paros y/o macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229 * 20 jun 2002		
2-SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R° 5) Esc. n° 258 * 07 jun 2002 Esc. Sanchez-Villagrán Reg. 37 F s/cert. 1966 Presentación 2229 * 20 jun 2002			

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12775		R.G.	K	64	10
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Rosalía Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 - 0000696

5 ANTECEDENTES DOMINIALES
0003-Mat I-A-8861

CONTINUA AL DORSO EN LA SERIE

MATRÍCULA: 1-A-12775

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. / CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr.1-B-68) Esc. J. M. Allende * Esc. Gral. del Gób de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrit. n° 23 set. 1981 Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R° 5) s/escrit n° 238 * 07 jun. 2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg 51 F s/cert. 1966 Presentación 2229 * 20 jun. 2002.

B Gravamenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908, 82474/41, 27774/1944 y 32530/48

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Exptes 44.332 (de antec. R° 5).

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229 * 20 jun. 2002.

C Cancelaciones

D Certificaciones

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12776		R.G.	K	64	11
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001.- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52.91.

SERIE A Nº 7401 - 00009695

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
ACREDITA LA SITUACION JURIDICA
DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dpto. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA | I-A-12776

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5.- Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A.-
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr I-B-68) Esc. J. M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit. 1923 set 1981 Presentación 742*06 nov.1981.- s/escrit.n° 238*07 jun.2002 -
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 - Esc. Sanchez Villagrán Reg 5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/1944 y 32530/48

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec.R° 5).-

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las pars. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandatario
Jefe de Departamento Registral
Registro de la Propiedad Inmueble

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1	MATRICULA Nº	3	CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
	I-A-12777			RG	K	64	12	
		4	MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA	

0001 - Conversion de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801: s/D.T.R. 01/06

0002 - S/plano T. Fig. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 - 0000696

COPIA AUTENTICA DE LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Fs/S

Registro de la Propiedad Inmueble

Karina Liliana Alvarado

Registro de la Propiedad Inmueble

Provincia de Río Grande

PODER JUDICIAL

Registro de la Propiedad Inmueble

Provincia de Río Grande

Carla Patricia Mansilla

Registro de la Propiedad Inmueble

Provincia de Río Grande

ANTECEDENTES DOMINIAL	
5	0003 - Matr. I-A-886

CONTINUA AL DORSO Y EN

Legalizada

Registro de la Propiedad Inmueble

Provincia de Río Grande

MATRÍCULA	I-A-12777

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 N°2624 L°94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J. M. Allende *Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrit. n° 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov. 1981
2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R°5) s/escritn.° 238*07 jun. 2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg. sd T. s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun. 2002

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/1944 y 32530/48.

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.382 (de antec. R°5).

Asiento 3-De acuerdo al Art.2° del dto. del ex-territorio n°2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

FIEL COPIA
Carla Peralta Mancarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° o CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-10361	Fte. calle sin nombre entre calles sin nombre	RG.	k	64	13
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 – S/ Mens. **SUPERFICIE:** *2.500m2* Mide y linda : 25m. Fte. SO. Linda calle sin nombre en medio pte. Mzo. 68; 100m. cost. NO. Linda parcela 14; 25m. c/fte. NE. linda pte. Parc. 10 y 100m. Cost. SE. Linda parcelas 11 y 12, todo de su mismo Mzo. El esquinero Sur de la Parcela dista 50m. del esq. Sur de su mismo Mzo.

0002- S/Plano TF 2-52-91

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 4 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Perelli Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 0004845

Entró 6/8/2005
Salió 1/11/06
11/01/06

MARIA MABEL ANDRADE
DELEGACION RIO GRANDE
Registro de la Propiedad Inmueble

0003 – mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE C.A. N°

FOLIO 87

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
I-A-10361	**Asiento 1 - DOMINIO** **LOPEZ Osvaldo Federico** DNI 11324291 CUIL 20-11324291-5 Cas. Primeras nup. Norma Alicia Bivas hijo de Federico y Dorrie Maria Teresa Althabe nac. 06 nov. 1954 Arg-nativo Vecino de Rio Grande **COMPRAVENTA** U$S 12.500.- (junto c/otro lote) Esc. Sanchez Villagran Reg 5 TR. s/Cert 411 19 Escrit. 797 02 dic. 2005 Presentacion 41898 16 dic. 2005 RG 4	Asiento 1: Sujeto a Dec. 2774/44, 8247/41, del PEN 04 feb 1908 y 32530/48 RG 4 Asiento 2: No se recaba autorización DSF s/Resol. 206/95 Art 38 b/TIT Asiento 1 RG 4	

ES COPIA

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° o CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (O ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-10362	Fte. calle sin nombre entre calles sin nombre	RG.	k	64	14
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 – S/ Mens. **SUPERFICIE:** *2.500m2* Mide y linda : 25m. Fte. SO. Linda calle sin nombre en medio pte. Mzo. 68; 100m. cost. NO. Linda parcela 15 ; 25m. c/fte. NE. linda pte. Parc. 10 y 100m. Cost. SE. Linda parcelas 13 , todo de su mismo Mzo. El esquinero Sur de la Parcela dista 75m. del esq. Sur de su mismo Mzo.

0002- **S/Plano TF 2-52-91**

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE 1 Fojas Consta de

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

00004845

Catastro 418-98/05
Mat. I-A-10362
17-01-06

MARIA MABEL ANDRADE
DELEGACION RIO GRANDE
Registro de la Propiedad Inmueble

V° B°

ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 – mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE CIA N°

FOLIO N° 12

5 MATRICULA N°	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
I-A-10362	R.G. 4 Asiento 1 DOMINIO LOPEZ Osvaldo Federico DNI 11324291 CUIL 20-11324291-5 Cas. Primeras nup. Norma Alicia Bivas Hijo de Federico y Dorrie María Teresa Althabe nac. 06 nov. 1954 Arg. nativo Vecino de Río Grande COMPRAVENTA U$S 12.500 (junto c/otro lote) Esc. Sánchez Villagrán Reg. 5 TF s/Cert. 41119 Escrit. 797* 02 dic. 2005 Presentación 41898*16 dic. 2005 R.G. 4 R.G. 1	R.G. 4 Asiento 1 Sujeto a Dios. 27774/44, 82474/41 del PEN 04 feb. 1908 y 32530/48 R.G. 4 Asiento 2 No se recaba autorización DSF s/Resol. 206/95 Art.3° p/TIT. Asiento 1 R.G. 1	

ES COPIA
Tierra del Fuego Administrativo
Dirección Provincial de Registros Inmobiliarios

CONTINUA EN LA SERIE C

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12778	*Espacio Verde*	R.G.	K	64	15
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91
0003- S/Plano TF 2-52-91
0004- Sup. Total: 2500 m2

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES-COPIA
Carla Pecile Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7403 — 0000696

5 ANTECEDENTES DOMINIALES
0003-Mat.I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

Provincia de Tierra del Fuego Legislatura FOLIO 037

MATRÍCULA I-A-12778

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorifico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A 1)COMPRAVENTA-S/ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J. M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago 1981 s/escrit. n° 23 set.1981 Presentación 742*06 nov 1981 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg 5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun 2002 Asiento 2- **DOMINIO** **MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE** CUIT 30-54666298-1 *Domic. El Cano n° 203 R.Gde **ESPACIO VERDE** Cap. II, Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Organica Munic. R.Gde **SUBDIVISION PARCELARIA** S/Escrit. n° 238 07 Jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/ Cert. 1966 Presentación 2229 20 jun 2002 S/Actuación 10 jun 2003 RG1	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908, 82474/41, 27774/1944 y 32530/48 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec.R°5). Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86. (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun 2002 Asiento 4- Anulado asiento 3- por error en la información. RG1 Asiento 5- No se recaba Aut. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de una sub. parc. para Tit. asiento 1- RG1		

CONTINUA EN LA SERIE

Es copia fiel de la Matrícula de su referencia. Certificado Nº 1

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12779	*Espacio Verde*	R.G.	K	64	16
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/Plano TF 2-52-91

0003- S/Plano TF 2-52-91

0004- Sup. Total: 2500 m2

SERIE A Nº 7401 — 0 0 0 0 9 6 9 8

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO

MATRÍCULA 1-A-12779

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 N° 2624 L° 94 T° A° 1)COMPRAVENTA $ 238.975 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J. M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit. n° 23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg. 5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/FI. 27774/1944 y 32530/48 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec.R° 5). Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002 Asiento 4- Anulado –asiento 3– por error en la información. R61 S Asiento 4- No se recaba Aut. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de una subparc. para Tit. asiento 1- RG1		ESCRIBANIA Carla Peralta Mandatino Jefe de Dpto. Administrativo p/r. Gral. de Asuntos Legislativos y Técnico Registral
Asiento 2- DOMINIO: **MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE** CUIT 30-54666298-1 Domic. El Cano n° 203 R.Gde. **ESPACIO VERDE** Cap. II, Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Organica Munic. R.Gde. **SUBDIVISION PARCELARIA** S/Escrit. n° 238 07 Jun. 2002 Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 *20 jun. 2002 S/Actuación *10 jun. 2003. RG1			

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12780	*Espacio Verde*	R.G.	K	64	17
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91
0003- S/Plano TF 2-52-91
0004- Sup. Total: 2491 m2

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

SERIE A Nº 7401 - 00009699

Karina Liliana Arvanato
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefa de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO

MATRÍCULA 1-A-12780

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1 **DOMINIO** SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domicilio Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A * **COMPRAVENTA** $ 1.238.975 (de antec. R° 5) (junto c/mat. 1-B-68) Esc. J. M. Allende * Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrit. 23 set. 1981 Presentación 742 * 06 nov. 1981 * **SUBDIVISIÓN PARCELARIA** (de antec. R° 5) s/escrit n° 238 * 07 jun. 2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg. 5 TF s/cert. 1966 Presentación 2229 * 20 jun. 2002

Asiento 2 **DOMINIO** **MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE** CUIT 30-54666298-1 * Domic. El Cano N° 203 * **ESPACIO VERDE** Cap. II Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Orgánica Municipal Ord. * **SUBDIVISIÓN PARCELARIA** S/Escrit. n° 238 07 jun. 2002 Esc. Sánchez V. Reg. 5 TF S/Cert. 1966 Presentación 2229 * 20 jun. 2002 ARG. S/Afectación 10 jun. 2003 ARG.

B Gravámenes, Restricciones o Interdicciones

Asiento 1 Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/1944 y 32530/48.

Asiento 2 Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva a la que recayó en el Expte. 44.332/ de antec. R° 5).

Asiento 3 De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229 * 20 jun. 2002.

Asiento 4 Anulado asiento 3 por error en la información. D.C.

Asiento 4 No se recaba Aut. de la DSF por Res. 205/95 art. 20 y por tratarse de una sub. parcela para Fr. asiento 1 * RG1.

C Cancelaciones

D Certificaciones

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12781	Espacio Verde	R.G.	K	64	18

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002 - S/plano T.F. 2-52-91

0003 - S/Plano TF 2-52-91

0004 - Sup. Total: 2500 m2.

SERIE A N° 7401 - 0000097000

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Arzamendia
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Fernanda Pedano
Directora Departamento Administrativo
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-886

CONTINUA AL DORSO, EN LA SERIE "A"

MATRICULA | FA 12781

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 domicilio calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 Nº 2624 f 94 T A 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antecedente R 5) junto con mat I-B-68) Esc. J.M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nacion s/cert. A007962 5º ago 1981 S/Escrit. nº 23 set 1981 Presentacion 742 06 nov 1981. 2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antecedente R5) s/Escrit. nº 238 07 jun 2002 Esc. Sanchez Villagran Reg. 5 T.F. S/cert. 1966 Presentacion 2229 20 jun 2002

Asiento 2-DOMINIO: MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE CUIT 30-54666098-1 Domic. El Cano nº 203 R.Gde. Insc. Reg. Mun. R.Gde. ESPACIO VERDE Cap. II Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Oc. Art. Organica SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. nº 238 07 Jun 2002 Esc. Sanchez Vill. Reg. 5 T.F. S/Cert. 1966 Presentacion 2229 20 jun 2002 S/Actuacion 10 jun 2003 RG Rec. 2

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908 82474 /41, 27774/1941 y 32530/48

Asiento 2-Se deja constancia que la CNTS con fecha 02 abr 1981 concedio la autorizacion respectiva la que recayo en el Expte 44332 (de antec. R 5)

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2 del dto del ex territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podran proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y/o macizos originados en el plano en cuestion hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec 348/86 (de antec. Rº 5) Presentacion 2229 20 jun 2002

Asiento 4-Anulado -asiento 3- por error en la información

Asiento 4-No se precaba Autos de la DSF por Resol 205/95 art 20 y por tratarse de una subparcela para Titasiento 1-T RG 1

CONTINUA EN: A SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 INMUEBLE — CALLE Y Nº o CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 REGISTRO DE LA PROPIEDAD — NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-10896	calle sin nombre entre calles sin nombre	RG	K	64	19

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Superficie: 2.500m² mide y linda: 25.00m en su frte. al NO con calle sin nombre en medio con parte del Mzo. 63; 100m en su cost. al NE con la Parc. 20; 25.00m en su c/frte. al SE con la parc. 10; 100m en su otro cost. al SO con las Parcelas 15, 16 y 18; todo de su mismo mzo. El esquinero O. dista 100m de el esquinero O. de su mzo.

0002- s/Plano TF 2-52-91.

ES COPIA AUTENTICA DE LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE QUE SE REGISTRA EN LOS FOLIOS

Karina Inés Alcalde
Delegación Río Grande
Oficina de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carlos Raúl Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTE DOMINIAL: [illegible]

CONTINUA AL DORSO EN FOLIO Nº [illegible]

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
I-A-10896	R.G. 1 Asiento 1 - DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO CUIT. 30-59022189-5 Domic calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A 1) COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (junto con Mat. I-B-68) de Antec Rº 5-Esc J.M.Allende Esc. Gral de Gob. de la Nacion s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/Escrit. nº 23 se 1981 Presentación 742 * 06 nov. 1981 2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. nº 238 * 07 jun. 2002 Esc. Sahcez Villagran reg. TF s/cert. 1966 Presentación 2229 * 20 jun. 2002 R.G. 5 (R.G. 2) Asiento 2 - DOMINIO LEDESMA, Ignacio LE 7855014 CUIL 20-07855014-8 Cas. Primeras nup. María Angélica Unquén hijo de Valentín y Ramona Sergia Torres nac. 01 mar. 1950 Arg. nativo Vecino de Río Grande COMPRAVENTA U$S 5.000 Esc. Sánchez Villagrán reg. 25 TF s/cert. 46473 s/escrit. 385 * 29 may. 2006. Presentación 47800 * 27 jun. 2006 R.G. 5 (R.G. 2)	Asiento 1 - Sujeto a los dec. del PEN. 04 feb. 1908, 82474/41, 27774/44 y 32530/48 R.G. 5 (R.G. 2) Asiento 2 - No se recaba Aut. de la DSF s/art. 3º de la Resol. 206/95, de Antec Rº 5, para Tit. de Asiento 1 R.G. 5 (R.G. 2) Asiento 3 - No se recaba Aut. de la DSF s/art. 3º de la Resol. 206/95, para Tit. de Asiento 2 R.G. 5 (R.G. 2)	

ES COPIA

Cecilia Pérez Alvarado
Jefe de Depto. Administrativo
Dirección de Asuntos Legales y Técnicos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE CIALE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12782		R.G.	K	64	20
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Dra. Patricia Mabel Manganello
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 0007401 - 0000097/01

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003: Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRICULA	I-A-12782

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 *domicilio:calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 N° 2624 L° 94 T° A
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antecedente R° 5) (junto con matr. I-B-68) Esc. J.M. Allende 5Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25-ago-1981 s/Escrit. n° 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA(de antecedente R°5) s/Escrit. n° 238*07-jun-2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg. 5 T.F. S/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun.2002.

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908, 82474/41, 27774/1944 y 32530/48.

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44332 (de antec. R° 5).

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y/macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20-jun.-2002.

ESCRIBANO

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12783		R.G.	K	64	21
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06

0002 - S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Constante de ... Fojas ...

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Garla Renata Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003 - Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N

FOLIO

MATRICULA I-A-12783

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravamenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1- DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 domicilio calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antecedente R° 5) (junto con matr. I-B-68) Esc. J.M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A007962 5 ago 1981 s/Escrit. n° 23 set 1981 Presentación 742 06 nov 1981 SUBDIVISION PARCELARIA (de antecedente R° 5) s/Escrit. s/n° 2980 7 jun 2002 Esc. Sanchez Villagran Reg. 5 T° F° A S/cert. 1966 Presentación 2229 20 jun 2002	Asiento 1- Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908 82474 41 27/7/74/1944 y 32530/48 Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44 (de antec. R° 5) Asiento 3- De acuerdo al Art. 9° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas subdivisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229 20 jun 2002		

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12784		R.G.	K	64	22
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE A la Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Arrabito
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Rosalía Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dpto. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

I - 0000970 03

SERIE A

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN HOJA SERIE N°

MATRÍCULA	I-A-12784

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 *domicilio calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set.1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antecedente Rº 5) (junto con matr. I-B-68) Esc. J.M. Allende *Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago.1981 s/Escrit. nº 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA(de antecedente R°5) s/Escrit. nº 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg 5 T.F. S/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun.2002.

R.G. 5

Asiento 2- DOMINIO
SOTO SOTO, Pedro Hernán DNI 18857782 CUIL 20-18857782-5 Solt. José Fidel Soto Villega y María Ursula Soto Chaves Nac. 19 set. 1951 Arg. Naturalizado vecino de Río Grande
COMPRAVENTA US$ 6.250 Equiv. $ 6.250 Esc. Sanchez Villagrán Reg. 5 TF s/cert. 90427 s/Escrit. 615 * 07 oct. 2009 Presentación 91040 * 20 oct.2009 R.G. 5

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474 /41; 27774/1944 y 32530/48

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS, con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5).

Asiento 3-De acuerdo al Art. 2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86. (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002.

R.G. 5

Asiento 4- No se recaba Aut. s/art. 16º de la reso. 166/09, para Tit. de Asiento 2 R.G. 5

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

Asiento 1-Certificación 90427*02 oct.2009 - Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF - VENTA - Vigencia 15 días — RG2

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe del Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

Legislativo
FOLIO
101

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° CALLE Y N° (entre CALLES)

NOMENCLATURA CATASTRAL

MATRICULA

A 12785

0001 Conversión de Folio Real Complementario D. T. R. 1/85 a Folio Real Art. 1 Ley 17801 s/D 6671/86 R. 01/06

0002 Subdivisión F. R. 12785 s/Plano

0003 Mat. A 9861

SECCION

CIRC.

R.G.

K

64

23

MANZANA

PARCELA

CONTINUA

ANTECEDENTES DOMINIALES

SERIE A N° 7401 I 000009704

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

SE CERTIFICA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Delegación Río Grande

Registro de la Propiedad Inmueble de Tierra del Fuego

PODER JUDICIAL

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

MATRICULA 1-A-12785

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1- DOMINIO: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * domicilio: calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Tusc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A de SOC. a)COMPRAVENTA: $ 1.238.975 (de antecedente R° 5) (punto con matrícula) en $ 238.975 (de antecedente R° 5) (punto con matrícula) Esc. Gral. del Gobierno de la Nación s/cert. A00796-25 (68) Esc. J.M. Allende

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)		NOMENCLATURA CATASTRAL			
			CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12786			R.G.	K	64	24

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.

0002- S/plano T.F. 2-52-91

SERIE A Nº 7401 000097/08

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Fojas 1 Consta de

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Registro de la Propiedad Inmueble Delegación Río Grande Tierra del Fuego

ES COPIA

Carla Patricia Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Mat. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE

FOLIO Nº 102

MATRICULA | T. A 12786

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravamenes Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones

Asiento 1: DOMINIO

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 *domicilio calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2624 L° 94 T° A

1) COMPRAVENTA: 1.288.975 (de antecedente R° 5) (junto con matr. I-B-68) Esc. M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A007962 5 ago 1981 s/Escrit. n. 23 set 1981 Presentación 742*06 nov 1981

2) SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antecedente R° 5) s/Escritura n° 238*07 jun 2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg. 15 s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun 2002

Asiento 1 Sujeto a dos PEN 04/2/1908

82474/41 27/7/1922 Vs 3253048

Asiento 2 Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr 1981 concedió la autorización respectiva la que recayó en el Expte 4432 (de antec. R° 5)

Asiento 3 De acuerdo al Art. 2 del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares de dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de lotes y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec 248/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun 2002

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12787		R.G.	K	64	25
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06.-

0002- S/plano T.F. 2-52-91

ESCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Registrador Titular Delegación Río Grande

ESCOPIA

Carla Paola Mandarino
Secretaria Letrada
Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A Nº 7401 — 0000970 7

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Matr. I-A-8861

CONTINUA AL DORSO

LA SERIE Nº

Folio 103

MATRICULA: Tom. 12787

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones

Asiento 1- DOMINIO: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO-S.A.- CUIT-30-59022189-5 *domicilio calle sin nombre B. Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set 1981 N° 2524 L 94 T° A (de antecedente R°5) (junto con matrícula B-1) COMPRAVENTA $ 1.238.975 (de antecedente R°5) (junto con matrícula A00796 25-68); Esc. J.M. Allengen Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25-ago 1987 s/Escrit. n° 23 set 1981 Presentación 2742*06 nov 1981 P.U.-

2) SUBDIVISION PARCELARIA (de antecedente R°5) s/Escrit. n° 238*07-jun 2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg. 5 T. Fuego s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun 2002.-

Asiento 1- Sujeto a dros. PEN. 04/2/1908 - 82474/41 - 27/7/1944 y 32530/48.-

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZ con fecha 02 abr 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44332 (de antec. R°5).-

Asiento 3- De acuerdo al Art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 548/86 (de antec. R°5).- Presentación 2229*20 junio 2002.-

Copia Digital de Dominio Histórico

CONTINUA EN LA SERIE

Legislativo
FOLIO
Nº 104

"2019 – En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial "

Presentación Nº ***269629***

Fecha Ingreso ***17/05/2019***

Río Grande

Sección K, Macizo 65, Parcelas 1 a 23

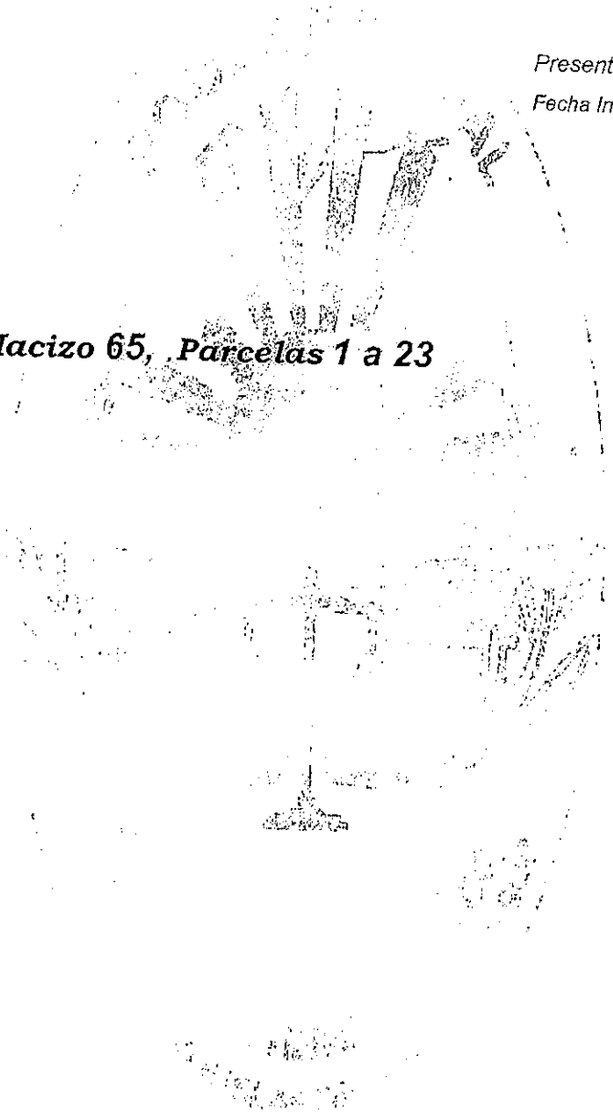

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 – CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
EmaiL: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12864		R.G.	K	65	1
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06.

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Constade 1 fojas

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Pearl Mandarano
Jefa de Dpto. Administrativo
Dpto. Gral. de Asuntos Registrales
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

SERIE AAN 7401 — 0 000 09 9/12

ANTECEDENTES DOMINIAL

0002- Mat. I-A-7724

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO 105

MATRICULA 1-A-12864

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5
*Domic. Calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 L.94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 $2474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 - de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 -de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRÍCULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12865		R.G.	K	65	2
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE

Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 0000913

Orsaria M.Bizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO N° 106

MATRICULA 1-A-12865

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorifico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN .04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 – de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 –de antec. rubro 5-
Presentación 2229 * 20 jun. 2002 - RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12866		R.G	K	65	3
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/. D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE.

Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Renata Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 00009914

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO Nº 107

MATRICULA	I-A-12866

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5
*Domic. Calle sin nombre Bº Frigorifico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. *28 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc- Sanchez V. reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48*. RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 -de antec. rubro 5-
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Dir. Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12867		**R.G.**	**K**	**65**	**4**
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ESCOPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A N° 7401 — 00009915

Cristina M. Bozzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

-0002- Mat. I-A-7724-

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO 181

MATRÍCULA	I-A-12867

A — Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre Bº Frigorifico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002. Esc. Sanchez V. reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 – de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 -de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		R.G.	K	65	5
I-A-12868		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE.

Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos,
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 0000 9916

Cristina M.Bazzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº B

FOLIO 109

MATRÍCULA I-A-12868

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5
*Domic. Calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 -de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ESCOPIA
Clara Patricia Mandarino
Jefa de Despacho Administrativo
Dpto. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12869		R.G.	K	65	6
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. Consta de fojas.

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A N° 7401 — 0000096 7

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO

LA SERIE N°

FOLIO N° 110

MATRÍCULA: I-A-12869

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria.- RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 -de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12870		**R.G.**	**K**	**65**	**7**
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.

Fs. 1 Fs. 1 Fs. 1 Fs. 1

Fs. 1 Fs. 1 Fs. 1 Fs. 1

Fs. 1 Fs. 1 Fs. 1 Fs. 1

MATRÍCULA	I-A-12870

A — Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975,120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc- Sanchez V. reg. 5-TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 -de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12871		R.G.	K	65	8
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE. Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A N° 7401 — 0000919

ES COPIA
Carla Pereda Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Cristina M.Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO, Y EN LA SERIE N°

FOLIO Nº 1/2

MATRÍCULA I-A-12873

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) –de antec. rubro 5: Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc- Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002.- RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 – de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria.- RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 –de antec. rubro 5-
Presentación 2229 * 20 jun. 2002.- RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12872		R.G.	K	65	9

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE. Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación
Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A Nº 7401 — 0000992 0

ES COPIA
Carla Beralta Mardarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Cristina M.Bizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO Nº 113

MATRÍCULA	I-A-12872

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorifico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5- Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA: s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc- Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002 - RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48*. RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 – de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 de antec. rubro 5-. Presentación 2229 * 20 jun. 2002 - RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12873	**ESPACIO VERDE**	**R.G.**	**K**	**65**	**10**
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0003- S/Plano TF 2-52-91

0004- Sup. Total: 2500 m2

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de 1 folio/s

Maria Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE AN° 7401 - 0000 99 08

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIAL

0002- Mat. I-A-8352

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO N° 114

MATRÍCULA I-A-12873-

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
RG1 Asiento 1- **DOMINIO.** **MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE** CUIT 30-54666298-1 *Domic. El Cano nº 203 R.Gde. **ESPACIO VERDE** Cap. II, Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Orgánica Munic. R.Gde. **SUBDIVISION PARCELARIA** S/Escrit. nº 238 07 jun. 2002. Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. S/Actuación *10 jun. 2003. RG1	RG1 Asiento 1- Sujeto a Dec. del PEN del 04 feb. 1908, 82474 del 15 ene. 1941, 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* Asiento 2- No se recaba Aut. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de una sub. parc. para Tit asiento 1 *RG1		ESCOLTA Carla Fabiana Sandamo Jefe de Departamento Administrativo Dirección de Asuntos Legislativos Dirección Técnica Legislativa

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1. MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12874	**ESPACIO VERDE**	**R.G.**	**K**	**65**	**11**
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0003- S/Plano TF 2-52-91
0004- Sup. Total: 2491 m2

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE. 1 fojas. Consta de

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Registro de la Propiedad Inmueble
Delegación Río Grande

ES COPIA
Carla Gerala Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 00009909

Cristina M Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL
0002- Mat. I°A-8202

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA	I-A-12874

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- **DOMINIO.**
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE CUIT 30-54666298-1 *Domic. El Cano nº 208 R.Gde.*
ESPACIO VERDE Cap. II, Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Organica Munic. R.Gde.
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. nº 238 07 jun. 2002. Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002 * S/Actuación *10 jun. 2003. RG1 >>

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a Dec. del PEN del 04 feb. 1908, 82474 del 15 ene. 1941, 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48*

Asiento 2- No se recaba Aut. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de una sub. parc. para Tit asiento 1-* RG1 >>

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12875	**ESPACIO VERDE**	**R.G.**	**K**	**65**	**12**
4	MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801– s/ D.T.R. 01/06

0003– S/Plano TF 2-52-91
0004- Sup. Total: 2500 m2

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE, Consta de ____ fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ESCOPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 0000991 0

Cristina M. Bozzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIAL

0002- Mat. I-A-8862

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO Nº 116

MATRICULA I-A-12875

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- **DOMINIO.**
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE CUIT 30-54666298-1 *Domic. El Cano nº 203 R.Gde.
ESPACIO VERDE Cap. II, Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Organica Munic. R.Gde.
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. nº 238 07 jun. 2002. Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. S/Actuación *10 jun. 2003. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a Dec. del PEN del 04 feb. 1908, 82474 del 15 ene. 1941, 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48*

Asiento 2- No se recaba Aut. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de una sub. parc. para Tit asiento 1- RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Paola Mandarino
Jefa Dpto. Administrativo
Dpto. de Asuntos Legislativos
Gral. de Legal y Técnica
Secretaría

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12876	**ESPACIO VERDE**	**R.G.**	**K**	**65**	**13**

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0003- S/Plano TF 2-52-91
0004- Sup. Total: 2500 m2

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 00009911

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

00025 Mat. I-A-0502

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

FOLIO N° 117

MATRICULA	I-A-12876

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1: **DOMINIO.**
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE CUIT 30-54666298-1 *Domic. El Cano nº 203 R.Gde.
ESPACIO VERDE Cap. II, Art. 60 Planeamiento y Desarrollo Urbano Carta Organica Munic. R.Gde.
SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. nº 238 07 jun. 2002. Esc. Sanchez V. Reg. 5 TF. S/Cert. 1966. Presentacion 2229 * 20 jun. 2002. S/Actuación 10 jun. 2003. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1: Sujeto a Dec. del PEN del 04 feb. 1908, 82474 del 15 ene. 1941, 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48*

Asiento 2: No se recaba Aut. de la DSF por Resol. 205/95 art. 20, y por tratarse de una sub. parc. para Tit asiento 1 RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12877		R.G	K	65	14
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE. Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 000099 21

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIAL

0002-Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA	I-A-12877

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5
*Domic. Calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISIÓN PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sánchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 -de antec. rubro 5-. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12878		**R.G.**	**K**	**65**	**15**
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE

Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 74014 — 00009922

Cristina M.Bitzel
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

FOLIO 118

MATRÍCULA	I-A-12878

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre Bº Frigorifico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5, Esc. U.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. *23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 -de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ESCOPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12879		**R.G.**	**K**	**65**	**16**
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 0000923

Cristina M.Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO. VER 1A SERIE N°

FOLIO N° 120

MATRICULA I-A-12879

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 -Esc- Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el exptè. 44.332 – de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 -de antec. rubro 5-. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandatino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12880		**R.G.**	**K**	**65**	**17**
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real--Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE

Consta de ___ fojas.

PODER JUDICIAL — Delegación Río Grande — Registro de la Propiedad Inmueble

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 00099924

Cristina M.Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIAL:
0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL — FOLIO Nº 121

MATRICULA	I-A-12880

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorifico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA S/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN: 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria.- RG1.

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86- de antec. rubro 5-.
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12881		**R.G.**	**K**	**65**	**18**
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 0009925

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

0002- Mat. I-A-7724

Secretaría Legal y Técnica
Poder Judicial
FOLIO Nº 122

CONTINUA AL DORSO EN LA SERIE "A"

MATRÍCULA	I-A-12881

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre Bº Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 nº 2624 Lº94 Tº A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1-
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la ONZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria.- RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2º del Dec. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. nº 348/86 -de antec. rubro 5-. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12882		R.G.	K	65	19
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R.-01/06

SERIE A N° 7401 — 0000 09926

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

Cristina M. Bruzzi
Registro de la Propiedad Inmueble

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
FOLIO N° 123

MATRICULA I-A-12882

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO:
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94-T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) –de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 –de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 –de antec. rubro 5-. Presentación 2229 * 20 jun. 2002 - RG1.

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Perata Mandarino
Jefe de Depto. Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12883		R.G.	K	65	20
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ESCOPIA
Carla Perdía Mandarino
Jefe de Deplo. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 00009927

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA
DEL INMUEBLE.
Consta de 1 hojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

Dirección General Asuntos Legislativa
FOLIO Nº 124

Cristina M Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRICULA I-A-12883

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gdc. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sánchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44332 de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 de antec. rubro 5-. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Rezza Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12884		R.G.	K	65	21
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de 1 fojas

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Beraja Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 0000992 8

Cristina M. Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

0002- Mat. I-A-7724

Provincia de Tierra del Fuego — FOLIO N° 521

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA I-A-12884

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5
*Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert. A00796 25 ago. 1981. S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1.

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria.- RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 -de antec. rubro 5- Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE Y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-8864	Fte. calle sin nombre.	RG	K	65	22
		CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 s/Mens. SUPERFICIE: 2.500 m2. MIDE Y LINDA: 25 m. fte. al NO con calle sin nombre en medio parte del mac. 64 / 100 m. costado al NE linda con la parc. 23 / 25 m. cfte. al SE con la parc. 5 / y 100 m. otro costado al SO con la parc. 21 . Todo de su macizo. El esquinero N. de la parc. dista 38,84 m. del esq. N. de su macizo.

0002 s/Plano TF 2-52-91

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE.
Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A Nº 0060829

Ctf. 2229/02
Mat. 1-A-8864
03 JUL 2002

CRISTINA MABEL BREZZI
DELEGADA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

VºBº

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 Mat. I-A-8862.

Provincia de Tierra del Fuego
Secretaría Legislativa
FOLIO Nº 126

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE C.A. Nº .....

I-A-8864

1 MATRICULA N°	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
	081 Asiento 1- DOMINIO. KREIZER, Lidia LC 5679427 cuit 27-05679427-7 cas. primeras nup. Elbio Guillermo Vega Hija de Nicolás y Catalina Hofstetter Nac. 02 ene. 1948 Arg. nativa. Vecina de R. Gde. COMPRAVENTA pesos 6.250 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF s/cert 1966 s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. 081 03-7-02 785	081 Asiento 1 -Sujeto a dec.del pen del 04 feb. 1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* 081 785 Asiento 2- No se recaba autorización de la DSF por resoluc. 206/95 art. 3° para tit. -asiento 1 * 081 08.7.02 785	ES COPIA Carla Peralta Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir. Gral. de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

V°. B°

CONTINUA EN LA SERIE C.A.
N° .....

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12885	Fte. a calle Sin Nombre –hoy Los Claveles 751– entre calles sin nombres -hoy Nuestra Señora de Itatí y El Esquilador-	R.G.	K	65	23
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0004 – SUPERFICIE: 2.500M2. Partiendo del vértice Oeste, **MIDE Y LINDA:** 25,00m en su fte. N.O., linda con calle sin nombre (hoy Los Claveles) en medio con parte del mzo. 64; 100,00m en su costado N.E. Linda con las parcelas 1 y 2; 25,00m en su c/fte. S.E., linda con la parcela 3 y 100,00m en su otro costado al S.O., linda con parte de la parcela 22 de su mzo. Los 3 ultimos linderos son de su mzo. Todos sus ángulos internos son rectos. El esquinero Norte de la parcela dista 38,84m del esquinero Norte de su mzo. RG 6

0005 – S/Plano T.F. 2-52-91 RG

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Rosana Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A N° 7401 — 00009929

PODER JUDICIAL FOLIO N° 124 Asuntos Legislativos

Cristina M.Brizzi
Registro de la Propiedad Inmueble

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0002- Mat. I-A-7724

0003- en ordenamiento 0002 léase .: Mat. I-A-8862

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N° .....

MATRÍCULA	I-A-12885

A Titularidad Sobre el Dominio

RG1
Asiento 1- DOMINIO.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. Cuit 30-59022189-5 *Domic. Calle sin nombre B° Frigorífico R. Gde. Insc. Reg. Com. del 09 set. 1981 n° 2624 L°94 T°A.
1) COMPRAVENTA $1.238.975.120 (junto con mat. I-B-68) -de antec. rubro 5. Esc. J.M. Allende Esc. Gral. Gob. de la Nación S/Cert.-A00796 25 ago. 1981 S/Escrit. n. * 23 set. 1981. Presentación 742 * 06 nov. 1981.
2) SUBDIVISION PARCELARIA s/Escrit. n. 238 07 jun. 2002 Esc. Sanchez V. reg. 5 TF S/Cert. 1966. Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

Asiento 2- Certificación 139605*25/02/2013 - Esc. Sanchez Villagrán Reg. 5TF Venta - Vigencia 15 días *RG4*

RG6
Asiento 3 – **DOMINIO**
VEGA Elbio Guillermo DNI 05.834.178 CUIL 23-05834178-9 Cas. Primeras nup. Lidia Kreizer Hijo de Daniel y María Luisa Martinez Nac. 17 nov 1945 Argentino Nativo Vecino de Río Grande.
COMPRAVENTA $50.000.- Esc. Sanchez Villagran Reg. 5TF s/cert. 139605 s/Escrit. 84 * 06 mar 2013 * Presentación 140207 * 18 mar 2013. **RG6**

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

RG1
Asiento 1- Sujeto a los dec. del PEN 04 feb. 1908 82474 del 15 ene 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* RG1

Asiento 2- Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el expte. 44.332 -de antec. rubro 5- y por tratarse de una subdivisión parcelaria. RG1

Asiento 3- De acuerdo al art. 2° del Dec. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el Dec. n° 348/86 -de antec. rubro 5-
Presentación 2229 * 20 jun. 2002. RG1

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
Nº .....

Poder Legislativo FOLIO Nº 128 Secretaría Legislativa

Presentación Nº **269629**
Fecha Ingreso **17/05/2019**

Río Grande

Sección K, Macizo 66, Parcelas 1 a 20

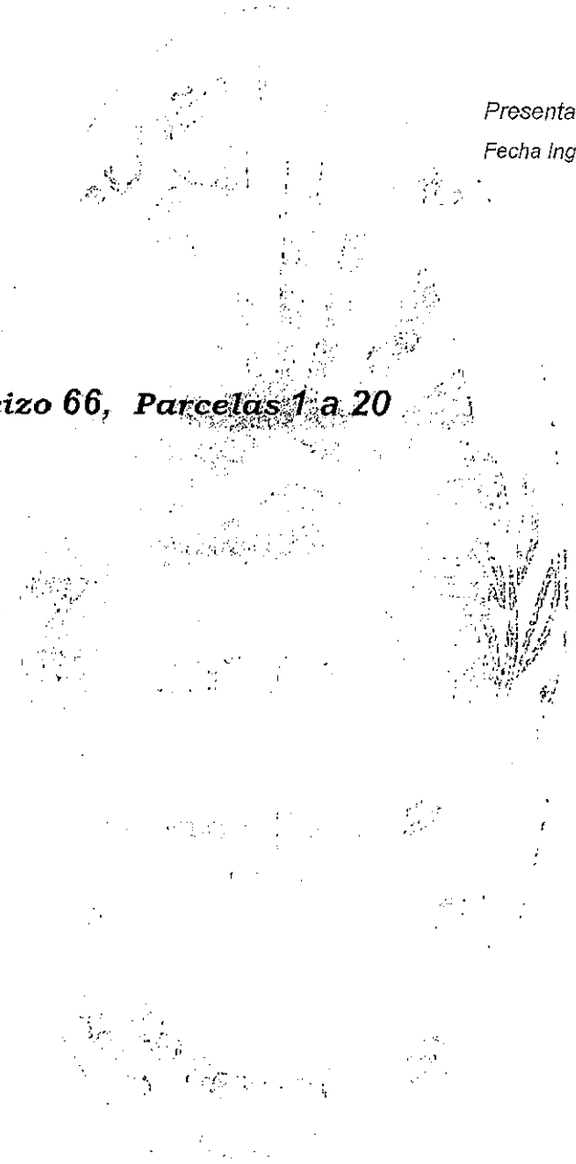

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 – CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
Email: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12973		RG	K	66	1
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF. 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

FOLIO 20 Asientos

SERIE A Nº 7401 - 0000100056

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003 - Matrícula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE

MATRÍCULA	I-A-12973

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002. RG3

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

ESCRIBANÍA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N° .....

12 9 7 X

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12974		RG	K	66	2
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF 2-52-91

ESCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Ahumada
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ESCOPIA
Carla Beatriz Mastrantuono
Jefe de Dpto. Administrativo
Dr. Cristian Aunios Legales
Secretaria Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 00010057

5 ANTECEDENTES DOMINIALES
0003 - Matrícula I-A-8863

FOLIO

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE

MATRÍCULA I-A-12974

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 -5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/es crit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474 /41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisio nes de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINÚA EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12975		RG	K	66	3
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001: Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06.
0002: s/plano TF 2-52-91.

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SERIE A Nº 7401 — 0 0 0 110 0 5 8

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003: Matrícula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO, EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA	I-A-12975

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474 /41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12976		RG	K	66	4
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

SERIE A N° 7401 - 0001059

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Pereda Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Registro de la Propiedad Inmueble
Secretaría Legal y Técnica

FOLIO N° 12976

5 ANTECEDENTES DOMINALES

0003 - Matrícula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA | I-A-12976

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- **SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A.** CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3		ES COPIA Carla Rafaita Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir. Gral de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12977		RG	K	66	5
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF 2-52-91

SERIE A Nº 7401 - 0001006 0

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefa de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ANTECEDENTES: DOMINAL

0003 - Matrícula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE

MATRÍCULA	I-A-12977

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002. RG3

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12978		RG	K	66	6
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF 2-52-91

SERIE A Nº 7401 — 0001006 1

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 1 Fojas

Karina Elitzia Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carlos Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

P. FOLIO 134 Nº

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003 - Matrícula I-A-8863-

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA	I-A-12978

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legales
Dir. Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12979		RG	K	66	7
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de 1 Fojas

Karina Ultima Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A N° 7401 - 0001006622

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Maldarino
Jefa de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

FOLIO 135

5 ANTECEDENTES DOMINIALES

0003 - Matrícula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRÍCULA | I-A-12979

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dtº. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Perlita Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12980		RG	K	66	8
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06
0002- s/plano TF 2-52-91

SERIE A Nº 7401 — 00010063

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Consta de ..... 1 ..... Fojas

Karina Liliana Alvarado
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL — Delegación Río Grande — Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Perelman
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINIALES
0003 - Matricula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE B

MATRÍCULA	I-A-12980

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-**DOMINIO-** **SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A.** CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A. 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3		ESCOPIA Carla Pereira Mancarino Jefe de Depto. Administrativo Dir. Gral. de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
N°

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº Y ENTRE CALLES	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
F-A-12981		RG	K	66	9
4 MEDIDAS Y LINDEROS		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

0001= Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06

0002= s/plano T-2-52-91

0003= Matrícula F-A-8863

ANTECEDENTES DOMINIALES

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE SE ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Folios

Serie A N° 0010064

Registro de la Propiedad Inmueble

Provincia de Río Negro

Delegación Viedma

Carla E. Bisconti
Jefa Depto. Asuntos Registrales

Patricia Manuel Martínez
Registradora Inmobiliaria

CONTINUA AL DORSO

PASE A LA SERIE

FOLIO 132

MATRICULA I-A-12981

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorifico Rio Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 t° A 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit 23 set. 1981 Presentación 742°06 nov.1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238°07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg 5 TF s/cert.1966 Presentación 2229°20 jun.2002 RG3	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48. ° RG3 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R°5) Presentación 2229°20 jun. 2002. RG3		

CONTINUA EN LA SERIE

Es copia fiel de la Matrícula
Jefa Depto. Administrativo
Registro de la Propiedad Inmueble

12482

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
I-A-12982		RG	K	66	10

4 MEDIDAS Y LINDEROS
0001 - Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 s/ D.T.R. 01/06
0002 - s/plano T.F. 2-52-91
I 0001 0006 5
SERIE "A" Nº 7401
ESTE FOLIO AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Fojas
Registro de la Propiedad Inmueble
Dirección Provincial Registro de la Propiedad Río Grande
FOLIO Nº 138
CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE "A" Nº

FANTECEDENTES DOMINIALES
0003 - Matrícula I-A-8863

MATRÍCULA	I-A-12982

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5. Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A

1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrt. 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov. 1981

2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit. n° 238*07 jun. 2002 Esc. Sanchez Villagran Reg. 5 TF. s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun. 2002 RG3

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayo en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86, (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002 RG3

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

COPIA

Provincia de Tierra del Fuego
Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección Provincial de Catastro

CONTINUA EN LA SERIE N°

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA
F A-12983		RG	K	66	11

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001: Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/ D.T.R 01/06

0002: s/ plano T-2-52-91

0003: Matrícula F A-8863

ANTECEDENTES DOMINIALES

CONTINUA AL DORSO

SERIE A Nº 7401 0601 06

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Folio Nº

Registro de la Propiedad Inmueble

Delegación Río Grande

PODER JUDICIAL

Provincia de Tierra del Fuego

Instituto Provincial de la Vivienda

Constitución

Nº 138

MATRÍCULA I-A-12983

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5.- Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 L 94 T "A" 1)COMPRAVENTA $ T 238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende*Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit 23 set.1981 Presentación 742:06 nov.1981. 2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit nº 238:07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagrán Reg:5TF s/cert.1966 Presentación 2229:20 jun.2002. RG3	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN°04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48. RG3 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG3 Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229:20 jun. 2002. RG3		

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1	MATRICULA Nº	CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
	I-A-12984		RG	K	66	12	
	4	MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC	SECCION	MACIZO	PARCELA	

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1785 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/D.T.R. 01/06

0002- s/plano TF 2-57-91

0003- Matrícula I-A-8863

ESTA COPIA ES AUTENTICA DE ORIGINAL ACREDITA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 2 Fojas.

SERIE A N° 7401 — 0000106

Registro de la Propiedad Inmueble

Dirección Provincial de Catastro

Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Córdoba

ANTECEDENTES DOMINIALES

CONTINUA EN DORSO

Nº 61

MATRICULA	I-A-12984

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189
5° Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742°06 nov.1981
2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238°07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229°20 jun.2002. RG3

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48. RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayo en el Exptè. 44.332 (de antec. Rº 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5). Presentación 2229°20 jun.2002. RG3

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Dpto. Administrativo

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		RG	K	66	13
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA
I-A-12985					

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 7801 - s/ D.T.R. 01/06

0002- s/plano T-R-2-52-91

0003- s/ Matrícula I-A-8863

ANTECEDENTES DOMINIALES

CONTINUA DORSO EN

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

SITUACION JURIDICA

GRAVAMENES

ANOTACIONES

COPIA

Folio Nº 1

MATRÍCULA I-A-12985

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO:
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5.ª Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 L 94 t ºA:
1)COMPRAVENTA:$ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742 06 nov.1981
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238 07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229 20 jun.2002 RG3

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayo en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podran proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229 20 jun. 2002. RG3

C Cancelaciones

D Certificaciones

CONTINUA EN LA SERIE

12986

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA
FA-12986		RG	K	66	14

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real Art. 13 Ley 17801 s/ D.T.R. 01/06

0002- S/plano TF. 2-52-94

ANTECEDENTES DOMINALES

0003- Matrícula: FA-886

CONTINUA EN EL/LOS FOLIO/S SIGUIENTE/S

ESTA COPIA ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN ESTE REGISTRO

Folios

Registro de la Propiedad Inmueble

Delegación Río Grande

Tierra del Fuego

Registro de la Propiedad Inmueble

FOLIO Nº 142

SERIE FA

MATRICULA	I-A-12986

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189
5.* Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorifico Rio Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral. del Gob. de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit. 23 set.1981 Presentacion 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit. n° 238*07 jun.2002 Esc. Sanchez Villagran Reg.5TF s/cert.1966 Presentacion 2229*20 jun.2002. RG3

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908, 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayo en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. de ex territorio n° 2157/91, los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec. 348/86. (de antec. R° 5). Presentacion 2229*20 jun. 2002.- RG3

Fotocopia Certificada

CONTINUA EN LA SERIE

12987

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA
I-A-12987		RG	K	66	15

4 MEDIDAS Y LINDEROS
0001 - Conversion de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 s/ D. T.R. 01/06
0002 - s/ plano TF. 2-52-91

ANTECEDENTES DOMINALES
0003 - Matricula I-A-8863

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
Folio Nº 001 0070
Fojas

Registro de la Propiedad Inmueble
Delegación Judicial Registro de la Propiedad Inmueble

ESCRIBANIA

FOLIO Nº 143

¡CONTINUA AL DORSO!

MATRÍCULA	I-A-12987

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189
5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L 94 T° A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J.M. Allende Esc.Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrit. 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov. 1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit. n°238*07 jun. 2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg. 5TF s/cert. 1966 Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art. 2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5). Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3

ES COPIA

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
		CIRC.	SECCION	MACIZO/QUINTA	PARCELA
I-A-12988		RG	K	66	16

MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 s/ D.T.R. 01/06

0002- s/ plano IF-2-52-91

ESTA COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y CREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE AL MOMENTO DE SU EMISION

Folio

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003- Matrícula I-A-8863

CONTINUA AL DORSO O EN

SERIE A Nº 7401 0001007

FOLIO 144

Provincia

MATRÍCULA: I-A-12988

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5ª Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M. Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981, s/es. Gnit. 23 set. 1981 Presentación 742*06 nov. 1981. 2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 . RG3	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3 Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex-territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229*20 jun. 2002. RG3		

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRÍCULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12989		RG	K	66	17
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

0001-Conversión de Folio Real complementario S.T.R. 1785 a Folio Real Art. 13 Ley 17801 s/D. T.R. 01/06

0002-S/plano IF-2002-52-91

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL SITUACIÓN JURÍDICA ACREDITADA A LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE Fojas

Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINIALES

0003-Matrícula I-A-8864

CONTINUA AL DORSO EN LA SERIE "A"

FOLIO Nº 145

MATRÍCULA	I-A-12989

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 5 * Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral.del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/es crit.23,set.1981 Presentación 742°06 nov.1981.
2)SUBDIVISION PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit.n° 238°07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagran Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229°20 jun.2002 RG3

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayo en el Expte. 44.332 (de antec. R° 5). RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestion hasta tanto se realicen las obras de infraestructura basicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229°20 jun. 2002 RG3

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

ESCRIBANA

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1	MATRICULA Nº	3	CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)		NOMENCLATURA CATASTRAL				
	I-A-12990				RG	K	66	18	
		4	MEDIDAS Y LINDEROS		CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA	

0001 - Conversion de Folio Real complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - S/D.T.R. 01/06

0002 - S/plano T.F. 2-52-91

ESTA COPIA ES ACREDITATIVA DE LA SITUACION JURIDICA ACTUAL DEL INMUEBLE Con 5 hojas útiles

Dra. Patricia Liliana Gaudio
Registradora Inmobiliaria

Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTES DOMINAL

0003 - Matricula I-A-8863

SERIE A Nº 0.000.070

CONTINUA AL DORSO/MEN

FOLIO 16

MATRICULA I-A-12990

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1-DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N° 2624 L° 94 T° A 1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr. I-B-68) Esc. J.M. Allende Esc.Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago.1981 s/escrit. 23 set. 1981 Presentación 742 06 nov. 1981. 2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit. n° 238 07 jun. 2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg. 5TF s/cert. 1966 Presentación 2229 20 jun. 2002 RG3	Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3 Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44-832 (de antec. R° 5) RG3 Asiento 3-De acuerdo al art. 2° del dto. del ex territorio n° 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R° 5) Presentación 2229 20 jun. 2002 RG3		ES COPIA

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1	MATRICULA Nº	3	CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
	I-A-12991			RG	K	66	19	
		4	MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO Nº	PARCELA Nº	

0001- Conversión de Folio Real Complementario S.T.R. 1785 a Folio Real Art. 13 Ley 17801 s/ D.T.R. 01/06

0002- s/ plano I-7-2-52-91

0003-s/Matricula I-A-8863

SERIE A Nº 2401 0001 0002

COPIA FIEL EN CATALOGO ORIGINAL DE LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Fdo.

ANTECEDENTES DOMINIALES

CONTINUA AL DORSO EN LA SERIE Nº

MATRÍCULA I-A 12991

A	Titularidad Sobre el Dominio	B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C	Cancelaciones	D	Certificaciones

Asiento 1-DOMINIO.

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189 .5.ª Domic. Calle Sin Nombre B° Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 N.º 2624 L.º 94 T.º A.

1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. R° 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M. Allende Esc. Gral. del Gob. de la Nación s/cert. A00796 25 ago. 1981 s/escrit. 23 set. 1981 Presentación 742 06 nov. 1981 .-

2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. R°5) s/escrit. n°. 238°07 jun. 2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg. 5TF s/cert. 1966 Presentación 2229°20 jun. 2002 .- RG3.

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 .- RG3.

Asiento 2-Se deja constancia que la CNZS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Exptè 44.332 (de antec. R°5).- RG3

Asiento 3-De acuerdo al art. 2° del dto. del ex-territorio n°. 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcelas y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. R°. 5) Presentación 2229°20 jun. 2002 .- RG3

ES COPIA

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA N°	CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-12992		RG	K	66	20
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversion de Folio Real complementario S.T.R. 1/85 a Folio Real - Art. 13 Ley 17801 - s/ DTR 01/06

0002- s/ plano I.F. 2-62-91

0003- Matricula I-A-8863

ANTECEDENTES DOMINALES

CONTINUA AL DORSO

SERIE A N° 7401 — 0010107

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

Registro de la Propiedad Inmueble

FOLIO 148

MATRICULA	I-A-12992

A	Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1-DOMINIO-
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S.A. CUIT 30-59022189-5 * Domic. Calle Sin Nombre Bº Frigorífico Río Grande Insc.Reg.Com. 09 set. 1981 Nº 2624 Lº 94 Tº A.
1)COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Rº 5) (junto c/matr.I-B-68) Esc. J.M.Allende Esc.Gral del Gob.de la Nación s/cert.A00796 25 ago.1981 s/escrit.23 set.1981 Presentación 742*06 nov.1981.
2)SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Rº5) s/escrit.nº 238*07 jun.2002 Esc. Sánchez Villagrán Reg.5TF s/cert.1966 Presentación 2229*20 jun.2002 RG3

B	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dtos. PEN 04/2/1908; 82474/41; 27774/44 y 32530/48 RG3

Asiento 2-Se deja constancia que la CNTS con fecha 02 abr. 1981 concedió la autorización respectiva, la que recayó en el Expte. 44.332 (de antec. Rº 5) RG3

Asiento 3-De acuerdo al art.2º del dto. del ex-territorio nº 2157/91 los titulares del dominio no podrán proceder a realizar nuevas divisiones de las parcs. y macizos originados en el plano en cuestión hasta tanto se realicen las obras de infraestructura básicas previstas en el dec. 348/86 (de antec. Rº 5) Presentación 2229*20 jun. 2002 RG3

C	Cancelaciones

D	Certificaciones

CONTINUA EN LA SERIE

Poder Legislativo
FOLIO 49
Secretaría Legal

Presentación Nº ***269629***
Fecha Ingreso ***17/05/2019***

Río Grande

Sección K, Macizo 67, Parcelas 1 a 3

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 - CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
Email: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

A

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-5716	calle sin nombre esquina calle sin nombre	RG	K	67	10
CIRC / N- / SUBMAT		CIRC	SECCION	MANZANA	PARCELA

Nº 16394

COD 4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 s/mens. sup.total: 445.135,13 m2. cuyo esq. O.coincide con el esq. O. de su macizo y mide: su fte. al SO 1fa quebrada en dos tramos de 453,93 m. y 160,99 m. linda con la pla. 2 terrenos de calle sin nombre y calle sin nbre en medio con parte del macizo 69; 06 m. en su ochava al O. 596,75 m.en su otro fte. al NO lind.calle sin nomb en medio con el macizo 68, terrenos de calle sin nombre, macizo 66 y terrenos de calle sin nombre; 835,29 m.lind con parte del remanente de la pla. 47 de la sección Y y 683,19 m. al SE linda con parte de remanente de la pla.4 de la sección Y.Los datos resultan de su respectivo plano.

0002 s/plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE.
Consta de ___ fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

POR FOLIO Nº 15
Dirección General de Asuntos Legislativos

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 I-B-129

Vº Bº

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nros.

) MATRICULA Nº			6	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7	GRAVAMENES. RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
CIRC.	Nº	SUBMAT.	COD.		COD.		COD.	
				Asiento 1 -DOMINIO POLE FUEGUINA S.A. *Domic.Maipú 757 3ºCap.Fed.Insc. reg.Com.nº 9596 del 28 dic.1988 Lº 106 TºA de SA. COMPRAVENTA U$S 104.897,66 (junto con otros lotes)s/ cert. 692/3 Escrit. 179 02 abr.1993 Presentación 321 *12 may.1993 Asiento 2 -Complementado -asiento 1 por omisión.Léase Esc. Amura reg. 952 cap.fed.		Asiento 1 -Sujeto a Dtos.27774/44, 82474/41 y PEN del 04 feb.1908 y 32530/48. Asiento 2 -La SNF autorizó la transferencia por resol.54742 del 29 mar.1993.		ES COPIA Carla Peralta Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir Gral de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

V°. B°.

SIGUE EN LA HOJA Nº

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

A

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-5717	calle sin nombre entre calles sin nombre.	RG	K	67	2
		CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

CIRC	Nº	SUBMAT

COD. 4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 s/mens. sup. total: 40.089,89 m2 cuyo esquinero O. dista 162,89 m. del esq NO de su macizo. mide y linda: 175,90 en su fte. al NO lindando calle sin nombre en medio con parte del macizo 69; 175,95 m. en su cfte. al SE linda con parte del remanente de la pla. 47 de la sección Y; 225,82 m. en su costado al SO lind. con la pla. 3 y 230 m. en su otro costado al NE linda con parte de la pla. 1 de su macizo.

0002 s/plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. Consta de fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Tierra del Fuego Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Nº 16395

Folios 321/323
Mat. I-A-5717
30.089,89 m2

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 I-B-129

V° B°.

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nos.

PODER JUDICIAL Tierra del Fuego Secretaría Legislativa FOLIO Nº 151

I-A-5717

MATRICULA Nº			6	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
	Nº	SUBMAT	COD.		COD.		COD.	
				Asiento 1 -DOMINIO POLE FUEGUINA S.A.*domic.Maipú 757 3°cap.fed.Insc.reg. com.nº 9596 del 28 dic.1988 Lº 106 Tº A de SA. COMPRAVENTA U$S 104.897,66 (junto con otros lotes) s/ pert. 692/3 Escrit.179 02 abr.1993 Esc.Amura reg. 952 cap.fed. Presentación 321 *12 may.1993		Asiento 1-Sujeto a Dtos.27774/44, 82474/41, PEN del 04 feb.1908y 32 530/48. Asiento 2 -La SNF autorizó la transferencia por resol.54742 del 29 mar 1993.		

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

SIGUE EN LA HOJA Nº

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

A

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-5718	calle sin nombre esquina calle sin nombre- ESPACIO VERDE -	RG	K	67	3
		CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

CIRC. | Nº | SUBMAT

COD. 4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 s/mens.sup.total; 64.100,68 m2 cuyo esquinero NO coincide con el esquinero NO de su macizo.mide y linda; 270, 84 m.en su fte. al O.linda calle sin nimbre en medio con parte rte. parcela 48-C de la sección Y; 06 m.en su ochave al NO ; 158,46 m.en su otro fte. al N.lind.calle sin nombre en medio con parte del macizo 69; 225,82 m.en su lado al NE linda con la pla. 2; 160,61 m. en su lado SE linda con parte de remanente de la pla. 47 de la sección Y y 17[illegible] 99 m.en su lado S.linda con parte de remanente de la pla. 47 de la sección Y.Los datos resultan de su respectivo plano.

0002 s/plano TF 2-52-91

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de fojas.
María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL Delegación Río Grande Registro de la Propiedad Inmueble

Nº 16396

Depto. 321/93
Mod. I-A-5718
Tierra del Fuego
Registro de la Propiedad Inmueble

SECRETARIA LEGISLATIVA PROVINCIAL FOLIO Nº 152

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 I-B-129

V° B°

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nos.

MATRICULA Nº			6	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7	GRAVAMENES. RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
CIRC.	Nº	SUBMAT.	COD.		COD.		COD.	
				Asiento 1 -DOMINIO POLE FUEGUINA S.A.*domic.Maipú 757 piso 3º capital Federal.Insc.reg.com. nº 9596 del 28 dic.1988 Lº 106 Tº A de SA. COMPRAVENTA U$S 104.897,66 (junto con otros lotes)Esc.Amura reg. 952 cap.fed. s/cert. 692/3 escrit. 179 02 abr.1993 Presentación 321 *12 May.1993 081		Asiento 1 -sujeto a dtos.27774/44, 82474/41, PEN del 04 feb.1908 y 32 530/48. Asiento 2 -La SNF autorizó la transferencia por resol.54742 del 29 mar.1993. 081		

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Vº, Bº.

SIGUE EN LA HOJA Nº

Poder Legislativo
FOLIO 153
Nº
Secretaría Legislativa

"2019 – En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial".

Presentación Nº ***269629***
Fecha Ingreso ***17/05/2019***

Río Grande

Sección K, Macizo 68

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 – CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
Email: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL
Delegación
Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-15983		RG	K	68	
		CIRC	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

SERIE A ** 00011597

0001- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0002 - Plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.
Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Pereira Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINAL

0003 – Matr. I-B-129

CONTINUA AL DORSO
LA SERIE Nº

FOLIO Nº 154

MATRÍCULA | I-A-15983

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1 –DOMINIO–
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S. A. – Domic. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego – Insc. RPC N° 2624 L° 94 T° A de S. A. 09/09/1981
1) COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Matr. I-B-129 – R° 6 Asiento 4) Esc. J. M. Allende Escribanía Gral. de Gob. De la Nación s/Cert.A00796*25/08/1981 s/Escrit. 23/09/1981 Presentación 000742*06/11/1981
2) SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Matr. I-B-129 – R° 6 Asiento 12) Esc. Amura Reg. 952 CF s/Cert.692/3 s/Escrit. 179*02/04/1993 Presentación 000321*12/05/1993 **RG4-RG2**

Asiento 2 – ANOTADO SEGUNDO TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – R° 6 Asiento 10) Esc. J. M. Allende Reg. Estado Bs. As. del 11/06/1991 Presentación 285*25/06/1991 **RG4-RG2**

Asiento 3 – ANOTADO TERCER TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – R° 6 Asiento 15) Esc. D'Albora Escr. Gral. Gob. Nación del 16/11/1995 Presentación 8770*29/11/1995 **RG4-RG2**

B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dto. PEN 04/02/1908, 82474/41, 27774/44 y 32530/48 **RG4-RG2**

Asiento 2-La CNZS con fecha 02/04/1981 concedió la autorización respectiva mediante Expte. 44332 (de antec. Matr. I-B-129) **RG4-RG2**

C Cancelaciones

D Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE Nº

Legislativo FOLIO 155 Nº Secretaría Legislativa

"2019 – En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial "

Presentación Nº ***269629***

Fecha Ingreso ***17/05/2019***

Río Grande

Sección K, Macizo 69, Parcelas 1 a 4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justierradelfuego.gov.ar / *Kayen 171 – CP. V9410BTA - Ushuaia TDF*
EmaiL: rpirg@justierradelfuego.gov.ar / *Moyano 780 CP. V9420BXP- Río Grande TDF*

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral de Asuntos Legislativos
Secretaria Legal y Técnica

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-16026		RG	K	69	1
		CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0002 - Plano TF 2-52-91

SERIE A Nº 00011600

ESCOPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
Consta de ___ fojas.
Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA
DEL INMUEBLE.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003 – Matr. I-B-129

Secretaría Legal y Técnica
FOLIO Nº 1516

CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE Nº .....

MATRÍCULA	I-A-16026

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1 -DOMINIO- SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S. A. – Domic. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego – Insc. RPC Nº 2624 Lº 94 Tº A de S. A. 09/09/1981 1) COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 4) Esc. J. M. Allende Escribanía Gral. de Gob. De la Nación s/Cert.A00796*25/08/1981 s/Escrit. 23/09/1981 Presentación 000742*06/11/1981 2) SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 12) Esc. Amura Reg. 952 CF s/Cert.692/3 s/Escrit. 179*02/04/1993 Presentación 000321*12/05/1993 RG4-RG2 Asiento 2 – ANOTADO SEGUNDO TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 10) Esc. J. M. Allende Reg. Estado Bs. As. del 11/06/1991 Presentación 285*25/06/1991 RG4-RG2 Asiento 3 – ANOTADO TERCER TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 15) Esc. D'Albora Escr. Gral. Gob. Nación del 16/11/1995 Presentación 8770*29/11/1995 RG4-RG2	Asiento 1-Sujeto a dto. PEN 04/02/1908. 82474/41, 27774/44 y 32530/48 RG4-RG2 Asiento 2-La CNZS con fecha 02/04/1981 concedió la autorización respectiva mediante Expte. 44332 (de antec. Matr. I-B-129) RG4-RG2		ES COPIA Carla Peralta Mandarino Jefe de Depto. Administrativo Dir Gral de Asuntos Legislativos Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-16027		RG	K	69	2
		CIRC	SECCION	MACIZO	PARCELA

4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real –Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0002 - Plano TF 2-52-91

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

SERIE A — 00011599

5 ANTECEDENTES DOMINIAL

0003 – Matr. I-B-129

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE Nº

MATRÍCULA | I-A-16027

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
Asiento 1 –DOMINIO– SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S. A. – Domic. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego – Insc. RPC Nº 2624 Lº 94 Tº A de S. A. 09/09/1981 1) COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 4) Esc. J. M. Allende Escribanía Gral. de Gob. De la Nación s/Cert.A00796*25/08/1981 s/Escrit. 23/09/1981 Presentación 000742*06/11/1981 2) SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 12) Esc. Amura Reg. 952 CF s/Cert.692/3 s/Escrit. 179*02/04/1993 Presentación 000321*12/05/1993 RG4-RG2	Asiento 1-Sujeto a dto. PEN 04/02/1908, 824747/41, 27774/44 y 32530/48 RG4-RG2 Asiento 2-La CNZS con fecha 02/04/1981 concedió la autorización respectiva mediante Expte. 44332 (de antec. Matr. I-B-129) RG4-RG2		
Asiento 2 – ANOTADO SEGUNDO TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 10) Esc. J. M. Allende Reg. Estado Bs. As. del 11/06/1991 Presentación 285*25/06/1991 RG4-RG2			
Asiento 3 – ANOTADO TERCER TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 15) Esc. D'Albora Escr. Gral. Gob. Nación del 16/11/1995 Presentación 8770*29/11/1995 RG4-RG2			

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE
Nº

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

A

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-5719	calle sin nombre esq.calle sin nombre	RG	K	69	3
CIRC / Nº / SUBMAT		CIRC	SECCION	MANZANA	PARCELA

COD 4 MEDIDAS Y LINDEROS

s/mens. sup. total: 34.095,72 m2 cuyo esquinero E. coincide con el esquinero E. de su macizo. mide y linda: 194,77 m en su fte. NE linda calle sin nombre en medio con parte del macizo 67; 06 m. en su ochaval al E.; 133,77 m. fte. al SE linda calle sin nombre en medio con parte del macizo 67; 170,02 m. en su fte. al S. linda calle sin nombre en medio con parte del macizo 67 y 275,07 m. en su lado NO linda con la pla. 4 y 2 de su macizo. Los datos resultan de respectivo plano.

0002 s/plano TF 2-52-91

Nº 16397

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE. Consta de ... fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Bco. Tdo. 321/63 Mat. I-A-5719 30.6.93

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 I-B-129

Vº Bº

PLANO FOLIO Nº 158 Planta Urbana

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nos.

I-A-5719

MATRICULA Nº REG.	Nº	SUBMAT.	6 COD.	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 COD.	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 COD.	CANCELACIONES
				Asiento 1 -DOMINIO POLE FUEGUINA S.A.*domic.Maipú nº757 piso 3ºcap.fed. insc.reg.com.nº 9596 del 28 dic.1988 Lº 106 Tº A de SA. COMPRAVENTA U$S 104.897,66 (junto con otros lotes)Esc. Amura reg. 952 s/cert. 692/3 escrit.179 02 abr.1993 Presentación 321 *12 may.1993		Asiento 1 -sujeto a dtos.27774/44, 82474/41, y PEN 04 feb.1908 y 32 530/48. Asiento 2 -la SNF autorizó la transferencia por resol.54742 del 29 mar.1993		

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir. Gral. de Asuntos Legislativos
y Técnica
Secretaría Legal

A. B.

SIGUE EN LA HOJA Nº

PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº O CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
I-A-16028		RG	K	69	4
	4 MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC	SECCION	MACIZO	PARCELA

SERIE A - 00011598

0001- Conversión de Folio Real Complementario D.T.R. 1/85 a Folio Real -Art. 13 Ley 17801- s/ D.T.R. 01/06

0002 - Plano TF 2-52-91

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE.

Consta de 1 fojas.

María Mabel Andrade
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Delegación Río Grande
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA

Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Dir Gral. de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

5 ANTECEDENTES DOMINAL
0003 – Matr. EB-129

CONTINUA AL DORSO

LA SERIE Nº

PODER JUDICIAL FOLIO Nº 159154 Provincia de Tierra del Fuego

MATRÍCULA	I-A-16028

A — Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1 –DOMINIO–
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S. A. – Domic. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego - Insc. RPC Nº 2624 Lº 94 Tº A de S. A. 09/09/1981
1) COMPRAVENTA $ 1.238.975.120 (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 4) Esc. J. M. Allende Escribania Gral. de Gob. De la Nación s/Cert.A00796*25/08/1981 s/Escrit. 23/09/1981 Presentación 000742*06/11/1981
2) SUBDIVISIÓN PARCELARIA (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 12) Esc. Amura Reg. 952 CF s/Cert.692/3 s/Escrit. 179*02/04/1993 Presentación 000321*12/05/1993 **RG4-RG2**

Asiento 2 – ANOTADO SEGUNDO TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 10) Esc. J. M. Allende Reg. Estado Bs. As. del 11/06/1991 Presentación 285*25/06/1991 **RG4-RG2**

Asiento 3 – ANOTADO TERCER TESTIMONIO del acto consignado en Asiento 1 Negocio Causal 1. (de antec. Matr. I-B-129 – Rº 6 Asiento 15) Esc. D'Albora Escr. Gral. Gob. Nación del 16/11/1995 Presentación 8770*29/11/1995 **RG4-RG2**

B — Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1-Sujeto a dto. PEN 04/027/1908, 82474/41, 27774/44 y 32530/48 **RG4-RG2**

Asiento 2-La CNZS con fecha 02/04/1981 concedio la autorizacion respectiva mediante Expte. 44332 (de antec. Matr. I-B-129) **RG4-RG2**

C — Cancelaciones

D — Certificaciones

ES COPIA
Carla Peralta Mandarino
Jefe de Depto. Administrativo
Jefe Gral. de Asuntos Legislativos
Dir. Gral. de Asuntos Legal y Técnica
Secretaría Legal y Técnica

CONTINUA EN LA SERIE